



- X CONGRESO NACIONAL DEL DERECHO Y FILOSOFÍA SOCIAL.
- LA IDEA DEL "OTRO" DESDE LA CONCEPCIÓN UTILITARISTA DE JOHN STUART MILL
- LA UNIVERSIDAD Y LA INVESTIGACIÓN COMO INDICADOR DE CALIDAD EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO
- PEDAGOGÍA CONSTITUCIONAL
- ENTREVISTA POR ABRAHAM ZAMIR BECHARA LLANOS: PERSPECTIVAS DE LOS 20 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1991
- EL DOCENTE Y SU IMPORTANCIA
- DEL ABANDONO DEL CARGO COMO CAUSAL DE RETIRO DEL SERVICIO PÚBLICO – LINEA JURISPRUDENCIAL
- PARANGÓN EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR- COLOMBIA, ESPAÑA
- IGUALDAD Y SOLIDARIDAD
- QUÉ SIGNIFICA SER NEGRO
- EL PROCESO ADMINISTRATIVO: UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL
- FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN COMO COMPONENTE DE ÉXITO EN EL INDIVIDUO
- LOS PRESUPUESTOS: SUS OBJETIVOS E IMPORTANCIA
- CORRUPCIÓN E IMPUESTOS: CASO COLOMBIANO
- ARTE, CULTURA Y TECNOLOGÍA

CUENTOS

- IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN EN EL DERECHO. PEPITA LA INVESTIGADORA
- NOCHE DE SEPTIEMBRE
- HERMOSO SEPTIEMBRE

POESÍAS

- ¿POR QUÉ A MI LADO NO ESTÁS?
- TANTO
- MI FELICIDAD
- RESPONDEME TÚ ESTA VEZ
- LO QUE HACES TÚ EN MI VIDA
- LAMENTOS DE UN ALMA SOLITARIA
- BUSCANDO TU AMOR
- CORAZÓN IDIOTA
- VEN



Revista Cultural

UNILIBRE

UNIVERSIDAD LIBRE - SEDE CARTAGENA

ISSN 1909 · 2288

Revista Cultural UNILIBRE

Año 10. Julio - Diciembre 2011 Cartagena de Indias - Colombia



Año 10. Julio - Diciembre 2011 Cartagena de Indias - Colombia



Año 10. Julio - Diciembre 2011. Cartagena de Indias - Colombia

Revista Cultural
UNILIBRE

Universidad Libre
Sede Cartagena

Universidad Libre, Sede Cartagena
REVISTA CULTURAL UNILIBRE

Autores Varios

ISSN: 1909-2288

Diagramación e Impresión:

Alpha Editores

Centro, Cl. Estanco del Aguardiente, No. 5-36

Tels.: 57-5 664 3352 - 660 9438

E-mail: editorial@alpha.co

www.alpha.co

Cartagena de Indias, Bolívar, Colombia

La obra está amparada por las normas que protegen los derechos de propiedad intelectual.

Se autoriza su reproducción total o parcial de su contenido citando la fuente.

Los artículos son de responsabilidad exclusiva de sus respectivos autores y no comprometen a la "Revista Cultural Unilibre" ni a la Universidad Libre.

Impreso en Colombia
2011

CARÁTULA:

Directivos de la sede de Cartagena de la Universidad Libre: sentados de izquierda a derecha, Carlos Gustavo Méndez, Vicerrector; Rafael Ballestas Morales, Presidente Delegado Rector; Lucy Castilla Bravo, Directora Administrativa y Financiera.

De pie de izquierda a derecha, Lisseth Patricia Avila T., Luz Marina Sánchez, Eline Palomino R., Teofilo Omar Boyano F., Gustavo Arrieta V., María Cristina Bustillo C., Narciso Castro Y., Nancy Rivera, Zilath Romero González, Luis María Rangel S.

Consejo Editorial

Rafael Ballestas Morales
Carlos Gustavo Méndez
Narciso Castro Yanes
María Cristina Bustillo
Zilath Romero González

Dirección Editorial

Zilath Romero González

UNIVERSIDAD LIBRE

DIRECTIVOS NACIONALES 2011

Presidente

Luis Francisco Sierra Reyes

Rector

Nicolás Enrique Zuleta Hincapié

Censor

Benjamín Ochoa Moreno

Secretario General

Pablo Cruz Samboní

Decano Facultad de Derecho

Jesús Hernando Alvarez Mora

Decana Facultad de Ciencias Económicas

Administrativas y Contables

Clara Inés Camacho

DIRECTIVOS SECCIONALES 2011

Presidente Delegado Rector

Rafael Ballestas Morales

Vicerrector

Carlos Gustavo Méndez Rodríguez

Secretario General

Luis María Rangel Sepúlveda

Director Administrativo y Financiero

Lucy Castilla Bravo

Decano de Extensión de Derecho

Narciso Castro Yanes

Decana de la Facultad de Ciencias

Económicas, Administrativas y Contables

María Cristina Bustillo Castillejo

Directora Consultorio Jurídico y

Centro de Conciliación

Tulia del Carmen Barrozo Osorio

Coordinadora de Postgrados

Beatriz Tovar Carrasquilla

Directora Centro de Investigaciones

Zilath Romero González



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
EDITORIAL	11
X CONGRESO NACIONAL DEL DERECHO Y FILOSOFÍA SOCIAL Intervención de Narciso Castro Yanes en el acto de inauguración	13
LA IDEA DEL “OTRO” DESDE LA CONCEPCIÓN UTILITARISTA DE JOHN STUART MILL Carlos Arturo Hernández	17
LA UNIVERSIDAD Y LA INVESTIGACIÓN COMO INDICADOR DE CALIDAD EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO Mario Armando Echeverría Acuña	26
PEDAGOGÍA CONSTITUCIONAL Oscar Eduardo Borja Santofimio	32
ENTREVISTA POR ABRAHAM ZAMIR BECHARA LLANOS: PERSPECTIVAS DE LOS 20 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1991	34
EL DOCENTE Y SU IMPORTANCIA Alexey Pardo Morato	36
DEL ABANDONO DEL CARGO COMO CAUSAL DE RETIRO DEL SERVICIO PÚBLICO – LINEA JURISPRUDENCIAL Arturo Eduardo Matson Carballo	38
PARANGÓN EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR- COLOMBIA, ESPAÑA Esperanza Lucía Álvarez Mendoza	47
IGUALDAD Y SOLIDARIDAD Romel Armando Hernández Silva	51
QUÉ SIGNIFICA SER NEGRO Ivana Karenina Cuesta Herrera	58



EL PROCESO ADMINISTRATIVO: UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL	61
Diego A. Cardona A. y Orlando González Trucco	
FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN COMO COMPONENTE DE ÉXITO EN EL INDIVIDUO	70
Zilath Romero González	
LOS PRESUPUESTOS: SUS OBJETIVOS E IMPORTANCIA	73
Carlos Vicente Ramírez Molinares	
CORRUPCIÓN E IMPUESTOS: CASO COLOMBIANO	85
Alcides Peña Sánchez	
ARTE, CULTURA Y TECNOLOGÍA	89
Fabián Leotteau Castro y Rene García Mendoza	
CUENTOS	
Importancia de la investigación en el derecho. Pepita la investigadora	99
Noche de septiembre	103
Hermoso septiembre	105
POESÍAS	
¿Por qué a mi lado no estás?	111
Tanto	113
Mi felicidad	116
Respóndeme tú esta vez	118
Lo que haces tú en mi vida	120
Lamentos de un alma solitaria	122
Buscando tu amor	124
Corazón idiota	126
Ven	128



PRESENTACIÓN

Con la mayor complacencia unilibrista presentamos una nueva edición de la “REVISTA CULTURAL UNILIBRE”, balcón propicio para las expresiones intelectuales del cuerpo de profesores y alumnos de la sede de Cartagena de la Universidad Libre.

A esta tribuna abierta a todas las formas del pensamiento, confluyen, en serios y sesudos artículos y ensayos, las teorías, tesis, confrontaciones ideológicas y demás inquietudes que mueven el quehacer académico de nuestra institución. Como es sabido, las labores investigativas o creativas del hombre que no se publiquen y trasciendan, es como si no hubieran existido.

En esto nuestra Universidad ha sido plenamente consciente. De ahí las diversas producciones bibliográficas que hemos tenido y tendremos en el decurso de nuestra tarea de formación profesional con ese propósito.

Este nuevo número sigue las pautas de los anteriores, y presenta a sus lectores una variedad de temas de evidente importancia y actualidad, que habrán de ser motivo de aprecio y valoración por los medios académicos y científicos que los conozcan.

RAFAEL BALLESTAS MORALES

Presidente Delegado - Rector
Universidad Libre, Sede Cartagena

EDITORIAL

Hasta hace apenas unas décadas, la palabra “cultura” se refería principalmente a las manifestaciones artísticas y literarias de las élites intelectuales. Era una especie de rótulo asociado a la exquisitez y el refinamiento de quienes tenían el privilegio de “cultivar” su espíritu y su mente. De ahí que fueran muy pocas las personas a quienes pudiera acotarse el calificativo de “culto”. Con el tiempo, sin embargo, el término se ha ido enriqueciendo hasta abarcar cada una de las expresiones propias de una comunidad: una especie de compendio de cuanto son capaces de construir los hombres para darle sentido a su mundo.

Las necesidades culturales se van transformando con la evolución de la sociedad. Cuando pensamos en nuestros antepasados, se nos revela que —a las puertas de todo el desarrollo tecnológico del que hoy somos testigos y beneficiarios—no tuvieron la maravillosa oportunidad de dejar plasmada su cultura a través de los escritos. Entonces se vuelve casi abrumador el sentimiento de pérdida que nos embarga cuando imaginamos cuántas poesías maravillosas y cuentos fantásticos dejamos de conocer. En nombre de esa nostalgia, queremos aprovechar las facilidades informativas de la actualidad para hacer que nuestro testimonio de este tiempo que vivimos sea conocido en lugares insospechados.

La Universidad Libre, Sede Cartagena, a través de sus escritos quiere trascender. Por esta razón la revista *Cultural* refleja temas actuales que estimulan y promueven la expresión de sentimientos e ideas. En esta ocasión se ha dedicado un espacio a poesías y cuentos que reflejan el pensamiento de nuestros estudiantes. Así mismo, se concede un apartado a contenido monográfico sobre temas puntuales en los campos de las Ciencias Económicas, Contables y Administrativas y la Jurisprudencia. En fin, en esta edición se publican temas variados, con los que esperamos enriquecer nuestra cultura.

Zilath Romero González

X CONGRESO NACIONAL DEL DERECHO Y FILOSOFÍA SOCIAL. INTERVENCIÓN DE NARCISO CASTRO YANES¹ EN EL ACTO DE INAUGURACIÓN

Doctor

NUMAS ARMANDO GIL OLIVERA,

Presidente de la Asociación Colombiana de Filosofía del Derecho y Filosofía Social.

Doctor

RUBEN DUARTE,

Decano de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre, Seccional Bogotá.

Señores asistentes al X Congreso Nacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social.

Doctora

ELINE PALOMINO RIHER,

Secretaria académica de la Facultad de Derecho.

Distinguidos expositores

Señores profesores

Señores estudiantes

Señoras y Señores:

Bienvenidos a la Universidad Libre en sus 88 años de fundada por el general Benjamín Herrera, lista y siempre disponible, como desde su primer día de existencia, para contribuir a la transformación social y política de los colombianos, y a su desarrollo profesional y económico.

Bienvenidos, también, a la ciudad de Cartagena de Indias, que el próximo 11 de noviembre, es decir, dentro de nueve días, celebrará los 200 años de la proclamación de su independencia, fecha de la verdadera ruptura emancipadora de Colombia, según cronistas y pensadores destacados, como Jaime Angulo Bossa, porque, siguiendo sus voces, ella no ocurrió un 20 de julio, como por tradición se ha venido aceptando en forma generalizada.

El debate histórico sobre el particular cobra cada vez mayor importancia, a medida que nos acercamos a la señalada fecha, a la que la falta de memoria o el olvido aprendido, le restan trascendencia, validez e importancia, para dársela al jolgorio y el disfraz, que por unas

¹ Decano de extensión del Programa de Derecho de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Palabras de instalación del X Congreso nacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social, en el aula máxima Benjamín Herrera.



horas, o días, adormecen en noviembre la dolencia de la gran masa humana que se hacina en enclaves de miseria, ignorados para no desentonar con la brillantez del lujo, el refinamiento y la belleza corporal de los jóvenes compatriotas que en estos días se disputan aquí una corona distinta a la que, con espinas invisibles, por años extendió hacia estos lares su dominio, e inmoló a los criollos que luchaban por nuestra libertad.

Ustedes, filósofos sociales y del derecho, llegan a una ciudad ciertamente favorecida por la naturaleza, con hermosas playas, un conservado entorno fortificado y casonas señoriales, signo estas últimas de una época de bonanza, y, al igual que ahora, de enormes desigualdades, porque el interés particular sigue supeditando al general, como es patente en el remedo de sana interacción, en la que es ostensible que pocos mandan o abusan y muchos obedecen o se someten, éstos últimos en acto desesperado de sobrevivencia.

El dilema que en nuestros días se plantea en situaciones como esa, no es el de ser o no ser, al estilo de Hamlet, porque en medio de la picaresca, la sátira de Quevedo casi ha dejado de serlo, al ocurrir que con luces o sin ellas, de los ladrones siguen colgándose las cruces, sin posibilidad de disyuntiva, sino de acción única, crítica, firme y seria.

Por eso Cartagena de Indias demanda la solidaridad general, no como dádiva, a la que no aspira, ni puede aspirar, sino como reconocimiento a la connotación del papel desempeñado en sus mejores años, cuando

sus hijos, águilas caudales, no eran los vencejos zaheridos por la pluma poética y humorística de Luis Carlos López.

Ningún colombiano sabido de la valía histórica de esta ciudad y de sus gestas, puede negarle su concurso vigilante y constructivo, no solo para detener el desbordamiento social que padece, sino para ayudarla a encauzarse por aguas menos procelosas, como contrapunto a la irresponsabilidad política, que la ha reducido a filón al servicio de restringidos y ciegos intereses, que destruyen su ecología, desvertebran su urbanismo, manipulan el uso del suelo para acomodarlo a su particular apetencia, dañan la movilidad, envilecen la contratación y lanzan a los más humildes a la diáspora de la miseria absoluta.

Cuando alguien desinformado mira en la televisión, los periódicos y las revistas el registro gráfico de nuestras playas y monumentos, no puede menos de extasiarse, pero otra muy diferente sería su reacción, si la lente abarcara la periferia, a la que día tras día llegan familias desplazadas, que aumentan el censo poblacional y la demanda de unos servicios públicos deficitarios, que se administran con cálculo exactivo y no como fuentes de bienestar y salud.

Sin la venia de ustedes, por lo cual les doy disculpas, he querido aprovechar su atención para mencionar algunas vivencias de la ciudad que los ha recibido con cariño, admiración y gratitud, por haberla escogido para este congreso, porque el amor a la sabiduría en que viven inmersos, en alguna



medida podría dejar huella indeleble sobre ella, al tomarla como ejemplo en algunos de sus estudios, ya que el derecho y lo social son consubstanciales a la existencia del ser humano, principio y fin en las disciplinas a que ustedes se aplican.

Cartagena, la Heroica, con mayúsculas, es una ciudad cosmopolita que sonrío a pesar de sus dolencias, y la voz solitaria que se alza ante ustedes, de manera simple y tal vez inconexa, busca concitar otras, tanto o más calificadas, para que la vigencia de sus anhelos no caduque y se mantenga en el primer plano del acontecer nacional.

La ciudad de Colombia más visitada por personajes universales, se halla bajo el riesgo de naufragio en sus sueños de avance humano y social, por la soledad en que se la deja, luego de disfrutarla, más que por las altas mareas que inundan las calles de Bocagrande, Castillo Grande, Pie de la Popa y Manga, y sus plazas céntricas, superables con una obra civil de represión, desviación o protección, o al menos con un proyecto confiable.

Alguien pudiera pensar que este congreso no es para escuchar disquisiciones de esta naturaleza, pero, exponiéndome a la merecida glosa, he querido dejar el anterior mensaje a este calificado auditorio, antes que, como bisoño, aventurar en áreas trascendentales y profundas como el impacto etno - demográfico – social y político del nacimiento del terrícola número siete mil millones, o sobre la vergonzosa actitud de una

potencia mundial que le niega a la Unesco el pago de 60 millones de dólares, en represalia por la audacia de haber obrado con libertad y autonomía al admitir como socio pleno de ella a la nación Palestina.

Señores congresistas:

La Universidad Libre – Sede Cartagena tiene el privilegio, por segunda vez, de ser epicentro de este certamen, pues lo fue al iniciarse el milenio, cuando por iniciativa de su presidente delegado y rector, doctor RAFAEL BALLESTAS MORALES, y el entusiasta acompañamiento del médico, CARLOS GUSTAVO MENDEZ, se iniciaban sus programas de pregrado.

Antes de ello, desde 1958, la institución ya se había extendido a la ciudad con un excelente colegio de bachillerato que funcionó durante 43 años.

Conforme al camino trazado por el general Benjamín Herrera desde 1923, enriquecido y actualizado por los continuadores de su obra, la Universidad Libre, ha seguido fiel a sus principios, entre éstos, el que define la ciencia como fuente de libertad. Por ello su concurso, en certámenes como el presente, la colma de alegría, y así debo expresarlo, en mi modesta condición de emisario de la sede de Cartagena, a las distinguidas personalidades que nos acompañan.

En un encuentro de investigadores celebrado en 2008, dijimos a los asistentes que eran guardianes y defensores del porvenir, en



lo jurídico y lo social, y que el evento de su ausencia, podía considerarse como la negación de la sal al sentido del gusto. En esta oportunidad y en otra dimensión del saber, repetimos a ustedes lo mismo.

Señores filósofos sociales y del derecho:

Honrado en grado sumo con la presencia de ustedes y abrumado por la virtud y el rigor de su formación académica, los exhorto con profundo respeto a continuar sin pausa la enjundiosa tarea de fortalecer la vigencia del pensamiento libre, y abrirle a la sociedad

colombiana y universal, espacios de solaz intelectual, bienandanza y convivencia civilizada, en la cita que felizmente se han dado en Cartagena de Indias, para pensar en grande.

Me es muy grato, por último, declarar formalmente instalado el X Congreso Nacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social.

Muchas gracias.

2 de noviembre de 2011

LA IDEA DEL “OTRO” DESDE LA CONCEPCIÓN UTILITARISTA DE JOHN STUART MILL

Carlos Arturo Hernández¹

“Todas las cosas deseables son deseables bien por el placer inherente a ellas mismas, bien como medio para la promoción del placer y la prevención del dolor”

J. S. Mill

En la actualidad hay cierta ironía paradójica respecto a las doctrinas morales que postulan la deseabilidad de la felicidad humana. Se supone que han partido de creencias e hipótesis poco defendibles, centrando el eje de la cuestión en inclinaciones hedonistas, más bien perniciosas que debían ser compensadas y controladas por medio de preceptos morales.

Por un lado, se considera que generan la sensación de vacío, de anarquía de valores; y por otro, la vivencia cotidiana de la necesidad de una regulación disciplinada y vigilante, ejercida mediante tecnologías del yo. Estas tecnologías en sus distintas versiones permiten a los individuos efectuar por cuenta propia, o con la ayuda de otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, pensamientos, conducta, o cualquier forma de ser. Así, se obtiene una

transformación de sí mismo, con el fin de alcanzar cierto estado de pureza, sabiduría, inmortalidad y por sobre todo felicidad.

En la sociedad actual, además, este tipo de ética se ha convertido en operación cosmética. De este modo, podríamos afirmar que casi en su totalidad, las tecnologías del yo están concentradas únicamente en el culto al cuerpo, a la belleza, o a todo material de autoayuda, las que son desplegadas con total naturalidad en el escenario del *show business*.

El rechazo a la heteronomía del deber ha sido remplazado por una nueva exterioridad de carácter narcisista, que se materializa no sólo en los mass media, sino también en la educación y las condiciones sociales. A pesar que en el discurso tiene mala prensa, somos testigos que en el obrar, no solo se corroboran esas actitudes, sino que se profundizan aún más. Sin embargo, todo esto ocurre bajo el reinado imperial de la ética, que, como dice Tomás Abraham en su libro *Batallas Éticas* “es un discurso saturado”.

En este sentido, el utilitarismo de John Stuart

¹ Docente de la Universidad Libre, Seccional Bogotá, y de la Universidad Militar Nueva Granada. Producto del Grupo de investigación “Phronesis” dentro del proyecto de estudios sociales.



Mill es una postura esclarecedora para los tiempos que corren. El utilitarismo demuestra que la felicidad humana es un logro difícil, ya que hace necesaria la puesta en marcha de una serie de resortes *morales*, que nada se asemejan al concepto de felicidad presupuesto en los cánones vigentes. A este enfoque de la ética, Mill lo ejemplifica crudamente como la felicidad que nos igualaría a “nuestros hermanos los cerdos”. A propósito de este ejemplo Mill sostiene en U. que a pesar de todo: “un Sócrates desdichado vale más que un puerco feliz”. Mill en realidad nunca escribió esto sino que lo que quiere subrayar es que no debemos confundir insatisfacción con desdicha. Una persona como Sócrates siempre tendrá insatisfacciones (curiosidades, deseos que ha realizado o no, proyectos que no han tenido éxito) pero esto no implica que sea desdichado. Es sobre la “satisfacción”, y no sobre la “felicidad”, sobre lo que trata la célebre frase de May. Supongamos que un cerdo sea capaz de experimentar más que un solo deseo, el de comer maíz. Un cerdo perfectamente satisfecho no habrá conocido durante toda su vida más que un solo tipo de placer. Ahora supongamos que Sócrates experimenta cuatro deseos: beber vino, ir al teatro, discutir de filosofía y reformar las leyes y las instituciones.

Al considerar justamente este cuarto deseo es que Sócrates nunca podrá quedar completamente satisfecho (contrariamente al cerdo). Pero a pesar de su insatisfacción, habrá conocido, durante su vida, placeres más

numerosos y más variados que el animal en cuestión; y es de esto de lo que se constituye la felicidad de la que hablan los utilitaristas. Según esta doctrina la finalidad de la vida, no es obtener la satisfacción y evitar la insatisfacción, sino conocer la felicidad (tener una vida tan llena como sea posible de estados mentales agradables: placeres, diversiones, etc.). La diferencia entre ambas cosas salta a la vista cuando se considera que los placeres que más contribuyen a la felicidad de una vida contienen un componente importante de insatisfacción: no sólo los placeres nobles del científico o el filósofo que buscan la solución a un problema en un caso, o la fundamentación de una tesis en el otro, o los del artista que quiere encontrar la forma más perfecta de expresar un sentimiento o una idea, sino los menos “elevados” por ejemplo: el entusiasmo y la excitación creciente de una competencia deportiva. Si nos preguntamos, pues ¿Qué estado ofrece más potencial de felicidad? ¿Qué estado debemos preferir? (si nuestra finalidad es la felicidad) ¿El de un cerdo satisfecho o el de un Sócrates insatisfecho? Se puede responder sin incurrir en contradicción, que es *preferible* el de Sócrates.

Los comentaristas franceses confunden muy a menudo la palabra utilitarista (expresión con la que Mill designa su doctrina ética) con la expresión francesa “*utilitaire*” (palabra peyorativa que designa una actitud calculadora e interesada y una escala de valores que desprecia la música, la literatura y las artes).

A comienzos del siglo XXI los fundamentos de todo principio moral parecen resquebrajarse dado que son tiempos en que, muerto Dios - y los dioses que le sucedieron - parece que nada le quedara al hombre más que la incertidumbre. La lectura de Mill es estimulante por una diversidad de motivos: en primer lugar, frente al dogmatismo de las verdades reveladas, Mill ofrece una serie de inferencias acerca de lo deseable, mediante la introspección y la observación de hechos relativos a la conducta humana. En segundo lugar, frente al escepticismo, al nihilismo o al relativismo metodológico, el autor inglés postula una salida razonable y racional, no necesariamente "racionalista".

Cuando hablamos de fundamentar una norma, nos referimos en general, a la posibilidad de ofrecer una prueba de ella. Es evidente que si una norma se prueba por remisión a otra norma de nivel superior, este proceso no puede continuar indefinidamente, ya que recaería en una regresión al infinito.

La otra posibilidad es la de una argumentación en círculo, pero ésta, no sólo no nos daría prueba alguna, sino que, además destruiría la jerarquía de las normas anteriormente propuestas. El proceso de prueba, debe interrumpirse, pues, con la admisión de una o varias normas últimas que ya no pueden ser demostradas, es decir, que no se funden en otra norma superior: tales son los principios

éticos. La imposibilidad de demostrarlos no se debe a su carácter de éticos, sino a su condición de principios. Esto lo estableció claramente Aristóteles² para todo principio en general. Sin embargo, ello no significa que no sea posible ofrecer ningún tipo de prueba acerca de los principios.

Lo que es imposible es dar pruebas demostrativas, o sea, aquellos que poseen necesidad lógica y garantizan la conservación de la verdad.

Pero además de éstas, existen las pruebas no demostrativas que buscan dar argumentos o razones persuasivas, pese a que sus conclusiones no son necesarias, sino meramente probables. Un ejemplo de ellas son "las pruebas por refutación" que Aristóteles presenta sobre el principio de no contradicción³. Estas pruebas no demostrativas son las únicas posibles cuando se quiere demostrar un principio. Esto no significa que las mismas sean irracionales o arbitrarias, por el contrario, se sustentan en una argumentación racional que intenta presentar razones valederas para la aceptación de un determinado principio, tratando de crear un consenso universal en torno al mismo. Pero este consenso siempre es susceptible de perderse dado que pueden surgir nuevos cuestionamientos o contra argumentos que desencadenen en una discusión ulterior.

2 Segundos Analíticos, L I, 2, 71b y ss; L I, 3, 72b5 y ss; y Metafísica L IV, 3, 1005 a 20 y ss

3 Cf. Metafísica, L IV, 3 y 4



Como consecuencia de ésta, podría resultar tanto el afianzamiento de la fundamentación del principio con base en mejores razones, como su debilitamiento o incluso rechazo por los argumentos presentados en contra. Además, hay ciertas condiciones pragmáticas que deben cumplir los P.E. para ser considerados principios adecuados de un sistema ético: por ejemplo los P.E. deben ser una ayuda efectiva en la decisión racional de un acto concreto o en la resolución de un conflicto ético. Para ello, los P.E. tienen que conectarse directa o indirectamente con las acciones singulares y de esta manera, podrían usarse como fundamento o razón de esta acción. Si esto no ocurre, los principios éticos corren el riesgo de volverse triviales ya que aunque alguna gente acepte su validez, podría realizar sus actos prescindiendo de la consideración de estos principios. Ésto podría suceder si el agente se ve imposibilitado de relacionar los principios éticos que acepta con sus actos concretos, por ejemplo a causa de la extrema generalidad y falta de contenido de esos principios. Esto apoya, entre otras cosas, la consecuencia de que los principios éticos deben ser positivos y no prohibir sino prescribir. Por otra parte, los P.E. deben ser suficientes para determinar la moralidad o corrección de una acción; es decir, no basta con que se establezcan los P.E. como condiciones necesarias de los actos que debemos realizar porque si así fuera, su utilidad sería escasa y puramente negativa, no permitiéndonos estar seguros de que

una acción concreta es moralmente buena. También podría ocurrir que todas nuestras acciones cumplieran con los P.E. citados y sin embargo, fueran moralmente incorrectos. Este hecho haría nuevamente superfluos a los P.E.

Por lo tanto, no se produce una interrupción caprichosa del proceso de fundamentación, sino que precisamente lo que se busca es dar razones que expliquen esta interrupción y nos obliguen a aceptar un determinado principio.

Mill apelaba a dos modelos de razón práctica a los que podemos llamar apodíctica y *ad hominem*, y de ésta distinción, optaba por el segundo en sus famosas observaciones en la obra *Utilitarismo*: “las cuestiones de los fines últimos no son susceptibles de prueba directa”, declara y añade: “pueden presentarse consideraciones capaces de determinar al intelecto a dar o rehusar asentimiento a la doctrina; y éste es el equivalente a la prueba”.

Ninguna persona seria ha sostenido nunca que deba consultarse siempre el *principio de la utilidad*⁴ antes de cada acción individual porque los criterios éticos supremos como el p. de u. se utilizan de la misma manera que alguien utiliza una brújula; es ella la que nos indica la buena dirección, sin embargo, no se la consulta siempre sino cuando uno se encuentra perdido o teme haberse empeñado en la dirección equivocada.

4 en adelante p. de u.

Hay una amplia gama de razones para aplicar el p de u: por ejemplo, que una parte de la población persiga finalidades destructoras de la felicidad de la comunidad, entonces es necesario promulgar reglas a seguir y derechos a respetar. En cambio los que llevan la felicidad a la humanidad en el corazón, en la mayoría de los casos no tienen tiempo para hacer los cálculos que serían necesarios teóricamente para determinar esa felicidad, pero, incluso si la tuvieran no podrían encontrar siempre la información requerida. Además de éstas razones técnicas hay otra razón fundamental como el de los deberes de la justicia, en el que no son “las acciones tomadas individualmente” las que son útiles a la comunidad, sino que, quien lo es, es el “proyecto en su conjunto”. Es decir, tomada en forma individual una traición a la palabra dada, puede ser muy útil, pero, si no se está seguro que los jueces impondrán el respeto a los contratos no tendría lugar por ejemplo, que inversores arriesguen en montar plantas industriales de envergadura. Por otra parte, ningún principio ético se consulta antes de cada decisión, por ejemplo: un kantiano consecuente, no se pregunta ante de la realización de cada uno de sus actos cuál es el “imperativo categórico” particular que dicta la razón práctica en este caso preciso (la ley del talión, el caso de la fuerza mayor, etc.).

Tanto unos como otros consultan su principio supremo de vez en cuando, por ejemplo

cuando empiezan a parecerles que son malas una o varias reglas de moral o leyes, es el caso de permitir que se casen los homosexuales o cuando aparece un fenómeno nuevo como la clonación.

No ha existido nunca un utilitarismo de la “regla” sino que en general se actúa en función de las consecuencias probables que tengan sus acciones.

J.S. Mill no presenta en su versión utilitarista un único principio fundamentador, como se dice genéricamente al hablar de un principio de utilidad sino varios elementos componentes de diverso grado de generalidad. Podemos distinguir cinco de estos principios:

1. Un componente teleológico según el cual las acciones humanas se juzgan moralmente sólo en función de sus resultados o consecuencias. Este principio está permanentemente supuesto en su obra Utilitarismo⁵ aunque no aparece formulado explícitamente sino que Mill lo presenta en forma indirecta.
2. Un componente agathístico, según el cual las acciones moralmente correctas son las que tienden a la realización del bien. La ética debe fundamentarse en el principio del bien y para ello tendrá que hallarse el bien supremo al que deben tender las acciones. Mill afirma taxativamente que “*sumun bonum*” es lo mismo

5 en adelante U.



que el fundamento de la moral (P. de U. 1).

3. Un componente eudemonístico, que establece que el bien supremo es la felicidad (P. de U. 6).

4. Un componente hedonístico, que determina que la felicidad es el “placer y la ausencia del dolor” (P. de U 6).

5. Un componente altruista que es el que afirma que la felicidad hacia la cual las acciones deben tender no es la del propio agente, sino la mayor cantidad de felicidad general. (P. de U. 10).

Los cinco componentes forman el fundamento de la ética utilitarista, aunque sólo los tres últimos aparezcan en la enunciación del P. de U. y lo constituya en sentido estricto, pese a que Mill privilegia el componente eudemonístico al dar repetidamente como sinónimos “utilitarismo” y “teoría de la felicidad”.

Es necesario entonces aclarar las dos acepciones de la palabra principio: la palabra principio deriva del latín *principium*, se aplica a todo lo que es comienzo o base de una serie de operaciones tanto físicas como mentales. En moral y en política designa las reglas de conducta a las que hay que ajustarse en todos – o casi todos- los casos. Aquí sería sinónimo de “máxima”, de moral o de buen gobierno. Es en este sentido que Mill utiliza la expresión

cuando habla en su libro *Sobre La Libertad* de “principio de la libertad individual” que a su vez es un deber o una regla que el Estado debe aplicar, por otro lado, es un derecho al que puede apelar todo individuo y que debe ser respetado en todas las circunstancias para las que está previsto.

Las reglas y los derechos tal como las comprende Mill, se diferencian de doctrinas rivales como la de Kant cuando se preguntan cuál es el *fin* que deben perseguir. Mill respondería *la felicidad de la comunidad*, es decir, la utilidad pública ¿Pero cómo se descubre? Por la experiencia, observando lo que funciona y lo que no funciona. Tanto del derecho de propiedad o de libertad individual, su fin y justificación es la felicidad de la comunidad. Como dice Hume: “debemos buscar las reglas, en su conjunto, más útiles y más benéficas...”, el punto último hacia el que todas éstas reglas deben tender es, el interés y la felicidad de la sociedad... incluso en la vida diaria recurrimos constantemente al *principio de utilidad pública*⁶.

Mill dice lo mismo después de haber enunciado su principio de libertad natural: “conviene precisar que renuncio, en mis argumentos, a toda ventaja que pueda extraer de la idea de un derecho abstracto que fuere independiente de la utilidad. Considero la utilidad como el criterio último en todas las cuestiones éticas”

6 D. Hume “An Enquiry Concerning the Principles of Morals, Enquires, Claendon – Oxford University Press, Oxford, 1992 pp 195

También es corriente el desprecio hacia el utilitarismo al sostener que debe tenerse en cuenta “la calidad” de los placeres cuando se estima su *valor*. Un utilitarista se supone que debería tener en cuenta únicamente la *cantidad*. Para no confundir la “calidad” y la “cantidad” es necesario precisar en qué sentido se utilizan esos términos ¿Qué significa el valor de un placer? Puesto que la finalidad suprema es tener “una vida tan feliz como sea posible” los placeres, las actividades agradables, deben evaluarse en su función de contribución a ese fin. Si un placer particular como descansar en un spa o jugar al fútbol contribuye mucho a una vida feliz, se dice que tiene *mucho valor*, si contribuye poco se dice que tiene, *poco valor*. Pero lo que hay que tener en cuenta cuando se estima el valor de un placer, por ejemplo, cuando se compara diez minutos de Mozart interpretado por la Filarmónica de Berlín, con el mismo fragmento interpretado por la sonería (ringtone) de un celular.

Es algo tan evidente, que es difícil creer que alguien pueda tener una opinión contraria, pero se tienen dudas se puede consultar el párrafo de su *Lógica* en el cual explica lo que entiende por las palabras “calidad” y “cantidad”: “imaginemos dos cosas entre las que no existe ninguna diferencia salo por su cantidad: un litro de agua, por ejemplo, y diez litros de agua... como nunca confundimos un litro de agua con diez litros, resulta clara que los conjuntos de sensaciones que evocan en nosotros son diferentes. De una manera

similar un litro de agua y un litro de vino son dos objetos cuya presencia no es conocida por dos conjuntos de sensaciones, conjuntos que son como en el caso precedente distintos el uno del otro. En el primer caso, sin embargo, decimos que la diferencia está en la *cantidad*; en el segundo caso, está en la *calidad*”

Por otra parte Mill y los utilitaristas en general se sirven de expresiones más vagas pero más familiares; por ejemplo en lugar de hablar del valor de una cosa hablan de la “suma total” o de “la cantidad” de placer que procura. Si se utiliza “cantidad” como sinónimo de “valor”, es verdad que lo único que se toma en cuenta es la “cantidad”. Pero Mill no lo toma en ese sentido sino en *sentido propio* (para designar litros, kilogramos, minutos). La frase de Mill se entiende mejor si las leemos en su contexto, lo que reprocha a su padre o a los epicúreos no es que niegue la superioridad de los placeres del espíritu (puesto que todos lo reconocen) sino que se limiten al hecho de que son más valedero, seguros, económico, etc. En efecto, Mill como todos los utilitaristas sostiene que todos los placeres sensuales (las bebidas alcohólicas, los platos refinados) no son una buena base para sustentar la felicidad: fatigan, deterioran la salud y cuestan caros; es cierto que la vejez o la enfermedad pueden anular una felicidad construida sobre esta base ya que los placeres del espíritu (leer un poema de Borges, compartir el seminario de los jueves con amigos) son mucho menos sensibles al envejecimiento y a las vicisitudes de la vida sino que constituyen hábitos (en



su criterio que es deseable adquirir para construir una vida feliz).

Estos argumentos son acertados, pero son esencialmente argumentos de “cantidad”: si se cultivan los placeres del espíritu, éstos son aprovechables durante *una mayor parte de la vida* y un mayor número de personas que puede beneficiarse de ellos es mayor y además son mejores.

Por tanto cuando se precisa el sentido de las palabras se ve que no hay nada revolucionario (para el utilitarismo), en el hecho de sostener que cuando se evalúa una actividad se debe tener en cuenta la cantidad y la calidad, el placer intrínseco y el placer extrínseco (que aportan las circunstancias).

Todos los utilitaristas posteriores aceptan en general los cinco componentes considerados por Mill como fundamentos de la ética utilitarista. Los nuevos problemas que aparecen en la relación entre el P. de U. y los actos humanos concretos; así las cuestiones tales como si el principio se aplica a las acciones singulares o a las clases de acciones, o bien, si se juzgan las consecuencias de los actos singulares o las consecuencias de universalizar los actos. De allí surge la conocida distinción entre utilitarismo de actos y de reglas y los problemas relativos al principio de generalización.

La fundamentación de estos principios que componen el modelo ético de Mill puede

ser confrontada con las condiciones de fundamentación enunciadas. Para concluir, que podemos aprender de la posición de Mill de manera que pueda servirnos para tratar de resolver o aclarar nuestras actuales conflictos culturales forjados a partir del fenómeno de la diversidad?. La diversidad y el pluralismo son ingredientes necesarios de la democracia y una forma de cohesión social. Los derechos especiales que tomen en consideración las diferencias entre los grupos son instrumentos normativos para evitar la discriminación o la desventaja y son una forma de incluir los grupos minoritarios de las instituciones sociales y políticas. Se trata de instrumentos de gestión de la diversidad. Así, el pluralismo y la participación en el sentido amplio, exigen facilitar mecanismos para poder desarrollar la propia individualidad, que en ocasiones puede incluir el desarrollo dentro de un colectivo cultural o político.

Las condiciones para la diversidad deben ofrecer una guía de cómo crear las condiciones sociales requeridas para la cohesión social y el gobierno democrático en sociedades multiculturales, como una alternativa a la homogeneidad. Esta es la idea original de diversidad proveniente del credo liberal en el que se ancla el Estado moderno. El objetivo es la integración, la interacción, en definitiva la acomodación, entre colectivos minoritarios y la mayoría de la sociedad.

Lo que he intentado mostrar a través de este autor es que se debe insistir en valorar



la diversidad y mantener instituciones que permitan la participación y el reconocimiento de todos los grupos.

BIBLIOGRAFÍA

1. ARISTÓTELES. *Tratados de lógica (Órganon)*. Madrid, Editorial Gredos, Tomo I. 1994.
2. ———, *Analytica priora et posteriora*, W.D. Ross ed., Oxford University Press, Oxford. 1964.
3. ———, *Metaphysica*, W. Jaeger ed., Oxford University Press, Oxford, 1957.
4. COLANDER, David; LANDRETH, Harry. *Historia del Pensamiento Económico*. 1ª Edición. MEXICO : CECSA, 1998.
5. HUME David *An Enquiry Concerning the Principles of Morals, Enquires, Claendon* Oxford University Press, Oxford, 1992.
6. MILL, John Stuart, *Sobre la libertad*. Traducción de Pablo de Azcárate. Biblioteca Alianza Editorial 30 aniversario. Alianza editorial, Madrid, España. 2000.
7. NICHOLSON, Walter. *Teoría Microeconómica : Principios Básicos y*
8. *Aplicaciones*. 8ª edición. Madrid, ESPAÑA : Thomson, 2005.

LA UNIVERSIDAD Y LA INVESTIGACIÓN COMO INDICADOR DE CALIDAD EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO

Mario Armando Echeverría Acuña¹

La Educación Superior a partir del Siglo XX junto con otros ordenes que conforman nuestra sociedad se ha visto sorprendida por los cambios sociales y tecnológicos del mundo como resultado del mejoramiento de la satisfacción diaria de las necesidades y los mecanismos de relaciones y poder, además influenciados por ese capitalismo abrumador que con avances de la ciencia y la tecnología, en vez de disminuir la escasez, terminó acentuando desigualdades.

En las universidades estos cambios han impactado creando unos conflictos externos e internos que obligaron a reevaluar sus paradigmas. Algunas instituciones todavía están debatiendo si deben ser conservadoras y tradicionalistas frente a las nuevas estructuras sociales, o si por el contrario merecen un cambio. Respecto a la labor investigativa la universidad empezó a apostar por el cambio, pero lo avanzado es insuficiente y está circunscrito en la mayoría de los casos a muy pocas disciplinas, fundamentalmente de las llamadas ciencias duras. Falta aún un salto espectacular en el área de las

ciencias sociales, y en el desarrollo de la interdisciplinariedad que es indispensable para posibilitar a la universidad el abordaje del gran desafío del ahora: el estudio y resolución de los problemas de la sociedad en la que esta inmersa².

Este conflicto de la tradición y cambio lo vemos también en la enseñanza del derecho, en aspectos puntuales de los procesos académicos como: el currículo, la investigación, y las metodologías de aprendizaje en el aula de clases. Hay que reconocer que siendo el aula un medio trascendental en la enseñanza, debido a que es el espacio donde interactúan gran parte de los elementos del proceso académico, las facultades de derecho fueron resistentes al cambio de concepción de la clase magistral como única y principal forma de acompañar el aprendizaje. Como lo dice claramente el doctor Juan José Gonzáles: *“El desarrollo de la clase se produce mayoritariamente conforme a la clásica lección magistral, el profesor con mas o menos variantes expone ante los alumnos las cuestiones que conforme a la selección de*

1 Abogado de la Universidad Libre de Colombia. Especialista en Derecho Administrativo. Candidato a Magíster en Derecho, Docente investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Miembro del grupo de investigación Justicia Constitucional

2 VEGA Ismael Roberto, La gestión de la universidad planificación, estructuración y control, Editorial Biblos, Argentina, 2009, Pág. 96.

materias hecha previamente en el programa de la asignatura, estos deben conocer, retener y saber”.³ Las clases se convertían en una recitación monótona de la verdad absoluta del profesor donde los estudiantes como unos convidados de piedras, se limitaban a recibir y escuchar acriticamente los conocimientos sin ninguna participación que involucrara un aprendizaje autónomo frente al tema.

Por otro lado, dentro de las transformaciones que el paso de la ciencia y la tecnología ha dejado en la sociedad, está la universidad como un producto social enfrentada a la globalización del conocimiento que le impone formar profesionales según los requerimientos actuales y futuros de un país con la garantía, reconocimiento y el aseguramiento de la **CALIDAD**. Este último término determina el camino hacia donde marcha la universidad del siglo XXI, supone un cambio de paradigma en donde los estándares básicos de una institución o programa necesarios para prestar un servicio se constituyen apenas en condiciones previas, es decir en un primer escalón para ofrecer un servicio de calidad conforme con los intereses sociales; encontrándose la acreditación en el escalón siguiente, puesto que supera las características mínimas y posee una dinámica orientada hacia la excelencia académica.

En Colombia en buena hora este concepto de calidad, viene siendo reconocido, fomentado,

masificado y evaluado por el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**, de reciente creación este último (aproximadamente 10 años) siendo el que además aproxima a un concepto de calidad en la Educación Superior cuando señala en sus **LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS** que: *“un programa académico tiene calidad en la medida en que se aproxime al ideal que le corresponde tanto en relación con sus aspectos universales como en lo que toca a los que corresponden al tipo de institución a que pertenece y al proyecto específico en que se enmarca y del cual constituye una realización. (...) La calidad, así entendida supone el esfuerzo continuo de las instituciones por cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones. Estas funciones que, en última instancia, pueden reducirse a docencia, investigación y extensión o proyección social, reciben diferentes énfasis en las distintas instituciones, lo que da lugar a especificidades adicionales”*⁴.

En este proceso voluntario hacia la acreditación y excelencia de un programa o institución de educación superior, la investigación juega un papel fundamental, no en vano dentro de los factores y características que evalúa el **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN** encontramos dentro del factor de los procesos

3 RUS GONZALEZ Juan José, Reflexiones sobre el futuro de la enseñanza del derecho y sobre la enseñanza del derechos en el futuro, Revista electrónica de ciencia penal y criminología, num. 5, 2003.

4 CABAL Campo Álvaro y otros, Consejo Nacional de Acreditación, Lineamientos para la Acreditación de Programas, Bogotá, 2006, Pág. 26-27.



académicos, la característica de formación para la investigación; es decir que el programa y la institución deben promover la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo que favorezca en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas y alternativas de solución⁵.

Teniendo claro que la investigación es entonces uno de los ejes centrales de la **CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR**, observo con mucha preocupación, antes como estudiante, ahora como docente; que en la facultades de Derecho una de las actividades que presenta mas apatía para el alumno es precisamente la investigación. Si bien el estudiante muestra interés en la búsqueda y en la recolección de información, es al momento de plantear un texto argumentativo y expositivo, cuando siente que no puede o no es capaz de hacerlo. Parecen estos rezagos propios de la metodología de enseñanza de la doctrina francesa de **NAPOLEÓN** del culto y estudio a la ley positiva como única teoría pura del derecho.

Hay entonces, actualmente deficiencias en la investigación social y en la producción intelectual de textos, cualquiera sea la modalidad: tesis, monografías, ponencias,

informes de investigación, ensayos, etc; que trasciendan de esa teoría pura y se proyecten e impacten en la sociedad. Frente a este problema a la Universidad no le deben interesar quien o quienes son los culpables de las deficiencias con que ingresa el estudiante a la Educación Superior, es decir que mas quedarse enfrascada en el conflicto y dilema que representa la masividad o selectividad del estudiante, lo que debe enfrentar son los cambios condicionados al contexto y naturaleza del programa y la institución utilizando en ese proceso hacia la excelencia la autoevaluación como su principal herramienta.

A diferencia del modelo español y francés que impregnaron el aprendizaje, teorías jurídicas y visión de Universidad de países en vía de desarrollo como Colombia, debemos mirar hacia otros modelos como el universitario alemán que es seguido por muchos países y para el cual: "Estuvo desde el primer momento de su proyección la idea de la investigación como parte esencial de su función universitaria. Ha sido desde sus inicios y seguirá siendo característica y signo inconfundible de la Universidad Alemana, la unidad de investigación y docencia".⁶

Sabemos que las universidades deben ingresar tarde o temprano en procesos de acreditación que involucran nuevas metodologías en la enseñanza del derecho, teniendo en cuenta

5 Ibídem, Pág. 91

6 Las Actividades Académicas en La Universidad Científica Alemana, Cáp. 2.2 La Universidad Científica Alemana.

indicadores, características y factores de calidad; sin embargo, mientras vamos por este camino, es necesario hacer un énfasis en la investigación como eje central de este proceso.

La investigación es una actividad que permite indagar y profundizar sobre cualquier tema que constituya su objeto. Aunque ella debería ir implícita en todas las asignaturas de la malla curricular, es necesario en la coyuntura de la educación hoy, que la Universidad a diferencia de suponer que cuando un alumno ingresa a la educación superior esta preparado para enfrentar la investigación, enseñe este proceso, este acompañamiento hacia la investigación debe reforzar al mismo tiempo la lectura, la escritura, la reflexión y la conceptualización necesarias para poner en práctica todo los conocimientos teóricos que se van aprendiendo a lo largo de la carrera⁷.

La investigación esta demandando de las universidades mayor atención porque cada día la sociedad ante muchos de sus problemas, espera encontrar la ayuda en los profesionales y en las Instituciones que los preparan, teniendo estas no únicamente la responsabilidad de preparar académicamente a los estudiantes, sino a través de su ejercicio transformar la sociedad. En derecho la Investigación Socio - jurídica es una herramienta que además de permitir poner en práctica los conocimientos, sus

resultados pueden ayudar al esclarecimiento y la solución de muchos problemas nacionales; investigaciones en flagelos sociales como la violencia intrafamiliar, la impunidad, la corrupción, la prostitución y el desplazamiento entre otros, afectan el corazón de la sociedad. Esto demuestra que la investigación no debe quedarse en un mero requisito académico o de estándar básico, sino que en una mirada hacia la calidad, la excelencia o acreditación debe tener un impacto y trascender a la sociedad.

Es uniforme el énfasis que se impone en la universidades que ingresan al sistema nacional de acreditación, en los temas de la docencia, investigación y proyección social, el segundo de ellos viene siendo debatido en diferentes foros como el universitario de los Andes en el que se concluyó: *“Para la enseñanza de la investigación, se pueden tomar como referencias las siguientes propuestas teórico metodológicas que puede contribuir para que los estudiantes aprendan sobre investigación y a investigar: 1) Leer investigaciones sobre áreas afines publicadas; 2) Realizar exposiciones conceptuales sobre el proceso de investigación, visto de manera global, como un sistema; 3) Acompañar al investigador en el proceso de investigación; 4) Enseñar a investigar investigando; 5) Investigar en y con la comunidad; 6) Escribir como proceso recursivo de colaboración en el proceso de investigación; 7) Practicar*

7 ECHEVERRIA, Mario “La investigación en la enseñanza del derecho” en Revista Saber Ciencia y Libertad en *germinación* Volumen 2 No.1, Cartagena de Indias, Universidad libre, 2009. Pág.14



*la investigación significativa; 8) Evaluar formativamente; 9) Enseñar con un ejemplo; 10) Divulgar información sobre líneas de investigación; 11) Mantener una relación asertiva tutor - tesista en el proceso de investigación*⁸.

A manera de conclusión es necesario precisar ciertos aspectos sobre los cuales hemos venido reflexionando. La universidad como producto social se ve en gran medida vinculada a las demandas de cada época, el camino hacia el siglo XXI implica entender a la universidad como una compleja organización en donde confluyen condiciones internas de las instituciones y otras relacionadas con el contexto global que afectan los fines, dirección y orientación, siendo alguna de ellas la tradición y cambio, la ciencia y la tecnología, la excelencia y pertinencia, la formación y la instrucción, y la masividad y selectividad.

Sin embargo, ese camino de conflictos que debe atravesar la universidad en su marcha hacia el siglo XXI, implica integrar al servicio público de educación superior que presta, el concepto de calidad. Este concepto de calidad, el cual viene fomentando el M.E.N. y el C.N.A., supone por parte de las instituciones y programas académicos de educación superior asegurar la posibilidad de apropiación por parte del estudiante del saber y el saber-hacer correspondientes a la

comunidad de la cual será miembro gracias a un proceso de formación, y asumir la tarea fundamental de mantener como espacios de formación los valores generales de la cultura académica.

Ahora bien, en ese proceso hacia la calidad bien entendida como acreditación, la investigación en la enseñanza del derecho se convierte en un indicador de suma importancia frente a los efectos de la globalización en el que los flujos e intercambios de personas y de conocimientos constituyen a la vez un mercado y una fuente de diversidad cultural y de diversificación, así como de enriquecimiento de las modalidades de interacción⁹.

La investigación no se construye sola, por más que la institución de educación superior y los diferentes organismos del Estado la quieran impulsar, desarrollar, patrocinar, forzar y evaluar, depende de la actividad de dos elementos muy importantes del proceso enseñanza – aprendizaje, los docentes y los estudiantes.

Entonces, es finalmente el estudiante con un ambiente y espacio que cree la universidad, el que debe a través de la investigación transformar los problemas que lo rodean, ejercitando las competencias desarrolladas por el guía y director en este proceso, el docente. La universidad además debe

8 MORALES Alberto Oscar y otros, Como Enseñar a Investigar en la Universidad, Foro Universitario, Artículos Arbitrados, Universidad de los Andes, Facultad de Odontología, Mérida, Venezuela, 2005.

9 RUE Joan, El Aprendizaje Autónomo en Educación Superior, Narcea S.A. Ediciones, Madrid, 2009, Pág. 29



estar en una permanente autoevaluación de las características, factores, criterios e indicadores de **CALIDAD**, teniendo en cuenta los referentes correspondientes a lo que en un momento histórico presente y en la sociedad concreta se reconoce como propio del genero al cual la institución o el programa académico pertenecen; interiorizando los elementos propios correspondientes a lo que la institución singularmente considerada define como su especialidad o su vocación primera; es decir al modo como la visión y la misión se expresan en los programas académicos, manteniéndose de esa forma vigentes en el tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

CABAL Campo Álvaro y otros, Consejo Nacional de Acreditación, Lineamientos para la Acreditación de Programas, Bogota, 2006.

ECHEVERRIA, Mario "La investigación en la enseñanza del derecho" en Revista Saber Ciencia y Libertad en *germinación* Volumen 2 No.1, Cartagena de Indias, Universidad libre, 2009.

Las Actividades Académicas en La Universidad

Científica Alemana, Cáp. 2.2 La Universidad Científica Alemana.

MORALES Alberto Oscar, Rincón Gabriel Ángel y Romero Tona José, Como Enseñar a Investigar en la Universidad, Foro Universitario, Artículos Arbitrados, Universidad de los Andes, Facultad de Odontología, Mérida, Venezuela, 2005.

RUE Joan, El Aprendizaje Autónomo en Educación Superior, Narcea S.A. Ediciones, Madrid, 2009.

RUS GONZALEZ Juan José, Reflexiones sobre el futuro de la enseñanza del derecho y sobre la enseñanza del derechos en el futuro, Revista electrónica de ciencia penal y criminología, num. 5, 2003.

VEGA Ismael Roberto, La gestión de la universidad planificación, estructuración y control, Editorial Biblos, Argentina, 2009.

ABREVIATURAS EMPLEADAS

MEN

Ministerio de Educación Nacional

CNA

Comisión Nacional de Acreditación

PEDAGOGÍA CONSTITUCIONAL

Oscar Eduardo Borja Santofimio¹

Artículo 41, “en todas las instituciones de educación oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El estado divulgará la constitución”.

Nuestra constitución está escrita en un libro, como la mayoría de los libros la constitución política de Colombia tiene una introducción o preámbulo, títulos y capítulos; los títulos encabezan los temas generales y están separados por capítulos, que hacen las veces de subtítulos. Cada capítulo, explica en detalle un tema y está compuesto por artículos, estos artículos se ordenan numéricamente para que se distingan entre sí, y puedan encontrarse con facilidad. Nuestra constitución tiene trece títulos agrupados en cincuenta y un capítulos, divididos en trescientos ochenta artículos.

El primer título, dedicado a los principios fundamentales, hace referencia a los valores que sirven de columna para la convivencia de los habitantes del país. El título explica que Colombia es un estado social de derecho, y hace relación a la forma de organización política, que tiene como uno de sus objetivos combatir las necesidades económicas, sociales, y las desventajas de diversos

sectores, grupos o personas de la población. La constitución declara que el pueblo es soberano, y los habitantes del país tienen la facultad de elegir a sus representantes y de participar en la toma de decisiones, defender la constitución y hacer que se cumpla, ya que es la norma de normas o norma máxima; tanto gobernantes como gobernados deben acatar la constitución y respetarla, (leer el artículo cuatro de la C.N.). Buscar que los colombianos convivan en paz, reconocer los derechos de cada persona y proteger la unidad familiar, proteger a todos los habitantes del territorio colombiano, y respetar sus costumbres y formas de pensar, así sean negros, indígenas, mulatos, blancos, mestizos o de cualquier otra raza o nacionalidad; a su vez proteger las riquezas naturales y el medio ambiente, así como las manifestaciones culturales, que conforman la nación.

El título segundo lo componen cinco capítulos, el primero contempla los derechos fundamentales; aquellos derechos que nos

¹ Abogado. Candidato a Especialista en Derecho Constitucional de la Universidad Libre, Sede Cartagena.

corresponden como individuos y como personas; cada colombiano no importa si es mujer u hombre, niño o niña, blanco o negro, indígena, mestizo o mulato, pequeño o grande, feo o bonito, gordo o flaco, tiene derecho a la vida sin que nadie lo amenace o moleste; tiene derecho a permanecer con su familia y en su casa sin que lo saquen de allí; viajar libremente dentro del territorio colombiano, aprender y desarrollar su capacidad intelectual, y prepararse para poder trabajar, trabajar de acuerdo con lo que sabe hacer, y que le paguen por ello; tener libertad de conciencia y pertenecer a la religión que desee.

El capítulo segundo, trata los derechos, sociales, económicos y culturales, además de los derechos fundamentales. Tenemos otros derechos como integrantes de determinado grupo social, el grupo compuesto por seres humanos de cero a diez y ocho años; es decir de los niños y niñas, los y las adolescentes tienen derecho a: la vida, la integridad física, es decir a que nadie los maltrate o golpee, a tener buena salud, a medicina, a ser alimentados adecuadamente, vivir en familia y que no se les separe de ella, pensar y opinar, que los quieran y cuiden, que no se les abandone ni se les explote, conocer y conservar las tradiciones de sus padres y abuelos, divertirse, jugar y soñar.

El artículo cuarenta y cuatro dice al texto : los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. Este capítulo se

refiere a todos los servicios que presta y que recibe la comunidad en general, y exige que sean de buena calidad; dice también que es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, y fomentar la educación para el logro de estos fines. Es deber del estado velar por la protección y preservación del espacio público, y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. La calidad de colombiano debe enaltecer a todos los miembros de la comunidad internacional, todos tenemos el deber de engrandecerla y dignificarla, por eso toda persona está obligada a cumplir la constitución y las leyes, respetando los derechos ajenos y no abusar de los propios, obrando con el principio de solidaridad social.

El título cuarto, trata la participación democrática y de los partidos políticos. El primero de ellos instruye sobre las formas de participar en la democracia, se dice que el pueblo es soberano, pero como no podemos mandarnos todos a todos, elegimos representantes y la forma de hacerlo es ejerciendo el derecho al voto. La participación democrática prevé otros mecanismos como el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, y la revocatoria del mandato. Los partidos y movimientos políticos con personería que se declaren ajenos al gobierno podrán ejercer libremente oposición política frente a este y plantear y desarrollar alternativas políticas. Pedagogía constitucional. Artículo 41, “en



todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la constitución y la instrucción cívica. Así mismo, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El estado divulgará la constitución”.

La constitución política podrá ser reformada por el congreso, por una asamblea constituyente, o por el pueblo mediante referendo, y esta es pues nuestra constitución nacional a groso modo, que tenemos la obligación todos los colombianos de acatar y respetar, y sobre todo, hacerla cumplir, para que le sirva efectivamente a todos los colombianos, y nos ayude a convivir en paz.

**ENTREVISTA POR
ABRAHAM ZAMIR BECHARA LLANOS:
PERSPECTIVAS DE LOS 20 AÑOS DE LA
CONSTITUCIÓN DE 1991**

En aras de estrechar los lazos entre el programa de Derecho y Ciencias Políticas, y la especialización en Derecho Constitucional de la Universidad Libre, Sede Cartagena; Abraham Zamir Bechara Llanos, miembro coordinador del grupo de investigación en Teoría jurídica y Derechos Fundamentales “Phronesis” Categoría (c) Colciencias, y líder del semillero de Derechos Fundamentales de esta alma mater, entrevistó al Dr. Oscar Eduardo Borja Santofimio, Abogado y candidato a especialista en Derecho

Constitucional de la Universidad Libre, Sede Cartagena, para que con base en su ejercicio profesional, y su visión como abogado experto en el tema, aportara a la construcción de intercambio de ideas entre estudiantes de pregrado, egresados del programa, y estudiantes de la escuela de posgrados.

1. ¿Realmente la constituyente del 91 recogió un mandato popular representativo del pueblo colombiano?

R_ Evidentemente se vio reflejado en las urnas al momento de contabilizar la séptima papeleta, y se impuso la voluntad popular de llamar a conformar una asamblea nacional constituyente.

2. ¿Tiene fuerza normativa vinculante el primer título de la constitución, de los principios fundamentales, o se ha constituido en mera letra muerta de la carta política?

R_ Frente a esto, la tutela como ya lo han mencionado por su éxito frente a la desigualdad y a la protección de los derechos humanos fundamentales, se ha convertido en el principal mecanismo de protección, de no ser por lo establecido en el art 86 la enunciación de los principios y derechos mencionados en el primer título de nuestra carta serían letra muerta, sin desconocer otros mecanismos como las acciones populares y las acciones de grupo.

3. ¿Realmente la propuesta de cambio social

de la constitución de 1991 en superar y combatir los problemas acuciantes de la sociedad, como la pobreza, desigualdad, falta de inclusión, han disminuido o por el contrario las cosas han permanecido en las mismas condiciones?

R_ Los cambios que se han generado con el nacimiento de la carta política del 91, claramente obedecen y seguirán obedeciendo a los intereses de unos pocos y no de la mayoría de los colombianos, ejemplo de esto han sido sus 16 reformas, que si bien es cierto una constitución debe ajustarse a los cambios de la nación y adecuarse a las realidades sociales y no a las necesidades de unos pocos, tenemos un país con más grupos armados que en 1991, tenemos un país cuya violencia y narcotráfico no han disminuido en proporción con el aumento a las múltiples reformas.

4. ¿El tema de la acción de tutela, en lo popularmente llamado “tutelitis”, se ha tomado en un exceso desmedido este mecanismo constitucional, o por el contrario, se le ha dado un buen uso?

R_ No, es totalmente repugnante y asqueroso que los jueces de la república tengan que dedicar gran parte de su tiempo a ordenar mediante fallos de tutela a la administración para que cumplan con sus obligaciones. El problema no es de la tutela, debería existir un mecanismo que permitiera destituir por mala conducta al funcionario que con su omisión u acción conculque, los derechos

fundamentales de los ciudadanos de manera reiterada y descarada, Ej: no hay derecho que un alcalde sea accionado 10 veces por no responder un derecho de petición, o que una EPS tenga que ser tutelada infinitas veces para que reconozca el pago de una incapacidad o una licencia de maternidad no reconocida. En lugar de culpar a la tutela, se debería sancionar ejemplarmente y tal vez imponer una sanción pecuniaria al funcionario que vulnerara un derecho humano fundamental de un ciudadano; el dinero que se recolectara iría a un fondo para fortalecer la rama judicial o la defensoría del pueblo, estando completamente seguro que implementando mecanismos sancionatorios disminuiría en gran proporción la mal llamada tutelitis, toda vez que los funcionarios realizarían su trabajo de manera eficiente y no repetirían ese círculo de tutela tras tutela por los mismo hechos al mismo accionado.

5. Para finalizar, ¿qué espera usted de la constitución en un futuro mediano, es decir en los próximos 10 a 20 años?

R_ Que se dé cumplimiento a lo contemplado en el art 41 de la carta, y que todos los colombianos tengan conocimiento de la existencia de nuestra constitución, que nuestra carta sea conocida y leída, para que de esta forma se cumpla con su objetivo a cabalidad en beneficio de todos los colombianos, y no de unos pocos, que desde su proclamación han pretendido acomodarla a sus caprichos e intereses del momento.

EL DOCENTE Y SU IMPORTANCIA

Alexey Pardo Morato¹

Importancia, es una palabra que puede ser apreciada desde muchos puntos de vista, lo cual permite establecer infinidad de definiciones; dentro de estas percepciones hay que resaltar que cuando le preguntan a muchas personas ¿para usted quién es importante? estas dan como respuesta ¡Shakira!, ¡Juanes! o hasta el ¡Presidente de la República!, si, pero en cuanto a imagen y a dinero se refiere, claro está. Sin embargo, existen otro tipo de personas que en el trascender de nuestras vidas influyen desde que somos niños, en nuestra formación diaria, mucho más que Juanes o Shakira; estos individuos son los docentes. Personas, que aunque con diferencias personales, de carácter y de habilidades, convergen en una sola misión, la cual es formar integralmente a un grupo de personas.

El termino integral hace referencia a distintos aspectos que con un proceso apropiado, además de una adecuada guía, son complemento de un individuo como parte de la sociedad, y son aquellos que lo hacen denominar persona; entonces en realidad las personas que se identifican y resaltan la palabra importancia en lo que al concepto

se refiere son los docentes, pues son ellos los que día a día aportan un grano de arena para que tú como individuo seas una persona digna de la sociedad.

El ser docente, pienso es una labor ardua, además de una preparación especializada, requiere de compromiso, autoconfianza, y de la comprensión, que es uno de los pilares del saber hacer de ellos; con esto reitero que el saber dar a conocer las temáticas diarias no es una tarea fácil, de allí se desprende la situación o momento en el cual se exige mas que habilidad, don con el cual ellos nacen es algo tan especial.

No cabrían palabras en este texto para intentar describir eso que los hace tan especiales, eso que les da la chispa, no solo para saber llegar, sino para buscar la manera mas adecuada; y así decir compañero esto no se hace de esa “manera”, se hace de esta ¡formal!; no es sencillo ya que las personas por naturaleza no aceptan sus errores, pero insisto, no se que es lo que ellos tienen que hacen que nosotros aceptemos nuestras equivocaciones, que digamos ¡si, estoy mal, sentemos cabeza! Y además que ellos mismos sean los que por

¹ Estudiante del Programa de Administración de Empresas de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Miembro del Grupo de Investigación ADMINIRSE



medio de un incentivo a base de confianza te impulsen a seguir adelante.

Un buen docente no es aquel, que como cotidianamente se dice, parte a los estudiantes; estoy convencido que un buen docente, el que mas influye además de ser el que mas aprecia el cuerpo estudiantil, es el que se te acerca, te saluda cordialmente con una sonrisa, y te invita a salir adelante. Es el que te dice ¡mijo!, ya que ellos son nuestros segundos padres, no te decaigas, levántate y sigue adelante. No es quien te regala una nota, es el que te llama la atención cuando es propicio hacerlo, es quien realiza alguna actividad para que tú por tus propios meritos seas merecedor de ese aprecio, que de esa forma él como padre te da.

La noción de inculcar proviene del don que poseen cada uno de los docentes para introducir cualquier tipo de conocimiento en las personas que los están escuchando, además de las habilidades que posean y que los caractericen, esto en conjunto con los otros

aspectos anteriormente mencionados, son los que influyen en el adecuado desarrollo académico del cuerpo estudiantil, ya que un excelente docente se ve reflejado en el grado de conocimiento, aprecio, confianza y respeto por parte de sus estudiantes, porque ellos son como nosotros los estudiantes que tienen que programar sus tareas, pues el desarrollar una clase no es solo una labor mas para ellos.

Por último, la experiencia juega un papel fundamental en el rol de orientador o guía por parte de las personas encargadas de enseñar, pues esta fundamenta el carácter y las habilidades de ellos a medida que pasa el tiempo, lo cual incide en la forma de acercarse a los estudiantes. Por eso nosotros, las personas a las cuales ellos se dirigen todos los días, independientemente de la institución a la cual pertenezcamos, debemos hacerles merito a quienes incondicionalmente nos brindan confianza, respeto y su conocimiento; y de la misma forma resaltar la importancia que ellos tienen para nosotros.

DEL ABANDONO DEL CARGO COMO CAUSAL DE RETIRO DEL SERVICIO PÚBLICO – LÍNEA JURISPRUDENCIAL

Arturo Eduardo Matson Carballo¹

El abandono del cargo, viene previsto como una de las varias causales de retiro del servicio público que tiene establecida nuestra legislación, concretamente el literal i del artículo 41 de la ley 909 de 2004 o ley de carrera administrativa.

De acuerdo con el mencionado artículo, el retiro del servicio de los empleados públicos de libre nombramiento y remoción y de los empleados públicos de carrera, se produce entre otras causales, por la *“Declaratoria de vacancia del empleo en el caso de abandono del mismo”*.

La ley 909 únicamente la consagra como causal de retiro, pero no dice que casos constituyen abandono del cargo.

En ese aspecto, toca entonces remitirnos a lo que viene establecido al respecto por el decreto ley 2400 de septiembre 19 de 1968² y su decreto reglamentario 1950 de 1973³

En cuanto al decreto 2400 de 1968, esta norma, en el artículo 25 literal h, consagró de manera expresa el abandono de cargo

como causal de retiro del servicio público, mientras que en el decreto 1950 de 1973, que lo reglamenta, se establece en el artículo 126 las diferentes situaciones que configuran abandono del cargo y que son las siguientes:

1. Cuando un empleado sin justa causa no reasume sus funciones al vencimiento de una licencia, permiso, vacaciones, comisión, o dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de la prestación del servicio militar.
2. Cuando un empleado sin justa causa deje de concurrir al trabajo por tres (3) días consecutivos.
3. Cuando un empleado sin justa causa no concurra al trabajo antes de serle concedida autorización para separarse del servicio o en caso de renuncia antes de vencerse el plazo de que trata el artículo 113 del presente decreto, y
4. Cuando un empleado sin justa causa se abstenga de prestar el servicio antes de que asuma el cargo quien ha de remplazarlo.

1 Abogado. Especialista en Derecho Público y Derecho Procesal. Magistrado del Tribunal Administrativo de Bolívar.

2 Publicado en el Diario Oficial No 32.625, del 18 de octubre de 1968

3 Publicado en el Diario Oficial No 33.962, del 5 de noviembre de 1973

Explico la primera de las situaciones con un ejemplo, supongamos que a un empleado público le fue otorgada una licencia no remunerada que de acuerdo a la ley, máximo puede ser hasta por 90 días al año, continuos o discontinuos incluida la prórroga⁴, y que llegado el día de vencimiento de dicha licencia no remunerada el empleado no se reintegra a sus funciones, en ese caso, el empleado se encuentra en situación de abandono del cargo y puede serle aplicada la causal de retiro por esa causa.

La segunda de las situaciones es diferente, porque en ésta al empleado no se le ha autorizado por el nominador ninguna situación administrativa, verbigracia licencia, comisión, permiso, vacaciones o prestación del servicio militar, sino que por el contrario, el empleado no estando amparado por ninguna de ellas, deja de asistir a su sitio de trabajo por tres días consecutivos sin justificación alguna.

La tercera hipótesis se da por ejemplo, cuando un empleado solicita un permiso o una licencia no remunerada y se ausenta de su sitio de trabajo antes de que dichas situaciones administrativas le sean autorizadas mediante el respectivo acto administrativo, lo cual no es correcto porque el empleado debe esperar a que se le autoricen, o cuando un empleado renuncia a su cargo e inmediatamente se retira de la entidad,

lo cual no está bien hecho, porque debe esperar a que la administración se pronuncie aceptándole la renuncia por escrito, para lo cual la administración cuenta con un plazo de 30 días a partir de la presentación⁵ y solo cuando ese plazo se ha vencido sin que la administración se haya pronunciado es que el empleado puede retirarse de la entidad sin que incurra en abandono del cargo.

Y la cuarta situación es cuando el empleado público deja de cumplir sus funciones antes de que su reemplazo asuma el cargo, pues hasta tanto ello no ocurra lo correcto es que el empleado siga desempeñando sus funciones para que el servicio público no se afecte.

Una vez hechas las anteriores precisiones conceptuales respecto de la figura jurídica del abandono del cargo, paso a continuación a mostrar cual ha sido el desarrollo que la jurisprudencia le ha dado a la misma, en cuanto al procedimiento a seguir para aplicar ésta causal de retiro del servicio público.

En ese sentido, el principal problema jurídico que se ha analizado por la jurisprudencia del Consejo de Estado ha sido el de si se trata ésta de una causal autónoma de retiro del servicio público o si por el contrario para su aplicación es necesario agotar previamente un proceso disciplinario.

Como respuesta al anterior problema jurídico,

4 Artículo 61 decreto 1950 de 1973

5 Art. 130 decreto 1950 de 1973



podemos identificar una línea jurisprudencial que se puede construir a partir de la misma jurisprudencia del Consejo de Estado y para lo cual como punto arquimédico tomare la sentencia más reciente encontrada expedida por esa Corporación.

Dicha sentencia es de fecha 23 de julio de 2009, proferida por la sección segunda de la sala de lo contencioso administrativo del Consejo de Estado, de la cual fue ponente el Consejero doctor Victor Hernando Alvarado Ardila, dictada en el proceso con radicación número: 25000-23-25-000-2003-00348-01(0817-08), del cual el demandante fue la señora MARIA DEL MAR CANSARIO PEREZ y el demandado el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Pues bien, aunque de ésta sentencia resulta muy difícil establecer cual fue la sentencia fundacional que le dio por primer vez respuesta al problema jurídico planteado, lo cierto es que se menciona si que en una primera etapa la mayoría de las sentencias del Consejo de estado establecían la posición casi de manera inalterable de que la declaratoria de vacancia por abandono del cargo es una causal autónoma de retiro del servicio público y que por ende para su aplicación no es necesario el agotar previamente proceso disciplinario alguno.

Dijo entonces en ésta providencia que venimos analizando el Consejo de estado lo siguiente:

“La jurisprudencia del Consejo de Estado sostuvo inicialmente que la vacancia del cargo por abandono era una de las formas autónomas establecidas en la ley para la cesación de funciones o retiro del servicio público, sin que para ello fuera necesario el adelantamiento de proceso disciplinario alguno.”

Pero también se expresa que a partir del 2001, esa posición del Consejo de estado varió, y citan al respecto unas sentencias dictadas por la sección segunda subsección A, del 21 de junio de 2001, proferida en el expediente 533-00 y otra del 18 de noviembre de 2004, dictada en el expediente 5620-03 y en las cuales se expresaba lo siguiente:

“a partir de la expedición del Código Único Disciplinario (Ley 200 de 28 julio de 1995) “el abandono injustificado del cargo o del servicio” era considerado claramente por el legislador como una falta disciplinaria gravísima. Significaba, entonces, que las autoridades estarían en la obligación de adelantar un proceso disciplinario con el fin de garantizar el debido proceso y el derecho de audiencia y defensa, conforme a las leyes sustantivas y procesales preexistentes a la falta cometida, en los términos establecidos en los artículos 29 de la Constitución Política y 1 y siguientes de la Ley 200 de 1995.

Entonces, la sentencia del 21 de junio de 2001, proferida por la sección segunda subsección A de la Sala contencioso administrativa del

Consejo de estado, constituyó en su momento una sentencia hito y además fundacional de la tesis que sostenía que para aplicar la figura jurídica de la causal de retiro por abandono del cargo, era necesario agotar un proceso disciplinario previo.

En la sentencia que venimos analizando como punto arquimédico, se menciona también otra providencia que resulta ser muy importante y es la sentencia de 22 de septiembre de 2005 proferida por la sala plena de la sección segunda de lo contencioso administrativo, a través de la cual se unificaron las diversas posiciones que se venían manejando sobre el problema jurídico analizado y de esa manera replanteó la jurisprudencia sobre el punto, volviendo a considerar que la causal de retiro por abandono del cargo es una causal autónoma que no requiere proceso disciplinario previo. Dijo entonces en esa jurisprudencia lo siguiente:

“...si bien se trata de una misma circunstancia: el abandono injustificado del servicio, comporta efectos autónomos distintos cuando se trata de regular la función pública que cuando se trata de disciplinar a los funcionarios. En esa medida mal puede la causal de abandono del cargo sólo aplicarse previo un proceso disciplinario, pues frente a la administración pública es menester que el nominador cuente con esa herramienta para designar un funcionario en reemplazo del que abandonó sus tareas, para así lograr la continuidad de

la prestación del servicio público, fin que no es otro al que apunta esta figura en la función pública.

(...)

El abandono del cargo, debidamente comprobado, es una de las formas de la cesación de funciones o retiro del servicio, que puede ser objeto de sanción, si se dan los supuestos para que se produzca la falta gravísima a que aluden las normas disciplinarias, tanto la ley 200 de 1995, como la Ley 734 del 5 de febrero de 2002, precepto este último que igualmente la consagra como falta gravísima.

Y se dice que el abandono del cargo puede ser sancionable en materia administrativa, sólo si la conducta es típica, antijurídica y culpable. Por eso tanto el artículo 25 –8 de la Ley 200 de 1995 como el artículo 48- numeral 55 de la nueva ley 734 exigen que el abandono sea injustificado, es decir que no medie causa alguna que exonere al funcionario de abandonar los deberes de su cargo.

No ocurre así con la consagración que hace de esta circunstancia las normas que gobiernan la función pública. Como se lee en todas las precitadas normas tanto para los funcionarios de libre nombramiento como para los de carrera, la declaratoria de vacancia por abandono del cargo no señala condicionamiento alguno de culpabilidad, pues sólo basta que este ocurra, en los términos del artículo 126 del decreto 1950



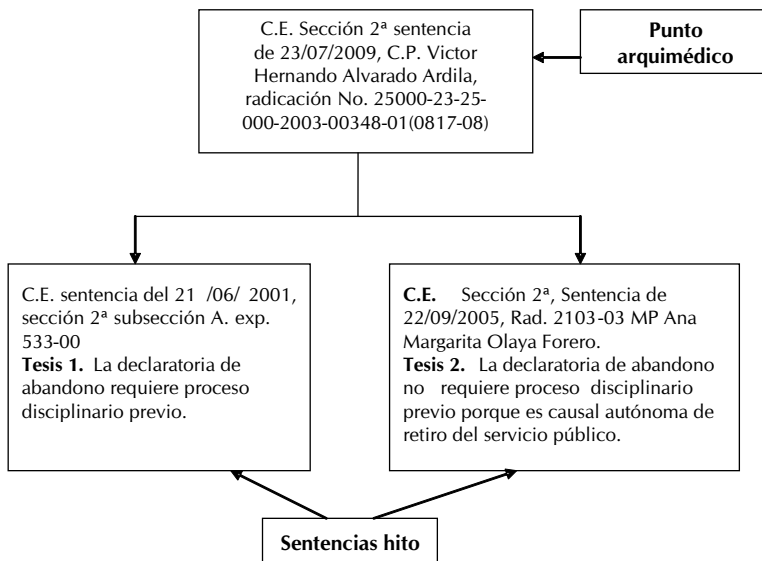
de 1973, para que la administración pueda proveer el servicio, designando a la persona que va a ocupar el lugar del funcionario que sin mediar causa hace dejación de su empleo. Es una previsión que sin duda favorece a la administración no al administrado y que tiene su explicación en el fin de interés general que anima el servicio público, el cual no puede suspenderse por el abandono que haga un funcionario de sus deberes, en los términos del artículo 126 del decreto 1950 de 1973.

Recapitulando tenemos que la vacancia del cargo por abandono es una de las formas establecidas en la ley para la cesación de funciones o retiro del servicio público. Se presenta -conforme lo señala el artículo

126 del Decreto 1950 de 1973- en cuatro casos, el segundo de los cuales ocurre cuando un empleado sin justa causa: “Deja de concurrir al trabajo por tres (3) días consecutivos”.⁶

Por tratarse la anterior de una sentencia de unificación jurisprudencial a nivel de la sección segunda del Consejo de estado, esta es a nuestro juicio otra sentencia hito, a partir de la cual todas las demás sentencias que han analizado el punto en el Consejo de estado, la han venido siguiendo de manera casi inalterable, es decir que han sido hasta hoy sentencias confirmatorias de línea.

La graficación del nicho citacional que hemos utilizado en este caso es el siguiente:



Fuente: Elaboración del autor.

⁶ Consejo de Estado, Sección Segunda, Sentencia de 22 de Septiembre de 2005, Rad. 2103-03 MP Ana Margarita Olaya Forero.

Y a partir de la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional, este mismo problema también ha sido analizado, solo que en esa corporación solo ha existido una tesis y es que la declaratoria de abandono no requiere proceso disciplinario previo porque es causal autónoma de retiro del servicio público.

Dicha tesis, se planteó inicialmente en la sentencia C-088 de febrero 13 de 2002, con ponencia del Magistrado Eduardo Montealegre Lynett, en la cual se pedía la declaratoria de inexequibilidad del literal a del artículo 37 de la ley 443 de 1998, que consagraba el abandono del cargo como causal de retiro del servicio público.

Allí planteó entonces la Corte Constitucional lo siguiente:

“Esto significa que la Carta confiere potestad al legislador para que defina otras causales que determinen el retiro de la carrera, y específicamente el literal acusado consagra como causal autónoma de la investigación disciplinaria la declaratoria de vacancia por abandono del cargo. En este orden de ideas, el Constituyente confirió expresamente una atribución al Congreso, y éste actuó dentro de la órbita de su competencia al regular una hipótesis para el retiro de la carrera, en un ámbito donde cuenta con un amplio margen de configuración, pero nada hay en sí mismo inconstitucional en que la norma acusada prevea que el abandono del cargo es una causal de retiro del servicio del empleado, aún

cuando esa misma conducta pueda configurar una sanción disciplinaria.”(Subrayas fuera de texto).

Luego, ésta misma tesis de que el abandono del cargo es una causal autónoma de retiro del servicio, se reiteró en la sentencia C-1189 de noviembre 22 de 2005, con ponencia del Magistrado Humberto Sierra Porto, en la cual se demandó la inexequibilidad del literal i) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, que también consagraba la causal de abandono del cargo como causal de retiro del servicio público, sin embargo, la Corte interpretó ésta causal en el sentido de que el acto administrativo que declare el abandono del cargo debe estar precedido de un procedimiento administrativo que garantice el debido proceso en cuanto al derecho a la defensa y contradicción del empleado y por ende se produjo una exequibilidad de la norma condicionada a que se cumplan esas garantías. La ratio decidendi de este pronunciamiento es el siguiente:

41.- No cabe duda que en el ordenamiento jurídico colombiano ha sido constante y reiterada la consagración del abandono del cargo como causal autónoma de retiro del servicio para los empleados de la administración pública. Lo anterior, en atención a la necesidad de hacer más flexible y expedita la separación del cargo de aquellos empleados cuya conducta configure abandono del mismo, en detrimento del normal desempeño de las actividades que debe desarrollar la entidad.

Allí precisamente encuentra justificación esta medida, pues no se puede perder de vista que la función administrativa debe tender al logro de los fines esenciales del Estado, regidos, entre otros, por los principios de eficiencia, eficacia y celeridad.

42.- No obstante, es de vital importancia recordar que la decisión de retiro del servicio de un empleado público tiene lugar mediante un acto administrativo de carácter particular y concreto para cuya expedición debe cumplirse el procedimiento establecido en el Código Contencioso Administrativo, esto es, que la actuación que de oficio inicie la administración, con el fin de retirar del servicio a un empleado -sea éste de carrera o de libre nombramiento y remoción-, le debe ser comunicada, para efectos de que éste pueda ejercer su derecho de defensa, al ser oído por la autoridad administrativa competente, así como para contar con la oportunidad de aportar y controvertir las pruebas que le sean adversas.

43.- Estas garantías propias del derecho fundamental al debido proceso tienen una importancia enorme en el caso de retiro del servicio por abandono del cargo de los empleados de libre nombramiento y remoción, si se tiene en cuenta que el acto administrativo mediante el cual dicha desvinculación se produce no requiere ser motivada, lo cual imposibilita al empleado afectado controvertir la validez de la decisión mediante el agotamiento de los recursos de

la vía gubernativa. No menos vital resulta, sin embargo, el respeto de las garantías enunciadas en el caso del retiro del servicio de los empleados de carrera, pues si bien esta resolución necesariamente debe estar motivada de manera suficiente y adecuada, se trata de una decisión que afecta directamente la estabilidad laboral reforzada con la que cuentan estos empleados en condición de tales. Por lo anterior, la administración debe adelantar el procedimiento correspondiente y, eventualmente, expedir el acto administrativo de desvinculación, sin desconocimiento de los derechos de contradicción y defensa del empleado afectado.

44.- Ahora bien, aún cuando es cierto que las consecuencias que se derivan del retiro del servicio por abandono del cargo y aquellas provenientes de la sanción impuesta al funcionario, posterior al adelantamiento del proceso disciplinario por la misma conducta son distintas, en cuanto a que en la primera hipótesis no se configura un antecedente disciplinario y no se impone una sanción, sino que el retiro se produce como consecuencia de una medida administrativa, lo anterior no implica que en la primera eventualidad no sea indispensable ofrecer al funcionario las garantías previas inherentes al debido proceso y que sea suficiente con la posibilidad de ejercer los controles posteriores al acto.

En efecto, si bien la medida administrativa de retiro del servicio por abandono del cargo no configura una medida sancionatoria, dadas

las diferencias puestas de presente en esta providencia, la gravedad de las consecuencias que se desprenden de dicha medida, hace indispensable que el funcionario cuente con las garantías del debido proceso (defensa y contradicción), **previa** expedición del acto administrativo de retiro del servicio. De esta manera, estima esta Corporación que los controles posteriores que pueda ejercer el funcionario, resultan insuficientes para garantizar el respeto de su derecho fundamental al debido proceso.

45.- Como conclusión surge, pues, que cualquiera que sea el ámbito al que se refiera una causal de retiro, y con el fin de garantizar los principios generales de estabilidad y de carrera administrativa consagrados en la Carta, así como el respeto de los derechos fundamentales de aquellos empleados que no hagan parte del régimen de carrera, es preciso garantizar un debido proceso que excluya la arbitrariedad y brinde al funcionario la oportunidad de controvertir las razones de su eventual desvinculación, **antes** de que ésta se produzca.

Conforme a lo anterior, la Corte concluye que se hace necesario condicionar la exequibilidad de la disposición acusada a la plena aplicación de los derechos de defensa y contradicción del empleado, antes de la expedición del acto administrativo mediante el cual se produzca su eventual retiro del servicio."

En un reciente pronunciamiento del Consejo de estado, se planteó este mismo criterio de la Corte Constitucional, en el sentido de que la vacancia por abandono del cargo debe estar precedida de un procedimiento breve y sumario que garantice los derechos de defensa y contradicción del empleado. Veamos:

"En los eventos en que se presente la ausencia de un servidor al trabajo durante tres días consecutivos, el nominador deberá adelantar un procedimiento breve y sumario en orden a comprobar la ocurrencia de la omisión y proceder a declarar la vacancia del empleo, sin perjuicio de que el empleado pueda allegar oportunamente las pruebas que justifiquen su ausencia. En este orden de ideas, al empleado le incumbe la carga de la prueba, sin perjuicio del procedimiento breve y sumario que debe adelantar el nominador, porque nada indica que éste deba relevar al inculpado de la carga probatoria. Es apenas lógico que la insuficiencia de la prueba justificativa deba soportarla el empleado ausente. Empero, no se evidencia dentro del plenario que haya existido dicho procedimiento, con el fin de verificar las razones de la ausencia del demandante; ahora bien no se puede olvidar que éste se encontraba disfrutando de sus vacaciones y que también estaba cumpliendo con una designación realizada por el Gobernador, circunstancias que imposibilitan la adecuación de actor a las situaciones fácticas señaladas. En sentir de la Sala frente a la



*decisión tomada por el Alcalde, al declarar la vacancia del cargo ocupado por el actor, tiende a inclinarse por una presunta desviación de poder, por cuanto se alcanza a evidenciar que su decisión estuvo motivada por haberse expedido el Decreto 071 de 29 de agosto de 2003, suscrito por el Alcalde encargado, el cual congeló la incorporación a la planta administrativa como medida tendiente a garantizar la transparencia en los comicios electorales del 25 de octubre de 2003, prueba de ello, es que al momento de ser reintegrado el Alcalde titular, suscribió los Decretos Nos. 072 y 073 de 2003, los cuales hacen referencia a la derogación en su totalidad del Decreto 071 y a la declaración de la vacancia del cargo de Jefe de Grupo, respectivamente.*⁷⁷

Luego como conclusión, y como respuesta al problema jurídico planteado referido a si el abandono del cargo se considera una causal autónoma de retiro del servicio público o si por el contrario para su aplicación es necesario agotar previamente un proceso disciplinario, debemos señalar que en el Consejo de estado ha habido dos tendencias, una que prohija la tesis de que si se requiere proceso disciplinario

previo para aplicar la causal de abandono del cargo, la cual estuvo aplicándose desde la sentencia hito del 21 de junio de 2001, proferida por la sección segunda subsección A de la Sala contencioso administrativa del Consejo de estado, hasta 22 de septiembre de 2005 cuando la sala plena de la sección segunda de lo contencioso administrativo profirió una sentencia de unificación y adoptó la tesis contraria y que es la que actualmente está vigente en el sentido de que la causal de retiro por abandono del cargo es una causal autónoma que no requiere de proceso disciplinario previo para aplicarla.

Esta última tesis es la que también prohija la honorable Corte Constitucional, pero cabe si mencionar que independientemente de que se trate de una causal autónoma de retiro del servicio, ello no significa que no se deba adelantar un procedimiento breve y sumario para aplicar la vacancia por abandono, pues ello resulta a juicio de la Corte Constitucional y del mismo Consejo de estado, necesario para garantizar al empleado su derecho de defensa y contradicción.

He dicho.

7 C.E. Sección 2ª. Sentencia de 12 de agosto de 2010. Exp. 76001-23-31-000-2003-03835-01(2165-09), MP. VÍCTOR HERNANDO ALVARADO ARDILA. Acción de nulidad y restablecimiento.

PARANGÓN EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR- COLOMBIA, ESPAÑA

Esperanza Lucía Álvarez Mendoza¹

INTRODUCCIÓN

Este escrito ayudará a conocer y entender las nuevas formas de organización de las familias; por cuanto son muchos los factores que han promovido a las diferentes clasificaciones.

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA DESESTRUCTURACIÓN

Tanto Colombia como muchos países, han venido sufriendo transformaciones en la estructura institucional de la familia; esto corresponde a los cambios socioeconómicos, políticos y culturales; lo que ha obligado a cambiar la forma de organizarse.

Según Luis Ayuso Sánchez, doctor en sociología de la Universidad de Granada, es quien exterioriza los factores que han hecho que en España se estén presentando cambios en la institución familiar “dentro del contexto español donde el cambio se ha producido mucho más rápido que en países de nuestro entorno europeo, deben señalarse algunos de los factores que han contribuido de manera crucial a esta transformación:

a) **La incorporación masiva de la mujer al**

mercado laboral. El trabajo fuera de casa comienza a formar parte de las biografías vitales femeninas y se convierte en un fin en sí mismo. A diferencia del pasado, las mujeres que se incorporan al mercado laboral lo hacen en mejores condiciones (con mayor formación, edad, y a puestos cada vez más cualificados) y no lo abandonan por motivos familiares (Iglesias de Ussel, 1998b). Esta nueva posición femenina influye en la dinámica interna familiar con una mayor tendencia hacia el equilibrio de roles.

b) **La transformación del ámbito legislativo.** De forma escalonada pero continua, la normativa relativa a la familia ha modificado totalmente la regulación existente hace apenas 30 años. Se ha pasado de proteger un único modelo de familia a regular las nuevas formas de vida familiar en plano de igualdad; facilitando los trámites de divorcio, aportando derechos a las parejas de hecho o equiparando jurídicamente a las uniones homosexuales con los matrimonios tradicionales. A todo ello ha contribuido la utilización de la familia como símbolo de cambio.

c) **Los nuevos valores de independencia, autonomía y libertad.** La familia refleja en

¹ Abogada. Especialista en Derecho de Familia. Miembro del grupo de investigación Derecho Privado de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Categoría “C” de Colciencias



buena medida los valores predominantes en la sociedad. El modelo autoritario de familia deja paso a valores más democráticos y equilibrados, donde se demanda y se respeta una mayor autonomía entre sus miembros; por ejemplo, los hijos desde pequeños construyen su propio espacio y su opinión es tenida en cuenta por sus padres. En la pareja, ambos miembros negocian las diversas dinámicas familiares, y los mayores consideran el modelo de «intimidad a distancia» como el idóneo en las relaciones con sus hijos. Este proceso es anterior a los cambios estructurales, y como ha afirmado Iglesias de Ussel (1998b) comenzó antes del cambio político en nuestro país.

d) La dinámica interna de la familia.

Representa la auténtica «revolución silenciosa» de las relaciones sociales. Afecta a todos los aspectos de la vida familiar, desde la forma en la que se constituye la pareja, de manera más libre y flexible; a la forma de desarrollarse las relaciones cotidianas, con un mayor peso de las variables afectivas y emotivas, mayor equidad en la toma de decisiones y la tendencia sobre todo en el ideario colectivo, pero poco a poco también de forma real, en un reparto más igualitario de las tareas domésticas. (Sólo un tercio de las familias en las que ambos miembros trabajan son igualitarias en este sentido) (Meil, 2006).²

Por lo anterior, Colombia no está excluida de similar problemática social que vive España; es de anotar que Colombia es un país en desarrollo, asimismo ambos países se encuentran considerablemente distantes uno del otro; sin embargo esto no ha impedido que se comparta el mismo fenómeno. De hecho la incorporación de la mujer al campo laboral en Colombia cada día es mayor, desplazando un poco a la familia, pero sin olvidar algo notorio todavía; la gente que nunca pudo capacitarse por estar cuidando a los hijos lo está haciendo ahora en la edad adulta.

Igualmente sucede con los nuevos pronunciamientos de la Corte, obligando a modificar ciertas normas de la legislación, como sucede con ciertos derechos que eran propios del matrimonio y ahora son igualitarios a las parejas de hecho y a las parejas homosexuales. Asimismo el divorcio Express ha tenido mucha influencia en estos cambios.

También es de anotar que en la familia se han ido perdiendo los encuentros familiares, en donde se compartía un solo salón por ejemplo para ver la televisión, compartir la cena en familia; de hecho tanto los hijos como los padres tienen sus propios espacios. Todos estos cambios han influido para que la familia tradicional (matrimonio) se reorganice y conformen nuevos modelos.

² AYUSO SÁNCHEZ, Luis,

CLASIFICACIÓN DE LAS NUEVAS FAMILIAS

- 1 Familia nuclear: Es el tipo de familia integrada por la madre el padre e hijos, que conviven dentro un mismo núcleo familiar; esta es la propia familia tradicional o matrimonio.

Según el sociólogo francés Louis Roussel el matrimonio se clasifica conforme a la duración de los mismos; comenzando con el nuclear con las características anteriormente señaladas, en el que se deben apoyo y socorro mutuo, asimismo el patrimonio se transmite con la herencia. Seguidamente se encuentran:

- a) *El matrimonio alianza: Sucede lo mismo como el matrimonio nuclear, en donde la procreación es necesaria e igualmente la transmisión del patrimonio; pero aquí lo importante es la felicidad personal, aunque aparezca el desamor esto no implica la ruptura del matrimonio.*
- b) *Matrimonio fusión: Este tipo se fundamenta principalmente en la solidaridad, como también está concretamente basado en el amor; solo si este se acaba, automáticamente surge la ruptura.*

- c) *Matrimonio de asociación o compañía: En este prototipo no interesa estar casados; es un contrato de conveniencia, en donde el objetivo es prestar unos servicios.³*

2. Familia extensa: Es cuando conviven bajo el mismo techo, el padre la madre e hijos y otros miembros consanguíneos, que pueden ser los abuelos, tíos o afines; este tipo de familia es muy frecuente encontrarla, tanto en Colombia como en España. Fenómeno que actualmente vive este país por la situación económica que atraviesa; digo fenómeno porque anteriormente era usual llevar a los abuelos a las residencias de la tercera edad.
3. Familia homoparental: Este tipo de familia se presenta cuando en el mismo núcleo familiar uno de los progenitores independientemente que sea por vínculos naturales o jurídicos es del mismo sexo del otro progenitor (homosexual, gay)
4. Familia monoparental: Este tipo de familia se define cuando solo uno de los progenitores, que puede ser el padre o la madre, convive con uno o varios hijos bajo un mismo techo; generalmente en este caso siempre es la madre quien se queda con los hijos.

3 ROUSSEL, Louis: «Márfigas et divorces. Contribution a un analyse systematique des modeles matrimoniaux», *Population*, 1980, noviembre-diciembre: pp. 1.025-L040.



5 Familia reconstituida: Se presenta cuando una o ambas parejas provienen de una ruptura anterior con o sin hijos. También pueden ser viudos, solteros o divorciados; conformar un nuevo núcleo familiar. Este es más usual de lo que parece, por cuanto son muchas las parejas divorciadas.

CONCLUSIÓN

La familia en la actualidad por una multiplicidad de factores se encuentra desestructurada; lo que ha permitido que se clasifique en varios tipos. Ahora bien diferentes estudios legítima que en muchos países se esté viviendo este flagelo en la institución familiar. Con esto concluimos que la “Familia” evoluciona o cambia de manera similar en todo el mundo.

IGUALDAD Y SOLIDARIDAD

Romel Armando Hernández Silva¹

El propósito de este artículo es mostrar la relación existente entre la solidaridad y la igualdad, para lo cual se procede de forma expositiva abordando la solidaridad como un discurso moral cuya validez no es universal hasta que se alcanza una igualdad generalizada. La metodología utilizada para obtener como resultado este artículo es de tipo bibliográfica especulativa. Los resultados obtenidos muestran la relación estrecha entre solidaridad e igualdad, pues la solidaridad no puede desarrollarse si no existe una base fuerte de igualdad, aceptada como natural entre los seres humanos. Se puede decir que toda acción solidaria implica de antemano una aceptación intersubjetiva por parte de las personas que realizan dicha acción.

A simple vista parece que los actos de solidaridad, ayuda y humanidad con quienes están en dificultad son actos que se hacen entre desiguales. Así por ejemplo, se considera que la solidaridad debe darse desde quienes tienen y pueden para con aquellos que lo necesitan y no pueden, pero la solidaridad involucra algo que es de suma importancia para que se pueda realizar, indistintamente de las diferencias físicas o materiales. La solidaridad

implica una condición de aceptación moral de igualdad generalizada, no puede haber acciones solidarias con quienes se considera no son iguales a nosotros.

La solidaridad como un discurso moral parte de un principio de igualdad que permite su realización. Con la aceptación intersubjetiva de una condición de iguales entre todos los hombres que se presenta en la actualidad, se hace posible hablar de la solidaridad como algo importante hoy en día, porque si se viviera en la sociedad de castas de la edad media, donde primaba la diferencia, sería imposible. Por eso el propósito fundamental a lograr es tratar de mostrar la relación que hay entre solidaridad e igualdad, mostrar cómo esos dos conceptos tienen una relación estrecha que se cubre con las diferentes capas de las acciones sociales que los hombres hacen con respecto a otros hombres. Pero para lograr desentrañar esa relación y poder verla es necesario entender por qué el discurso solidario es un discurso moral, comprender esa naturaleza permitirá entender el por qué tiene una estrecha relación con la igualdad, aunque en su realización aparezca como una acción entre diferentes.

¹ Licenciado en Filosofía y Letras. Candidato a Magister en Filosofía. Docente de tiempo completo de la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia, Sede Pasto.



LA NATURALEZA DE UN DISCURSO MORAL

Puede afirmarse sin vacilar que la universalidad de un discurso científico no se puede poner en duda tan sólo por la región en donde sea leído, porque su fundamento científico le confiere un carácter riguroso. Así, no es posible afirmar que los discursos científicos que se refieren a la ley de la gravedad sólo son válidos para los franceses y no para los colombianos o japoneses, estos son válidos para todos indistintamente de cultura, raza o creencias. Lo mismo podemos decir de los discursos que hablan sobre botánica, las propiedades de una planta son iguales aquí y en cualquier parte del mundo en donde ella pueda germinar. Y siendo más rigurosos y persistentes se puede decir que es lo mismo en la medicina, un enfermo de cáncer necesitará en cualquier parte donde vaya, siempre las mismas drogas, muy probablemente no con el mismo nombre pero sí con las mismas dosis de químicos para curar su dolor. En definitiva, las ciencias conocidas como ciencias exactas, son precisamente exactas porque no tienen mayor variación por motivos de lugar en donde se cumplen, pues no se alteran con la cultura o la forma de actuar de los individuos.

Por el contrario los discursos morales, que son aquellos que intentan definir una forma correcta de actuar para los seres humanos, no tiene validez universal por sí mismos, requieren de la acción de los hombres para realizarse y pierden vigencia inmediatamente

los hombres los abandonan. Así por ejemplo, los discursos feministas que pregonan la liberación de la mujer en un mundo marcadamente patriarcal no tiene la misma validez en Latinoamérica o en los países de creencia islámica como en Estados Unidos donde hoy en día se arraigan fuertemente. Por ejemplo, una mujer norteamericana formada con principios liberales y convencida de la validez universal de los derechos humanos, afirmará que el uso del burca y la sumisión a los mandatos del hombre son formas de actuar denigrantes de la condición humana que hay en cada mujer musulmana, muy probablemente ella anhele y pueda crear una organización en defensa de la liberación de las mujeres musulmanas. Pero el problema no está en tener que luchar con la sociedad que hace posible eso, sino con la mentalidad de la mujer musulmana que considera su actuar y forma de comportarse culturalmente como justa y adecuada. La mujer musulmana encerrada en su casa, rodeada de varios hijos, muchos de ellos no propios de la mujer, sentada sobre cojines y viviendo una vida de abstinencia, pensará que la mujer norteamericana es en realidad una pecadora y corrompida, porque su actuar es contrario a los principios del Corán y que ella para salvar su alma no debe hacer caso a esas voces necias que la incitan a la libertad terrenal, pues la verdadera libertad está en el cielo. Más aún, la mujer musulmana pensará en sus adentro que la norteamericana debería sufrir y morir por infiel y por no reconocer la palabra de Alá.



Los dos discursos, el de la norteamericana con sus ideas de liberación femenina y el de la mujer musulmana con su apego a la letra del Corán, no son en realidad válidos universalmente, pues estos tienen un lugar y un momento específico de realización y lo pierden inmediatamente cambien de lugar, de cultura y de personas. Muy probablemente en Norteamérica las ideas religiosas musulmanas no tenga mucha acogida, pero en una colonia de personas islamitas ese discurso puede mantenerse vivo en Norteamérica. Sin embargo, para que ese discurso sea universal deberá ser aceptado por todos los hombres vivos en la tierra y aun así no tendrá aceptación validez universal, pues inmediatamente se sale fuera del planeta dejará de ser válido porque más allá de este mundo, si un hombre lograra salir, lo más probable es que se encuentre con otros seres que igual pregonen otras creencias y opiniones. En definitiva, el discurso de las dos mujeres del ejemplo son discursos morales, porque tienen como principio el pensamiento, el actuar y el decir de los seres humanos, sin ellos éste no tendría objetividad.

Si al comparar el discurso moral con un discurso científico podemos notar que el discurso moral tiene origen en las creencias de los seres humanos, sería bueno preguntarse ¿cómo se convierte o se hace natural un discurso moral? ¿Cómo termina el discurso moral siendo visto como una norma de comportamiento por quienes lo aceptan como verdad? Sencillamente acudiendo a

elementos de fe o de derecho que legitimen la forma de esos discursos. Así, un discurso moral religioso siempre acudirá a Dios y a su omnipotencia incuestionable para legitimar lo que se considera es bueno dentro de ese discurso religioso; los diez mandamientos son normas de conducta que si no se cumplen se castigan con el pecado. Un discurso moral no religioso acudirá a las costumbres del pueblo al que pertenece para legitimar su validez; Los pueblos ancestrales se guían por lo que hicieron sus abuelos y siempre han hecho sus padres. Un discurso político acudirá a las masas o al pueblo para legitimar su vigencia. El socialismo, el liberalismo y el nazismo, siempre soportaban sus acciones con la aceptación popular de la masa. En definitiva, la naturaleza del pensamiento moral buscará siempre inscribirse como eterno o superior a los hombres para hacerse valido. Eso es la naturaleza del pensamiento moral, no se conoce hasta ahora ningún suceso extraordinario que legitime el pensamiento religioso, político o cultural, así, no se conoce hasta ahora de alguien que al decir que no es musulmán o cristiano le haya caído, inmediatamente termina de hablar, un rayo en la cabeza y lo mate para que comencemos a decir que esas creencias deberían ser normas de conducta universal. Es por ello que siempre los discursos religiosos han acudido al pecado para justificar con fuerza de ley la necesidad de las acciones humanas bajo la dirección de esos discursos, o los discursos como el marxista o el liberal que acudían en sus orígenes a unas explicaciones sobre el



progreso imparable de la historia, donde se llegaría de forma inevitable a un paraíso de leche y miel para quienes aceptan con pasión ese discurso. En consecuencia, el discurso moral requiere de una naturalización que sólo se da en la aceptación por parte de los seres humanos, con lo cual se puede decir que establece normas de conducta validas o “condiciones de vida buena” justas para quienes las acatan.

LA SOLIDARIDAD UN DISCURSO MORAL

La solidaridad es un discurso moral porque se pretende que sea una condición general con la que todos los seres humanos actúen. Es una conducta correcta aquella que dice que si yo puedo tenderle la mano a alguien en un momento determinado lo haga sin esperar nada a cambio. Si yo tengo una empresa se considera correcto brindarle oportunidad de trabajo a alguien que lo necesite para que mejore su condición de vida. Es correcto, aceptable y bueno ayudar a quienes han sido damnificados por un desastre natural en el otro lado del planeta así no los conozcan, y ¿por qué? porque todos ellos son seres humanos, iguales a nosotros, que también podrán ayudarnos, personas que son en esencia semejantes.

El discurso solidario o de solidaridad es un disertación moral porque apela a una condición humana general para que sea aceptado por todos como válido, y sólo

podrá tener receptividad si todos los seres humanos lo asumen como tal, pues si se quisiera hacer la prueba de la naturalidad de aquel discurso, podremos encontrar que en una selva recóndita no se llevara a cabo tal principio, pues un jaguar, subido en un árbol, si se resbala podrá cumplir con la ley de la gravedad así no esté en la selva, pero el discurso moral de solidaridad no se cumplirá en el jaguar porque él no ve a los hombres que estén perdidos en la selva como a otros iguales, él sólo vera en ellos a invasores de su territorio.

Así pues, el discurso solidario es un discurso moral que tiene relación con la igualdad, con la aceptación que todos los seres humanos tenemos las mismas condiciones, no en cuanto se tiene lo mismo o se posee las mismas habilidades, sino en cuanto se es vistos por los demás como semejante, como poseedores de una condición intersubjetiva de igualdad. En la antigüedad se pensaba que esa condición de igualdad era la razón, por ello Aristóteles en su libro *La Política* afirma que el hombre es un ser racional y se diferencia de los animales por esa misma condición racional. Pensadores contemporáneos como Habermas plantean que nuestra diferencia principal como seres vivos, no es la razón, sino el lenguaje. Con el lenguaje nace la capacidad de expresión y la posibilidad de nominación, como también la posibilidad de entendimiento a través de la cual se estructura la mayor parte del orden social (Jürgen Habermas, 1998). Según

Taylor, el debido reconocimiento asignado generalmente en derechos universales es otra de las condiciones de igualdad en la modernidad, de ahí que el reconocimiento sea visto como necesario, (Charles Taylor, 1992), Así pues, se busca siempre algo que dé a los seres humanos una condición de iguales, algo que a pesar de nuestras diferencias físicas y materiales nos identifique a todos.

Sabemos que aquello que los griegos llamaban solidaridad eran las filias, lazos de amistad, amor y familiaridad, (A. Domingo Moratalla, 2010) Para ellos apelar a esos lazos en los cuales también debía ir enlazada la justicia era fundamental, porque la polis griega necesitaba de cohesión y armonía interna para evitar colapsar en las guerras con los otros pueblos. La cohesión interna necesitaba de la solidaridad entre los ciudadanos que se veían así mismos como iguales, eso quería decir como griegos, en especial espartanos, atenienses, cretense, etc. Esa idea de solidaridad sólo estaba o se afirmaba entre ellos porque al ingresar al imperio romano vemos que ahí la solidaridad no se manifiesta como en los griegos, lo que prima es el derecho a establecer un principio de igualdad ya no desde el vínculo moral de ciudadano como en los griegos, sino desde un vínculo o pacto jurídico entre los contrayentes que son el Imperio y las colonias. Los romanos tenían derecho a cobrar tributo a las colonias y a cambio ellas exigían cierto respeto sus costumbres. Los

romanos en ningún momento consideraron a sus colonias como iguales, las entendían como parte del imperio, pero no podían ver a los egipcios o a los individuos de los que hoy ubicamos en la india, como semejantes. Por el contrario, ellos eran los barbaros, los que no hablaban la lengua oficial, los que balbuceaban, los incapaces de hablar en el idioma del imperio (Círculo de lectores, 1984). Muy probablemente dentro de los romanos existió una idea de solidaridad que podría estar articulada con la concepción del ciudadano romano, pero el problema era que no se veía así mismo como ciudadano, no desde un punto de vista moral sino desde un punto de vista jurídico. Podría decirse que sí el griego entregaba la vida por su ciudad a cambio de un reconocimiento público o casi por nada, el romano lo hacía porque era un deber de ciudadano que traía consigo ganancias jurídicas, beneficios jurídicos, pero no lo hacía por un convencimiento personal. En fin, el discurso solidario de iguales se comienza a perder tal como lo hemos entendido hasta el momento, cuando se está entrando en la edad media.

Podría decirse que la Edad Media en sus inicios manifestó en sus ideas religiosas y cristianas un discurso de igualdad al proclamar que todos los hombres eran hijos de Dios, con ello se quería hacer énfasis en la hermandad, en que todos somos hijos de un mismo padre razón por la cual éramos semejantes (Richard Heinzmann, 1995), no obstante al ir avanzando la edad media el sistema de



castas que comienza a surgir, establece unas diferencias que empieza a dispersar la idea de la igualdad entre los seres humanos. La concepción de aquella época que comienza en la patrística con San Agustín y continua en Santo Tomas acerca de los dos mundos, uno que es el natural y otro el espiritual, muestra una concepción de igualdad y diferencia entre los hombres. Dios había creado el mundo, el cual tenía sus leyes que debían acatar y para que las obedezcan había puesto a sus representantes en la tierra. Las leyes del cielo establecían que todos éramos iguales, pero las leyes terrenales establecían diferencias entre los hombres que había que aceptarlas. Esas diferencias eran precisamente el hecho de que algunos habían nacido siervos, monjes, nobles y reyes. Ese era el designio de Dios y había que cumplirlo (Ernest L. Fortin, 1963).

En ese pensamiento medieval la igualdad sólo se da en el reino de Dios, por eso la mejor forma de llegar a él y ser bendecido con su bondad era obedeciendo aquello que se había ordenado en la tierra, humildad, sufrimiento y oración. Los hombres no tenían que preocuparse por los demás pues las leyes naturales así lo establecían. El rey si bien tenía que ser cordial y corresponder a sus súbditos, nunca podría llegar a pensar que las condiciones de vida de los siervos eran indignas, pues esa era la vida que les correspondía enfrentar, de la misma forma, el siervo nunca pensaba que el rey era un vividor porque los tenía a ellos trabajando para él, pues esa era la condición del rey. La

sociedad de castas, característica fundamental del feudalismo de finales de la edad media, siglos XII y XVI, llevaba a establecer una aceptación de diferencia marcada entre los seres humanos. Si bien la solidaridad se daba para hacer posible que los hombres logran alcanzar el reino de los cielos, para que cumplieran los preceptos de honradez, bondad y humildad que se pregonaban, ella no se buscaba en la tierra, pues la igualdad no era algo que se pregonaba en este entorno sino allá en el cielo, aquí se era desigual y por eso era justificada la existencia de un orden jerárquico (Axel Honneth, 1992). La solidaridad entre hombres de carne y hueso no existía tal como la conocemos, no era posible exigir desde una condición de igualdad general en la tierra una ayuda para los siervos, no era común como lo es hoy en día, acudir a unos derechos humanos con los cuales se pueda ayudar a los siervos para mejorar las condiciones miserables de sus vidas. En esa época las condiciones de desigualdad en lo material se justificaban en lo moral, porque se consideraba que ese era el destino trazado por Dios en su propósito de llevar a los buenos hombres al reino de los cielos y había que cumplirlo.

Como ya se dijo, si bien existía una concepción de solidaridad, ella estaba atada a una noción de igualdad divina, pero no terrenal y por eso en esa época los hombres servían fielmente a su señor quien podía disponer de la vida de los siervos. La solidaridad como discurso moral que es, necesitaba para tener validez

unas condiciones materiales y sociales que les permitan a los hombres entenderse como iguales, no en los cielos, sino en la tierra. Es pues cuando los hombres comienzan a sentirse como iguales aquí en la tierra, unidos por lazos que sobrepasan las diferencias físicas y sociales, cuando se puede afirmar que el discurso de solidaridad cobra importancia.

Sólo cuando se comienza a difundir o a pregonar una condición de igualdad entre todos los hombres, un compartir humano que es inherente a cada uno, entonces es posible que se comience a sentir eso que llamamos solidaridad, pues sentimos en nosotros que se activa la condición de humanidad inherente que la sociedad moderna ha impregnado en nosotros. Esa idea que en los griegos se conocía como el *zoom politicón* y que se comienza a perder en la edad media para cambiarla por el hijo de Dios que ya no entiende al hombre como lo entendían los griegos, es la que se quiere revitalizar hoy en día en los discursos de solidaridad, pero en esta ocasión no con las condiciones de una polis, sino con las condiciones de una sociedad marcada por otros preceptos y valores que se ven como contrarios.

Esa condición de igualdad humana que toma fuerza y se difunde con el proyecto moderno, dando lugar en primera escena a la solidaridad o a la fraternidad. Sólo cuando se aceptó de una manera casi científica, que

todos los hombres era iguales o que tenían una condición única y humana, es cuando se despierta en quienes habían asumido esa condición de igualdad, el deseo de ayuda por aquellos que no son ni hermanos, ni amigos, pero que nos conmueven porque se considera que su condición humana está siendo vulnerada o atacada de cualquier forma y esas acciones son apreciadas como acciones solidarias que parten siempre de una premisa de igualdad.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aristóteles. (1974). *La política*. Editorial Bruguera. Barcelona.
2. Círculo de lectores. (1984). *Historia Universal* (Vol. 3 Roma). Bogotá Colombia
3. Fortín, Ernest L. (1963). "San Agustín" En Strauss, León & Cropsey Joseph. *Historia de la Filosofía política* (pp. 177- 222). Mexico, Fondo de cultura económica.
4. Habermas, Jürgen. (1998). *Teoría de la acción comunicativa*, Volumen I. Editorial Taurus: Madrid.
5. Heinzmann, Richard. (1995). *Filosofía de la edad media*. Editorial Herder, Barcelona.
6. Honneth, Axel. (1997). *La lucha por el reconocimiento: La gramática moral de los conflictos sociales*. Editorial Crítica: Barcelona.
7. Moratalla, A. Domingo. (2010) *Solidaridad*. (en línea) disponible en: (<http://www.mercaba.org/DicPC/S/solidaridad.htm>) recuperado el 13 de septiembre del 2010.
8. Taylor, Charles. (1993) "La política del reconocimiento" En *El multiculturalismo y "la política del reconocimiento" ensayo de Charles Taylor*. (pp.43-138). Mexico, Fondo de cultura económica

QUÉ SIGNIFICA SER NEGRO

Ivana Karenina Cuesta Herrera¹

Si bien el **negro** no fue el primer esclavo en la historia, si fue el más golpeado, el más avergonzado, el más humillado por su color de ébano. Si, ébano como la madera, ese **negro** color intenso que pasa por las venas de todos y cada uno de nosotros. África hermoso país con grandes desiertos y múltiples especies de donde sale el **negro** esclavo como objeto que sirve para: construir, limpiar, cultivar; en fin, ese **negro** sin derechos, sin dignidad, pero que al igual que todos los blancos que se creyeron con el poder de decidir por sus vidas y esclavizarlos, sentía; y más allá de su **negra** piel tenía sentimientos, y esperaba ser tratado de manera amable por el blanco esclavizador; sin entender por qué no era igual a los blancos, porque llevar ese color significaba no tener derechos y estar condenado a servir a los blancos.

Para poder ubicarnos mejor, debemos hacer un breve, pero claro y contundente recorrido histórico de la trata de negros.

²El tráfico de esclavos en África, primero fue dominado por los árabes, pero en el siglo XV los europeos se tomaron ese “mercado”. “Cuando los españoles conquistaron y colonizaron el continente americano se produjo un

resurgir del esclavismo en las sociedades occidentales. Los indígenas caribeños, que no estaban acostumbrados a los duros trabajos de las minas y plantaciones morían a millares. Además, una vez cristianizados, se convertían en súbditos de pleno derecho de la monarquía, lo que planteaba problemas legales para su esclavización. Para reemplazar la mano de obra indígena, los españoles comenzaron a llevar a América esclavos africanos. Además, existía ya una tradición de comercio de esclavos desarrollada por los mercaderes musulmanes en África. El nuevo tráfico comenzó hacia 1601; los portugueses pronto imitaron esta práctica en su colonia del Brasil, llegando a convertir Lisboa en el mayor centro de comercio de esclavos de Europa en el siglo XVI. Más tarde el resto de países europeos con posesiones en el Nuevo Mundo haría lo propio. Se calcula que entre los siglos XVI y XIX, unos doce millones de negros fueron sacados de su país para ser comercializados, de los cuales alrededor de una cuarta parte murió en el camino, fueron trasladados a América e Inglaterra convirtiéndose en la principal acaparadora del lucrativo negocio negrero, desarrollando un curioso comercio triangular. Desde Europa partían productos manufacturados

¹ Estudiante de cuarto año del Programa de Derecho de la Universidad Libre, Sede Cartagena.
² <http://mgar.net/var/trata.htm> tráfico de esclavos para la América española.

(textiles, armas, alcohol, bisutería) hacia las factorías en la costa africana occidental, donde se cambiaban por mercancía humana, eufemísticamente llamada «ébanos». Los proveedores solían ser reyezuelos locales que vendían a los prisioneros hechos en sus guerras contra otras tribus, o tratantes profesionales que efectuaban razzias en el interior. Los esclavos eran transportados en condiciones infrahumanas a los mercados americanos, donde a cambio de ellos, se adquirían productos coloniales; tabaco, azúcar o metales preciosos que, a su vez, se vendían en Europa³.

Es preciso hablar de la abolición de la esclavitud en Colombia, ya que realmente no fue fácil que se lograra. Después de muchos intentos fallidos, “el 1 de enero de 1852 los liberales, a través de actos públicos, celebraron en todo el país el triunfo de la libertad con ruidosas fiestas en las que se entregaron las certificaciones de libertad a los esclavizados, y vales a los esclavistas que estipulaban el valor a pagarles por los esclavos liberados. Una de estas celebraciones, por ejemplo, fue la que se efectuó en Barranquilla, la cual se inició con un Tedeum: “después de este acto religioso se colocó el retrato del ciudadano presidente, General José Hilario López, en la sala de sesiones de la Sociedad Democrática. Por la tarde, presidido por la Junta de Manumisión, tuvo lugar en la plaza de la Iglesia Parroquial el interesante

acto de romper para siempre las cadenas de la esclavitud a 70 seres que gemían bajo su peso, cuyo acto dispuso dicha junta con el entusiasmo y solemnidad digno del objeto para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley del 21 de julio de 1851”.⁴

Pero el hecho que se le haya abolido la esclavitud, no significó derechos para los negros, ni tampoco, que se les mirara como a todos los seres humanos; sino hasta la constitución de 1991, cuando el estado reconoce las minorías raciales en el artículo 7, dándole acogida a los negros y a otros grupos raciales minoritarios, y es allí cuando realmente el estado colombiano, reconoce que los negros hacen parte de Colombia. Más tarde con la ley 70 de 1993 el estado busca con esta ley las llamadas acciones afirmativas o discriminación positiva y estas acciones no son más que tratar preferencialmente a grupos de personas que en el pasado, se le violaron una serie de derechos y garantías. Con esta ley se buscaba la asignación de tierras a los negros, que venían ocupando y que se consideraban bienes baldíos.

Pero lo que realmente pasaremos a resaltar de esta ley es el reconocimiento de derechos y la aceptación como cultura con identidad propia. Los negros son un grupo de personas con una identidad que aún mantienen; con costumbres, que se deben respetar y tradiciones que son igualmente válidas para

3 <http://www.portalplanetasedna.com.ar/esclavitud.htm> esclavitud en el mundo moderno.

3 Autor DOLCEY ROMERO JARAMILLO profesora de la Universidad del Atlántico y de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla.



un país como Colombia con tantos matices, por ello el artículo 32 de la ley 70 de 1993 establece que el Estado colombiano garantiza y reconoce, el derecho a un proceso educativo de acuerdo a sus necesidades. Si bien es cierto que el estado reconoce y avala la cultura de los negros, es preciso resaltar que no fue muy amplio, ya que deja de lado otros aspectos como el fomento e incentivación a las mismas culturas, a que decidan tomar el derecho que les otorga la ley. Por ello, en el artículo 34 de la misma ley se hace un especial énfasis en la educación, y cómo se dará esa educación; así establece que ante todo se debe respetar la cultura afrocolombiana.

Con la ley 70 de 1993, además de garantizar una serie de derechos, el Estado establece en el artículo 33 que sancionará y evitará toda serie de intimidación, y discriminación contra los negros, con el fundamento constitucional contemplado en el artículo 13 que establece que todos las personas nacen libres e iguales ante la ley. Por ello no es admisible que a un grupo de personas que en el pasado se consideraron cosas u objetos en el presente se les discrimine por una condición que ellos no eligieron, sino que pese a lo que pensaban o sentían debían someterse a

esa condición, porque eran obligados y no tenían otras opciones más que ser esclavos. Si bien es cierto que en el pasado gracias a los esclavizadores despiadados se consideró que la raza negra era una raza inferior, ese estigma sigue estando en el presente, en algunas culturas de ignorancia total que creen en Hitler salvador y limpiador de la humanidad; pues consideran que tienen posición de superioridad frente a otros seres humanos que son iguales a todos, aunque el color de su piel sea diferente.

BIBLIOGRAFÍA

1. Dolcey Romero Jaramillo Profesor de Universidad del Atlántico y de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla.
2. Universidad Externado de Colombia 2006 Tendencias y Construcciones de la Academia Afro Colombiana, Avances Prácticos y Desafíos, Primer Congreso Internacional.
3. Comisión Intersectorial para el Avance de la Población Afro Colombiana
Paula Marcela Moreno Zapata: Ministra de Cultura.
Elías Murillo Martínez, Director de Asuntos para Comunidades Negras, Afro Colombianas, Raizales y Palenqueras.
4. Azopardo Gutiérrez, Idelfonso; Historia del Negro en Colombia; Bogotá DC Editorial Nueva América; 1980 pag 38, 57.

EL PROCESO ADMINISTRATIVO: UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

Diego A. Cardona A. y Orlando González Trucco

La administración se define como la ciencia que estudia la planificación, organización, dirección y control de los recursos humanos, financieros, económicos y tecnológicos con el propósito de obtener la mayor productividad posible y beneficiar al mayor número de personas. Otra definición de administración sería la de lograr un objetivo mediante los esfuerzos de otras personas¹.

El presente escrito se centra en cada una de las funciones de la administración (planeación, organización, dirección y control), que en su conjunto conforman el proceso administrativo.

LA PLANEACIÓN COMO ELEMENTO BÁSICO DE LA ADMINISTRACIÓN

La Planeación se conoce como el proceso inicial de la administración, es aquí donde se establecen las estrategias a utilizar y los planes de contingencia; teniendo en cuenta los factores externos, las oportunidades que se presenten basados en las fortalezas y debilidades de la empresa. Esta planificación se puede hacer con respecto a un largo, mediano o corto plazo².

La planeación es una fase de vital importancia del proceso administrativo, pues el trabajo de las personas está determinado por esta etapa. Actúa como el “programa operativo” de una computadora que guía y predetermina las operaciones dentro de ciertos parámetros preestablecidos. Por ejemplo, un empleado de mostrador que debe vender productos de una empresa, requiere conocer los diversos artículos, precios, cantidades disponibles, tiempo de entrega, políticas de crédito, etcétera, con los que se puede promover su venta; sin estas bases, no puede realizar su trabajo. Sin embargo, la planeación va más allá; su función abarca la estrategia de largo alcance de una institución, y comprende las tácticas de mediano plazo de la empresa, y una visión profunda rectora que cimienta las bases del desarrollo y contempla los escenarios de mediano y largo plazo en los que podría actuar la empresa.³

La planeación se clasifica en cuanto al tiempo, en: corto (menos de un año), mediano (de uno a cinco años) y largo plazo (más de cinco años). También se clasifica en tanto a su frecuencia y continuidad de usos, de planes continuos, alternos y únicos. Los

1 COVO, Augusto. Administración: Introducción a lo básico, Cartagena, graficas koral, 1996, p. 70

2 CHIAVENATO, Idalberto. Introducción a la teoría general de la administración, McGraw-Hill, 2001, p. 225

3 HERNANDEZ, Sergio, Administración , pensamiento, proceso, estrategia y vanguardia, McGraw Hill, 2006, p 220



planes de uso frecuente o continuos, son los procedimientos de trabajo, las políticas y las normas; los planes únicos son aquellos que sirven para un periodo exclusivamente, como los programas de actividades para un año o un periodo, así como los proyectos y los presupuestos. Los planes alternos son aquellos que pueden utilizarse en casos de contingencia o bajo circunstancias especiales.

La planeación estratégica es una metodología concreta de planeación que debe ser estudiada como enfoque y técnica. Esta clasifica los tipos de planes en estratégicos (de largo alcance), tácticos (de mediano plazo) y de operación (corto plazo).⁴

LA ORGANIZACIÓN COMO CREADOR DE UNA ESTRUCTURA ESTABLE

Se entiende por organización la etapa donde se establecen y delegan las responsabilidades de cada quien, se estratifican los cargos en la empresa y el tiempo disponible para el desarrollo de esa tarea a través de un organigrama. En toda empresa hay un jerarquización de objetivos, cada objetivo se fija teniendo en cuenta una orientación más amplia sobre objetivos igualmente amplios, para evitar la pérdida de la unidad organizacional y el desperdicio de esfuerzos.⁵

El propósito fundamental del proceso de

organizar, es crear una estructura estable, con jerarquías y puestos de trabajo, con autoridad y responsabilidad, que defina los causes de la comunicación formal y la competencia de cada puesto en referencia a la toma de decisiones. El administrador, como diseñador de la estructura, habrá de señalar en las descripciones de puestos, la importancia de trabajar en equipo, no solo cubriendo lo relacionado con el puesto, pues las unidades se complementan y deben hacer sinergia; en otras palabras, que los diferentes elementos que componen la empresa se apoyen mutuamente y produzcan más que la simple suma de resultados individuales.

Las organizaciones no son mecánicas, como se ha pensado, sino dinámicas, aunque requieren de un orden duradero y flexible. Cuando no hay flexibilidad en ellas son generados feudos por los miembros y responsables de las áreas, quienes se limitan únicamente a cumplir con su "responsabilidad".

Peter Senge, autor de *la quinta disciplina*, dice que "las empresas que se desarrollan son aquellas que están abiertas al aprendizaje; esto es, que van aprendiendo con la experiencia, porque gracias a ella se amplía continuamente la capacidad para crear y responder a los entornos cambiantes".

"Organizar es proveer a la empresa de todo lo útil para su funcionamiento: material,

4 CHIAVENATO, Opcit, p. 95

5 CHIAVENATO, Opcit, p. 228

herramientas, capital y personal. Organizar es saber constituir un cuerpo social”

Henry Fayol

La empresa requiere una estructura de organización que se vaya modificando y actúe dinámicamente, por lo que, cuando una estructura limita la eficiencia, no cumple con los objetivos. Aprender es integrar modificaciones en el comportamiento, lo que se logra cuando los ocupantes de los cuerpos están abiertos al cambio, y no utilizan la estructura y sus puestos como abadía feudal.⁶

LA DIRECCIÓN, ELEMENTO GUÍA EN LA EMPRESA

El medio en que operan las organizaciones es muy cambiante. El personal no puede ser programado totalmente por la empresa, por sus procesos productivos, normas y políticas. Los humanos no son máquinas; incluso estas requieren de la intervención de un ser humano para funcionar: un automóvil necesita un conductor, y una computadora, por muy evolucionada que sea, necesita un operador; asimismo, un grupo de trabajo requiere de un coordinador.

La dirección es el elemento del proceso administrativo que tiene como finalidad coordinar los elementos humanos de las empresas.⁷

Dirigir no es más que la acción de guiar, motivar y encaminar a cierto grupo de trabajadores para realizar la tarea asignada, esta dirección va acompañada de ciertas asesorías y correcciones en el esfuerzo aplicado⁸.

La dirección como función se define de la siguiente manera: Elemento del proceso administrativo que vigila el rumbo a donde se encamina la organización, por medio de la autoridad, el liderazgo efectivo, la comunicación, la motivación adecuada, así como el cambio organizacional e individual que exijan las circunstancias con el fin de lograr la competitividad en la empresa.⁹

CONTROL, ELEMENTO DE REGULACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

El control es un elemento vital dentro de un sistema administrativo, ya que les permita a las empresas autorregularse y mantener su desarrollo en los términos deseados, desde la planeación.

Existe una premisa administrativa que señala:

“Solo lo que se mide se puede mejorar”. Sin control no se puede asegurar y mantener un sistema de calidad, tanto en los productos y servicios de las empresas, como en los procesos que utilizan para producirlos.

6 HERNÁNDEZ, Op.cit.p 256

7 HERNÁNDEZ, Op.cit.p296

8 CHIAVENATO, Op.cit.p 231

9 HERNÁNDEZ, Op.cit.p 296



Las empresas operan en medios cambiantes y son altamente sensibles respecto a lo que sucede externamente, de ahí que los planes, procesos, programas, estructura e, incluso, el comportamiento de los miembros del equipo de trabajo varían conforme se actúa. Esto obliga a las empresas a establecer controles para conocer el grado de variabilidad entre lo que se planteó y lo que se está logrando o logró. Esta información permite a la empresa analizar los comportamientos y tomar las acciones correctivas correspondientes, de tal forma que sus planes se alcancen de la mejor manera posible.

Un problema se ha definido como una desviación a la normalidad o a la norma, de ahí que sin normas no se pueden diagnosticar problemas organizativos; por esto, la planeación y el control están altamente ligados. Los planes son puntos de referencia, de efectividad deseada administrativa, y cualquier desviación la podemos considerar un problema.

El término control es un concepto relativamente moderno, producto de la revolución industrial, aun cuando fue acuñado en Francia, ahora es universal; no solo en administración, sino en muchas otras disciplinas. El término viene de **contra** y **rol**. Es una comparación con la lista o plan original (**rol**). Se dice que originalmente se utilizó en la educación cuando un profesor

utilizó la lista de asistencia para exigir los trabajos requeridos a los alumnos y dijo: “entreguen las tareas contra el rol”. Sin embargo, este término ha evolucionado gracias fundamentalmente a la administración y a la teoría de sistemas; de acuerdo con esta última teoría, el control es:

“Un elemento del sistema que permite, que las variables se comporten dentro de lo deseado.”¹⁰

El último aspecto de la administración es el control, este va muy ligado a la dirección, ya que estos dos, son los encargados de verificar que se haga la tarea y cómo se hizo.

Así como Chiavenato visualiza o conceptualiza la administración con los anteriores elementos, otros autores clásicos y neoclásicos tienen su propia forma de definirla. Encontramos que Fayol identifica en la administración los siguientes elementos: Prever, Organizar, Comandar, Coordinar y Controlar. Autores como Urwick definen el proceso administrativo en siete (7) elementos: investigar, planear, coordinar, controlar, prever, organizar y comandar. De forma semejante lo hicieron Koontz y O'Donnell con 5 elementos: planificar, designar personal, controlar, organizar y dirigir. También con 5 elementos lo definió Miner: planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar¹¹.

10 HERNÁNDEZ Op.cit.p. 344

11 THOMPSON, Mónica, el proceso administrativo

Consultado el 16 de abril de 2010. disponible en :<http://www.promonegocios.net>

Analizando estos preconceptos se puede determinar que para que una persona pueda llegar a ser un buen administrador debe hacer a un lado el pensamiento de querer hacer las cosas solo, se deben hacer mediante el esfuerzo de otras personas; estas personas deben estar en permanente capacitación para el mejoramiento de su desempeño. Al tiempo que mejora su labor va progresando y ascendiendo de cargo, lo que conlleva que algún día ocupe también un lugar en la administración de la empresa.

Se puede decir que, en casi todas las empresas existen varios niveles de administración. Están los ejecutivos, los gerentes, y los supervisores; diferentes líneas de supervisión, pero con la misma función, hacer que sus subordinados cumplan con las tareas asignadas; aunque existen marcadas diferencias como la alta gerencia, que invierte su tiempo en planear estrategias y establecer objetivos dándoselas a conocer a los gerentes, y estos a su vez se las transmiten a sus supervisores, este le asigna diferentes tareas a cada uno de sus obreros y se encarga que sean llevadas a cabo según lo planeado.

Según Koontz y O'Donnell "La administración es esencial en toda actividad organizacional, y en todos los niveles de organización de una empresa, y es una actividad no solamente del presidente de una corporación o del general de un ejército; sino también del capataz del taller o del comandante de una compañía"¹².

Todas las instituciones tienen en común la función de administrar, en todas hay un grupo de personas cuya función es administrar y tienen poderes legales y responsabilidades por ser administradores y llevan en sus espaldas el gran peso de hacer que la empresa funcione.

Según Agustín Reyes Ponce la administración tiene cuatro (4) características fundamentales:

Universalidad: esta característica es la que hace que la administración se dé en cualquier organización sin importar el sistema económico.

Especificidad: la administración va acompañada de otras ciencias pero no se confunde con ellas, tiene rasgos marcados que permiten identificarla.

Unidad temporal: la administración tiene una participación permanente en la existencia de la empresa pero no impide el desarrollo de otras actividades.

Unidad jerárquica: en las empresas existen varios niveles jerárquicos para administrar, pero todos miran hacia el mismo fin.¹³

De igual manera, George Terry, también presenta características de la administración según su perspectiva.

12 COVO, Augusto. Administración: introducción a lo básico. Cartagena, graficas koral, 1996, p. 78

13 COVO, Augusto. Administración: introducción a lo básico, Cartagena, graficas koral, 1996, p. 80-81



Primero: la administración tiene un propósito: la administración siempre tendrá un objetivo definido un punto de salida y un punto de llegada, ya sea implícito o enunciado.

Segundo: la administración tiene una influencia o impacto notable en la vida humana: los buenos trabajos logrados en un grupo de trabajo dependen de las decisiones o influencias ejercida por el grupo dirigente o administrativo.

Tercero: la administración está asociada usualmente con los esfuerzos de un grupo: no se podrán alcanzar los objetivos establecidos si se trabaja en forma individual y no sincronizada, los verdaderos logros y autentica evolución de la empresa se logra si todos trabajan de forma uniforme y con un orden preestablecido, por medio de estrategias y delegación de funciones; pero siempre con el apoyo entre ellos para trabajar tras el mismo fin.

Cuarto: que la administración para poder ser ejercida por un administrador propiamente dicho, necesita tener ciertos conocimientos, prácticas y habilidades técnicas específicas, este es un pensamientos equivocado, según Terry un administrador necesita ciertos conocimientos, pero no es del todo indispensable haber estudiado administración para poder administrar recursos de manera apropiada.

Quinto: reconoce a la administración como la *“fuerza invisible”*, ya que muchos piensas que el verdadero trabajo lo realiza aquel que realiza los trabajos de producción o aquellos que aplican la fuerza física, siendo que estos hacen determinada actividad y aplican la cantidad de fuerza física necesaria a esta actividad solo después de recibir las especificaciones e indicaciones de los administradores¹⁴.

Después de estudiar los conceptos que nos ofrecieron estos autores establecemos que las funciones de los administradores son: tomar los recursos existentes, optimizarlos, y darles la mayor utilidad posible.

Aunque al momento de buscar un administrador siempre tenemos en cuenta que estudió, que experiencia tiene en el campo, que capacitación tiene para ocupar el cargo; pero realmente quien tiene las cualidades necesarias es quien, aparte de estar preparado profesionalmente, también tiene las aptitudes para dirigir, mandar personas y un amplio sentido humanitario, siendo esta uno de los más importantes, porque un administrador sin sentido humano representaría un impedimento al momento de la comunicación y de las relaciones interpersonales. Debe tener una mentalidad abierta, para que tenga la disposición de escuchar los requerimientos, y sugerencias de cosas nuevas o por modificar de las personas que están a su

14 COVO, Opcit, p. 80-83.

cargo; así mismo tener espíritu de liderazgo para tomar riesgos y mucho sentido común, y sobretodo ser muy objetivo para reconocer las capacidades y libertades individuales de las personas.

Cuanto más amplia sea su capacidad como administrador y cuanto más alta sea el puesto que ocupe dentro de la empresa, tanto más fácil le resultara efectuar esta aplicación múltiple de su talento¹⁵

Se puede razonar que el mejor administrador es aquel que trabaja y toma decisiones por intuición, y no aquel que trabaja mecánicamente siguiendo los parámetros enseñados en la universidad o siguiendo los manuales de los libros. Debe reconocer su trabajo sea cual sea la administración a implementar, ya sea la administración pública o la administración privada. En la primera se busca el bien público y los trabajadores no tienen participación en las ganancias, y en la segunda solo se ejerce en situaciones donde hay ganancias y rentabilidad, este aspecto de la influencia motivadora del dinero así como el estudio de tiempo y movimientos, la estandarización, la definición, la evaluación y retroalimentación, hacen parte del enfoque científico que Frederick Taylor le dio al proceso de la administración; este enfoque fue mayormente aceptado, pero por otro lado, fue muy criticado su modelo de motivación hacia los empleados, ignora los factores sociales,

visualiza al empleado como una máquina, es autoritario y anti- sindicalista y hasta implica la explotación de los empleados¹⁶

Henry Fayol coincide notablemente con la teoría que es mejor un administrador libre y no tan técnico que un administrador técnicamente bien preparado y con un pobre espíritu de liderazgo, y que el éxito de la organización radica más en las buenas habilidades administrativas que de las habilidades técnicas del administrador¹⁷, adentrándose en una teoría clásica. También establece según su experiencia como ejecutivo que un administrador se hace desde abajo, es decir, cuando un empleado se conoce la empresa desde el puesto más bajo de la organización sabe con certeza cuáles son las debilidades y carencias de la empresa, y a medida que su trabajo y habilidades van progresando, tendrá la oportunidad de ascender de este bajo cargo a un nivel más importante en la administración de la organización. Fayol estableció entre sus principios para administrar: la unidad de mando, cadenas jerárquicas de mando, la separación de poderes, centralización y el orden; y complementó esta teoría enfatizando mucho en el aspecto de prever para llevar un control organizado del futuro y un control estricto de los gastos, realizando reuniones y elaborando informes e implementando un sistema de contabilidad con el fin de estar siempre informando a las directivas.

15 COVO, Augusto. Administración: introducción a lo básico, Cartagena, graficas koral, 1996, p. 96-97

16 DA SILVA, Reinaldo: teoría de la administración, thomson, mexico, 2002, p 135.

17 DA SILVA, Op cit , p. 144-148



Fayol aseguraba que “en toda organización, sea de tipo comercial, industrial, político, religioso, militar y filantrópico, necesita de la administración, en cualquier condición existe una función administrativa por desempeñar”¹⁸

Fayol define la administración como el acto de realizar actividades administrativas, las cuales son las funciones de prever, organizar, dirigir, coordinar y controlar.

Por otra parte encontramos los aportes de Max Weber, este pretendía establecer la estructura y el orden de las organizaciones por medio de una jerarquía integradas de actividades especializadas definidas por reglas sistemáticas, en esta los trabajadores podían definir con precisión su actividad y su relación con otras actividades, siendo los burócratas los más habilidosos para las tareas de administrar y hacían posible que las organizaciones funcionaran. Definió a su manera por medio de siete(7) elementos la administración; primero: división del trabajo: donde cada grupo de trabajo sabía exactamente a que se dedicaba, sus responsabilidades; segundo: jerarquía de la autoridad: cada uno tiene responsabilidades así como beneficios; tercero: racionalidad: los miembros de la organización se elegían a través de sus meritos y los ascenso se entregaban según su desempeño laboral; reglas y normas: las reglas eran aplicadas

tanto a los empleados como a los clientes y estas eran estipuladas únicamente por los dirigentes de la organización; quinto: compromiso profesional: los administradores eran motivados a trabajar únicamente por el sueldo ya que ellos no eran dueños de esos negocios; sexto: registros escritos: esto con el fin de dejar registro de todas las transacciones de la empresa para establecer continuidad organizacional; y séptimo: impersonalidad: las reglas son aplicadas de la misma manera y de forma imparcial y objetiva a todos los administradores permitiendo a los superiores tomar medidas correctivas si encuentra algún falencia en el administrador¹⁹.

Hasta este punto se puede definir que la escuela de la administración científica se encargó de analizar las actividades físicas del trabajo. La administración científica con su estudio de tiempo y movimiento se enfoca principalmente en la relación existente entre el hombre y la maquina con el fin de mejorar la actividad continua, y siempre estudiando desde el puesto más bajo hasta el puesto más alto de la estructura jerárquica de la organización; mientras que la teoría clásica y burocrática de la administración hacen énfasis en la estructura organizacional y en los procesos de la organización humana y estudia de forma contraria, desde la cúspide hasta la base de la jerarquía organizacional.

18 DA SILVA, Opcit, p.145

19 DA SILVA, Opcit, p. 160-162.



BIBLIOGRAFÍA

1. COVO, Augusto. Administración: Introducción a lo básico, Cartagena, graficas koral, 1996
2. CHIAVENATO, Idalberto. Introducción a la teoría general de la administración, McGraw-Hill, 2001
3. HERNANDEZ, Sergio, Administración, pensamiento, proceso, estrategia y vanguardia, McGraw Hill, 2006
4. Hurtado Mónica, el proceso administrativo. Consultado el 16 de abril de 2010. disponible en: <http://www.promonegocios.net>
5. DA SILVA, Reinaldo: teoría de la administración, Thompson, México, 2002.

FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN COMO COMPONENTE DE ÉXITO EN EL INDIVIDUO

Zilath Romero González¹

“Ningún viento es favorable para quien no tiene un rumbo definido”, Anónimo.

“Si no sabes para dónde vas cualquier camino es bueno”, Lewis Carroll (Alicia en el país de las maravillas).

“Cuando pensamos que el día de mañana nunca llegará, ya se ha convertido en ayer”, Henry Ford.

A principios del siglo XX, el Ing. francés Henry Fayol² definió formalmente las cuatro funciones tradicionales de la administración: planear, organizar, dirigir y controlar, a las que agregó la variable coordinar. Con esto dejó abierto el camino de lo que más tarde serían la futura ciencia de la administración. Hoy en día estas variables conforman el proceso administrativo y sin ellas es imposible vislumbrar el papel de un C.E.O.³ Cada variable está presente en la vida diaria del ser humano, a tal punto que el éxito o fracaso de muchas de sus actividades dependerá de cuánto sepa potencializar cada una de ellas.

Quiero dejar en claro que no sólo las empresas son exitosas debido al manejo que

el C.E.O. ejerce en el proceso administrativo; estas variables también influyen en la vida cotidiana de las personas del común. Así como han existido gerentes exitosos que se encuentran en la cúspide en el inmenso mar de las empresas y muchos han destruido los recursos que le han sido delegados llevándolos al fracaso, del mismo modo, cada individuo administra su vida y es responsable del mayor o menor logro de sus aspiraciones. Cada ser humano ha sido dotado de recursos y talentos; sin embargo, unos saben explotarlos más que otros, y es esta una de las razones por la que algunos triunfan y otros fracasan.

La primera función del proceso administrativo que influye en el éxito del ser humano, y que deseo resaltar especialmente en este escrito, es la planeación. Mediante la planeación avizoramos el futuro analizando la situación donde nos encontramos actualmente, estableciendo objetivos a donde queremos dirigirnos, definiendo las estrategias (el cómo) alcanzar los objetivos propuestos

Como puede apreciarse en las frases tan conocidas que forman el epígrafe de este texto, la planeación tiene que ver con el

¹ Administradora para el Desarrollo Regional, Magister en Administración. Directora del Centro de Investigaciones de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Líder del Grupo de Investigación GNÓSIS, categorizado por Colciencias.

² Fundador de la Teoría Clásica de la Administración. Definió las seis funciones básicas de la empresa (funciones técnicas, comerciales, financieras, de seguridad, contables y administrativas), y estableció los 14 principios de la administración (división del trabajo, autoridad y responsabilidad, disciplina, unidad de mando, unidad de dirección, subordinación de los intereses individuales a los generales, remuneración del personal, centralización, cadena escalar, orden, equidad, estabilidad de personal, iniciativa, espíritu de equipo), realizando grandes contribuciones en el campo de la administración.

³ Siglas del anglicismo Chief Executive Officer: Director ejecutivo, gerente

futuro, con tener claro los objetivos de la vida: saber cuál es la misión que vengo a cumplir en la tierra. Misión, visión, objetivos, metas y estrategias definidas para alcanzar lo que se desea obtener, son determinantes en un proceso de planeación.

Una empresa que no se anticipe al futuro difícilmente podrá tener una ventaja competitiva que le permita permanecer en el mercado. De igual manera, si una persona no tiene claro lo que desea conseguir, es muy difícil que llegue a destacarse en cualquier campo. A menos que Dios en su infinita bondad sople un viento que le lleve a un camino de esplendor donde solo ese elegido sea el protagonista.

A mayor planeación, menor protagonismo y espacio se otorga a la incertidumbre. La planeación ayuda a descubrir hacia dónde te diriges, lo que quieres ser en el futuro y hace parte de la cotidianidad del ser humano. ¿Qué harás esta noche? ¿A qué sitio te dirigirás mañana en la mañana? El próximo fin de semana ¿con quién saldrás de paseo? ¿Con quién estarás compartiendo las próximas navidades? Si no conoces a ciencia cierta cada una de las respuestas, entonces estarás supeditado a que cualquier evento pueda ocurrir. A lo mejor no consigues un cupo en el avión para estar con tus familiares pues resolviste comprar el tiquete a última hora, o estarás pagando dinero extra por culpa de tu improvisación.

En la vida planeamos a diario y entre más

consciente seas de esto mayor éxito tendrás en tu vida personal. Toma unos segundos en pensar cuándo has tenido mejor resultado, si cuando tomaste tu tiempo y planeaste con anticipación lo que harías en tu fiesta de cumpleaños o cuando la improvisación fue la cumplimentada. O en una actividad que realizas a diario –el vestirte- ¿sabes las prendas que utilizarás en la reunión que tienes con tu jefe a primera hora o dejas que el destino decida si la camisa está planchada y esperando por ti en el armario? ¡Siempre es bueno un poco de emoción!

Pero si pensabas que con una buena planeación tendrías el éxito asegurado estabas completamente equivocado. Una vez más vienen en nuestro auxilio los más grandes y exitosos hombres de la historia. William Shakespeare, por ejemplo, nos dice que “las improvisaciones son mejores cuando se las prepara”, y el duque de la Rochefoucauld es contundente al afirmar que “el mayor defecto de la planeación no es llegar a donde se propone, sino pasar más allá”. Estas frases son claros llamados de atención sobre el hecho de que no se puede dejar de lado ninguna de las funciones del proceso administrativo.

En este caso (es decir, la necesidad que tienen las personas de administrar su propia vida) las funciones de organización y dirección tienen igual importancia. “La organización agrupa y ordena las actividades necesarias para lograr los objetivos, creando unidades administrativas, asignando funciones, autoridad, responsabilidades y jerarquías; estableciendo además las relaciones de coordinación que entre dichas



unidades debe existir para hacer optima la cooperación humana, en esta etapa se establecen las relaciones jerárquicas, la autoridad, la responsabilidad para coordinar las diferentes funciones".⁴ Y la dirección "es el elemento de la administración en el que se logra la realización efectiva de lo planeado, por medio de la autoridad del administrador, ejercida a base de decisiones. Se trata, por este medio, de obtener los resultados que se hayan previsto"⁵

¿Recuerdas la última vez que estuviste de paseo en una finca y el almuerzo era un succulento sancocho* realizado por todos los asistentes? ¿Será que todos condimentaron la carne, revolvieron la sopa y finalmente sirvieron la comida? Indiscutiblemente la respuesta es: "No". De hecho, varios pares de manos no caben en una olla por más grande que esta sea. Informalmente se han delegado funciones, responsabilidades y ha existido una jerarquía en este proceso. Igualmente hay personas motivando y liderando al grupo para alcanzar el máximo rendimiento: en este caso, que alcance la comida para todos y todo sea dispuesto correctamente.

Dentro del proceso administrativo la dirección es fundamental porque pone en marcha los lineamientos establecidos durante la planeación y la organización. Por otra parte, en la vida diaria del individuo, es la que logra operacionalizar lo establecido previamente dentro del proceso.

La última función –y no por esto la menos importante- es el control. Este puede definirse como el "proceso de vigilar actividades para asegurar que se cumplan como se planificó y corregir cualquier desviación significativa"⁶. Un sistema de control efectivo asegura que las actividades se terminen de manera que conduzcan a la consecución de las metas de la organización. En la cotidianidad el control se convierte en la mano derecha que garantiza que los planes establecidos tengan éxito, pues al detectar desviaciones de los mismos me ofrecerá un abanico de opciones que podría adoptar a fin de corregir cualquier desviación real y/o potencial. En muchos casos desestimamos esta función, pero es igual de importante, sobre todo porque la información y retroalimentación sobre el desempeño marca el rumbo y la acción que habrá que poner en marcha para que todo llegue a feliz cumplimiento, a la satisfacción de la labor cumplida; en este caso, el logro de las metas establecidas.

Por todo lo anterior podemos destacar las funciones de la administración: planeación (metas, objetivos, estrategias, planes), organización (estructura), dirección (motivación, liderazgo, comunicación, grupos) y control (normas, medidas, comparaciones, acción) como fuente de éxito para el ser humano en su realización personal.

BIBLIOGRAFÍA

ROBBINS, Stephen. *Administración*. Editorial Prentice Hall

* Sopa integrada por carnes (pollo, carne de res, carne de cerdo), tubérculos (yuca, ñame, plátano), verduras y condimentos.

⁴ <http://www.gestiopolis.com/recursos/experto/catsexp/pagans/ger/53/procesoadmin.htm>

⁵ http://zine2/uvvm_ice_jama/padmon.htm

⁶ ROBBINS, Stephen. *Administración*. Editorial Prentice Hall

LOS PRESUPUESTOS: SUS OBJETIVOS E IMPORTANCIA

Carlos Vicente Ramirez Molinares¹

INTRODUCCIÓN

La gestión de las empresas se realiza en un entorno muy complejo, por eso, es de vital relevancia que para alcanzar el éxito en toda organización, se haga una adecuada planeación de las actividades futuras, un control eficaz de las misma y una adecuada coordinación entre ellas. Las labores anteriores, se pueden realizar eficientemente mediante los presupuestos, los cuales cuantifican los planes cualitativos (políticas, estrategias, etc.), lo que permite contar con un plan de acción de fácil interpretación para quienes deban cumplirlos, por cuanto éstas no están sujetas a interpretaciones.

El presupuesto debe cubrir todas las áreas de una organización, de manera que la información que se maneje represente un plan de acción, para las personas que realizan las actividades empresariales. El presupuesto es una herramienta esencial en la administración de una empresa, pero depende del esfuerzo que se ponga en su elaboración e implementación.

ETIMOLOGÍA DEL PRESUPUESTO

La palabra presupuesto se compone de dos palabras latinas: PRE = que significa “antes de” y SUPUESTO = indica “hecho, formado”, por consiguiente, presupuesto significa “Antes de hecho”.(Del Rio, 2009)

ORÍGENES Y EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La idea de presupuestar ha existido en la mente de la humanidad desde siempre, lo demuestra el hecho que los egipcios hacían estimaciones para pronosticar los resultados de sus cosechas de trigo, con objeto de provenir los años de escasez; y que los romanos estimaban las posibilidades de pago de los pueblos conquistados, para exigirles el tributo correspondiente (Del Rio, 2009).

DEFINICIONES DE PRESUPUESTO

En realidad no existe una única definición de presupuesto, ya que cada autor pretende dar una connotación distinta de lo que es el presupuesto, por lo tanto, a continuación

¹ Contador Público, Ingeniero Industrial, Especialista en Finanzas y Negocios Internacionales, Magister en Administración. Docente investigador de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Docente Asociado de la Universidad de Cartagena



EPOCA O AÑO	LUGAR	ACONTECIMIENTO
Fines de siglo XVIII	Inglaterra	El ministro de Finanzas realiza la apertura de El Presupuesto, en el que basa sus planes, los gastos posibles y su control.
<u>1820</u>	Francia y otros países europeos	Adoptan un procedimiento de presupuesto gubernamental.
<u>1821</u>	E.U.A.	Implantan un presupuesto rudimentario en el gobierno.
Después de la 1ª guerra mundial	Toda la industria	Se aprecia la conveniencia del control de los gastos por medio del presupuesto.
<u>De 1912 a 1925</u>	E.U.A.	La iniciativa privada comienza a observar que se puede utilizar para controlar mejor sus gastos, en concordancia con el rápido crecimiento económico aprobándose la Ley del Presupuesto Nacional. A partir de esta época se exportó de América a Europa.
<u>1930</u>	Ginebra, Suiza	El primer Simposio Internacional del Control Presupuestal, integrado por 25 países, donde se estructuraron sus principios para tener así un rango internacional
<u>1931</u>	México	Empresas de origen norteamericano, como La General Motors Co. y después la Ford Motors Co. establecieron la Técnica Presupuestal.
<u>1946</u>	E.U.A.	El Departamento de Marina, para 1948 presentó el presupuesto por Programas y Actividades.
Postguerra de la 2ª guerra mundial	E.U.A	La administración por áreas de Responsabilidad, dio lugar a la Contabilidad y Presupuesto del mismo nombre finalidad.
<u>1961</u>	E.U.A	El Departamento de Defensa, elaboró un sistema de planeación por programas y presupuestos.
<u>1964</u>	E.U.A	El Departamento de Agricultura, intenta el Presupuesto Base Cero, siendo un fracaso.
<u>1965</u>	E.U.A	El presidente introdujo oficialmente a su gobierno el Sistema de Planeación por Programas y Presupuestos.
<u>1970</u>	E.U.A	La Texas Instruments por medio de Peter A. Pyhrr hace otra versión del Presupuesto Base Cero.

Fuente: El presupuesto. Cristóbal del Río González. Cenage Learning. Edición 10ª. 2009

- se presentan los enunciados que plantean algunos autores.
- Es un plan integrador y coordinador que se expresa en términos financieros respecto a las operaciones y recursos que forman parte de una empresa para un periodo determinado, con el fin de lograr los objetivos fijados por la alta gerencia (Ramírez, 2005, p.270).
 - Es la determinación y asignación de los recursos requeridos para la consecución de los objetivos. Así, sirve como un importante instrumento de dirección; es quizás la principal herramienta para dirigir eficazmente una empresa mediana o grande (Kafury, 1996, p.55).
 - Un presupuesto, es una hoja de trabajo, que describe su estilo de vida (o tipo de vida). Un presupuesto, es para su

programa de equilibrio financiero, lo que una dieta es, para su programa de equilibrio físico. El objetivo primordial de un presupuesto, es mejorar su situación en un futuro, con un sistema de gasto disciplinado (Klosowski, 1991, p.38).

- Un instrumento muy utilizado para el control administrativo, es el presupuesto. Exposición de planes y resultados esperados, expresados en términos numéricos: programa convertido en números (Koontz, 2005, p.128).
- Conjunto coordinado de previsiones que permiten conocer con anticipación algunos resultados considerados básicos por el jefe de la empresa (Burbano & Ortiz, 1995, p.11)
- El presupuesto es un completo plan financiero diseñado para orientar al empresario hacia la consecución de las metas propuestas (Mendoza, 2004, p.3)

En términos generales, se puede decir, que un presupuesto es una herramienta de planificación, coordinación y control de funciones que presenta en términos cuantitativos las actividades que en el futuro se realizarán en una empresa, con la finalidad de utilizar de una manera más productiva sus recursos, para que pueda alcanzar sus metas. Es un plan de acción encaminado al cumplimiento de una meta, la cual debe expresarse en términos de valores y financieros y cumplirse en un tiempo determinado, bajo ciertas condiciones estipuladas.

OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO

Según Del Rio (2009), los objetivos del presupuesto son de Previsión, Planeación, Organización, Coordinación o Integración, Dirección y Control; es decir, comprende o están en todas las etapas del Proceso Administrativo, y no como los autores sobre la materia lo presentan, ya que sólo los enmarcan en la Planeación y en el Control, pocos agregan la Dirección. Ahora para detallar cada uno de los objetivos del presupuesto, el autor Del Rio, primero cita un concepto general de la Etapa del Proceso Administrativo, para enseguida indicar el o los objetivos del presupuesto en cada etapa:

De Previsión (Preconocer lo necesario)

Concepto: Preparar de antemano lo conveniente para atender a tiempo las necesidades presumibles.

Objetivo del presupuesto: Tener de manera anticipada todo lo necesario para la elaboración y ejecución del presupuesto.

En el mundo actual, las empresas que se administran con base a la intuición están perdiendo competitividad; por lo tanto, deben elaborar sus planes estratégicos teniendo en cuenta todos los factores tanto internos como externos que puedan afectar el plan estratégico, para estar preparados, ante los posibles cambios que se presenten en el entorno empresarial.

De Planeación (¿Qué y cómo se va a hacer?)

Concepto: Camino a seguir, con unificación y sistematización de actividades, a través de las cuales se determinan los objetivos de la empresa y organización necesaria para alcanzarlos.

El presupuesto en sí, es un plan básicamente numérico que se anticipa a las operaciones que se pretenden llevar a cabo; pero la obtención de resultados razonablemente correctos, dependerá de la información estadística que se posea en el momento de llevar a cabo la estimación, ya que además de los datos históricos, es indispensable enterarse de todo aquello que se procura realizar, y que afecte de algún modo lo que se planea, para que con base en las experiencias anteriores, puedan proyectarse los posibles resultados a futuro. Entre los métodos más usuales para conseguirlo, está el de las tendencias y el de las correlaciones.

Objetivo del presupuesto: Planificación coherente, unificada y sistematizada de las posibles acciones, en concordancia con los objetivos.

De Organización (¿Quién lo hará?)

Concepto: Estructuración técnica, de las interrelaciones que deben existir entre las funciones, niveles y actividades de los elementos materiales y humanos de una

empresa, con el fin de alcanzar su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos señalados.

Una vez se han establecidos los objetivos generales de la estructura de la organización, podrán precisarse los de cada uno de los departamentos y/o áreas funcionales de la empresa, que indicarán las características de las unidades, tales como: ventas, producción, compras, finanzas, personal, etc., de acuerdo con las necesidades específicas. El conjunto de actividades equivale a establecer en la organización divisiones y departamentos, mismos que dan lugar a realizar tantos presupuestos como áreas funcionales y/o departamentos haya en la empresa.

La elaboración de los presupuestos para cada uno de los departamentos, permiten apreciar si cada uno de ellos realiza las funciones establecidas, utilizando en este caso al presupuesto como elemento para modificar la estructura de la empresa, en caso necesario.

Mediante el empleo de los presupuestos dentro de la empresa, a través de la coordinación o dirección que se tenga de los mismos, es como se logra el completo engranaje de sus funciones totales, por la interdependencia departamental que debe existir.

Objetivo del presupuesto: Que exista una adecuada, concreta y funcional estructura y desarrollo de la empresa.

Según Welsch & Cols (2005, p.5), organizar es el proceso mediante el cual se relacionan los empleados y sus labores para cumplir los objetivos de la empresa. Consiste en dividir el trabajo entre grupos e individuos y coordinar las actividades individuales del grupo. Organizar implica también establecer autoridad directiva.

De Coordinación o Integración (Que se haga y se formen en orden, en lo particular y en lo general)

Concepto: Desarrollo, mantenimiento y obtención armoniosa de las actividades de la empresa, con el fin de evitar situaciones de desequilibrio, entre las diferentes secciones que integran la organización.

La influencia y característica coordinadora de los presupuestos constituye una ayuda muy valiosa para lograr este equilibrio, ya que para la elaboración del presupuesto de un departamento, es necesario basarse o auxiliarse en los otros, de tal manera que se va formando una cadena de dependencia entre ellos, engranando así todas las funciones de la institución.

Objetivo del presupuesto: Un engranaje estrecho y coordinado de todas y cada una de las secciones para que cumplan con los objetivos de la organización.

La coordinación dentro de una organización debe enfocarse en optimizar los recursos,

incrementar la productividad, en el caso de las empresas de carácter público o del estado, la coordinación debe verse reflejada en el cumplimiento de la misión y visión para la cual fueron creadas, cada una de sus funciones, han de mantener un orden, priorizando por encima de todo un flujo de comunicación e información que sea de calidad, es decir, que los datos e informes sean entregados en el momento y lugar adecuado, así mismo que toda comunicación, sea dada a conocer de manera global, es decir a todos los colaboradores de la entidad.

De dirección (Guiar para que se haga)

Concepto: Es la función directiva y/o ejecutiva para guiar o conducir e inspeccionar o supervisar a los trabajadores de la empresa, de acuerdo con lo planeado.

El presupuesto es una herramienta de gran utilidad para la toma de decisiones, administración por excepciones, políticas a seguir, visión de conjunto, etc., es decir, el presupuesto da lugar a que se realice una buena dirección de la organización.

El objetivo del presupuesto: ayuda enormemente en las políticas a seguir, tomas de decisiones y visión de conjunto, así como herramienta correcta para dirigir y guiar a los colaboradores de cada una de las áreas funcionales de la empresa.



De Control (Ver que se realice)

Concepto: Es la acción a través de la cual se determina si los planes y objetivos se están cumpliendo.

La acción controlada del presupuesto se establece al hacer la comparación entre éste y los resultados obtenidos, lo cual conduce a la determinación de las variaciones o las desviaciones ocurridas; si bien, la simple determinación de las diferencias no es una solución, será necesario analizarlas con objeto de tomar las medidas convenientes para corregir, oportunamente las deficiencias existentes, o estimular los tinos resultantes.

Objetivo de El Presupuesto: comparación a tiempo entre lo presupuestado y los resultados habidos, dando lugar a diferencias analizables y estudiadles, para hacersuperaciones y correcciones antes de haber consecuencias.

En la práctica, las funciones del proceso administrativo, no se realizan ni se analizan de manera individual, son inseparables y se entrelazan de manera permanente, conllevando a un proceso que se da en todo nivel o en cualquier área de la organización, por ejemplo, se planifica el control y se controla la coordinación.

REQUISITOS PARA UN BUEN PRESUPUESTO

Afirmar que el presupuesto tuvo éxito, o

que fue bien elaborado, no necesariamente significa que los resultados logrados hayan sido iguales a los presupuestados, sino que se tuvo una mejoría en la organizacionalcanzando una mayor eficiencia en la operación. Para que los presupuestos logren su cometido, las personas responsables de su elaboración deben basarse en ciertos requisitos como:

1) *Conocimiento de la Empresa.*

Es importante que se tenga un conocimiento amplio de la empresa en cuanto a sus objetivos, políticas y organización, ya que si el presupuesto no se elabora de acuerdo a las características principales, no tienen razón de ser y no servirá de nada. El contenido y forma de los presupuestos, por lo tanto, va a variar de una empresa a otra.

El conocimiento de los objetivos y políticas de la empresa es de gran utilidad. Los objetivos indican a dónde se quiere llegar, van a señalar el campo de operaciones, determinaran su tamaño y horizontes esperados y definen sus funciones; éstos deben ser establecidos cuidadosamente, y de forma que sean alcanzables. Las políticas serán las directrices a seguir para saber enfrentarse a las diversas situaciones que se presenten; representan actitudes o puntos de vista que la compañía procura mantener en forma consistente en todo sus accionar.

En cuanto a lo que se refiere a la organización, es importante que exista un organigrama general y otro por cada departamento para

definir claramente las áreas de responsabilidad y las líneas de autoridad, pues en la elaboración del presupuesto intervendrán los gerentes de cada área y todas las personas que la conforma.

2) *Exposición del plan o política.*

Una vez definidos con claridad los criterios de los directivos respecto al plan, es conveniente que se dé a conocer en forma clara y concreta por medio de manuales o instructivos. Su fin es informar el trabajo y coordinar las funciones de las personas que intervienen en la elaboración del presupuesto. También, se incluirá el período que abarcará el presupuesto, las formas que se usarán con instrucciones para saber cómo diligenciarlas, y toda la información necesaria.

Es importante que las personas que intervienen en la elaboración del presupuesto se pongan de acuerdo con todas y cada una de las actividades que se van a realizar y lo más importante que conozcan bien cuál será su labor para que sea más fácil la realización del trabajo. En algunas organizaciones puede existir la necesidad de capacitar al personal de nivel gerencial para obtener mejores resultados.

3) *Coordinación para la ejecución del plan o política.*

Para que cada uno de los presupuestos de los diferentes departamentos de una empresa formen parte del presupuesto general y éste sea como una unidad, es indispensable la

presencia de una persona que actúe como coordinador de todas las áreas funcionales de la empresa que intervienen en el plan; a esta persona se le puede denominar Director del Presupuesto.

Por supuesto, esta responsabilidad debe recaer en manos de un funcionario con preparación técnica y con un conocimiento amplio de la empresa en cuanto a su organización y aspecto financiero, así como del sistema contable de la entidad, tomando en cuenta el tamaño de la empresa y las necesidades de ésta, porque, el Director del Presupuesto va a ver la empresa de manera global, como un todo.

Es claro, que la responsabilidad de la preparación del presupuesto recae sobre su Director, pero los funcionarios las diferentes áreas tendrán la obligación de suministrarle los informes y los estudios necesarios para su elaboración; por eso, la importancia de determinar el campo de acción de cada uno, su autoridad, responsabilidad y jerarquía.

Para sincronizar las distintas actividades de cada área, se elaborará un calendario en el cual se indiquen las fechas en las que cada área deberá tener lista la información necesaria para que las demás áreas de la empresa puedan desarrollar las estimaciones.

Con toda la información y el calendario de actividades, el Director del presupuesto realizará su labor de coordinación y procurará que las operaciones se lleven a



cabo en el tiempo establecido, haciendo las comparaciones periódicas requeridas y obteniendo las desviaciones.

4) Fijación del Período Presupuestal

Un requisito indispensable para ejercer el control presupuestal es la fijación del lapso que comprenden las estimaciones. Esto dependerá de la estabilidad o inestabilidad de las operaciones de la empresa. Es conveniente que coincidan las estimaciones con los resultados para que se puedan realizar las comparaciones y hacer las correcciones necesarias. En caso contrario, probablemente los resultados no serían significativos.

En síntesis, es recomendable establecer períodos del presupuesto por un año dividido en meses, para poder comparar cada mes los resultados obtenidos contra lo planeado, con el fin de determinar las desviaciones y así prevenir en lo que sea posible para el mes siguiente.

5) Dirección y Vigilancia.

Con el plan aprobado, cada área de la empresa empezará a elaborar su presupuesto con las recomendaciones que ayudarán a poner en práctica dichos planes. El paso siguiente es revisar de manera periódica las estimaciones y las actividades que se van desarrollando y, de ser necesario, modificarlas.

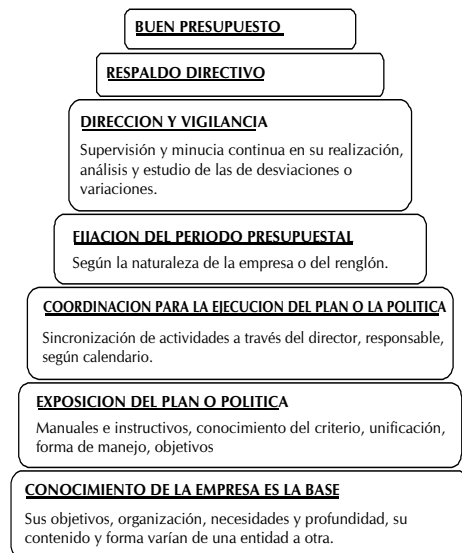
Un buen presupuesto requiere de un trabajo continuo y minucioso, y que la persona encargada de supervisarlos tenga los conocimientos necesarios para observar que

se cumpla y se realicen las modificaciones cuando las circunstancias así lo requieran. De esta manera, el presupuesto podrá ser un verdadero instrumento de dirección y de control para la administración de la empresa.

6) Apoyo incondicional de la alta dirección.

Es importante el apoyo que se tenga por parte de los directivos en la implantación del presupuesto, pues es indispensable para su buena realización y desarrollo. Esto hace que el presupuesto se convierta en un plan de acción operativa y un patrón de control comparando lo presupuestado contra lo real.

En el diagrama que se muestra a continuación, se presenta un resumen de los requisitos de un buen presupuesto.



Fuente: El presupuesto. Cristóbal del Río González. Cenage Learning. 10ª Ed. 2009

CARACTERÍSTICAS DE LOS PRESUPUESTOS

A continuación se señalan las características más importantes de los presupuestos:

1) De formulación

a) *Adaptación a la empresa*: La elaboración del presupuesto debe ir en función directa con las características de la empresa, y debe adaptarse a las finalidades de la misma en todos y cada uno de sus aspectos. El Presupuesto no es sólo simple estimación, su implantación requiere del estudio minucioso, sobre fundamentos científicos (en ciertos casos) de las operaciones que la empresa realizó en el pasado, del conocimiento de otras empresas similares a ella, y del pronóstico de las operaciones futuras, de acuerdo con la:

- *Previsión, planeación, organización, coordinación, dirección, y control de funciones*:

Todos los actos en la vida, aun los más sencillos, antes de llevarlos a cabo han estado basados en un plan; la persona que formule el presupuesto debe por lo tanto partir de un plan preconcebido, por otro lado, dicha planeación no resultaría eficaz si no se lleva a cabo de manera formal, hay que tener en cuenta que los planes no se realizan en el momento en que se presenta una situación favorable o desfavorable, por el contrario, deben tener una proyección futura y encaminarse hacia un objetivo claramente definido.

Entre los aspectos recomendables para un mejor funcionamiento del presupuesto se encuentran:

- Dividir el presupuesto en tantas partes, como responsables de áreas funcionales haya en la empresa, con autoridad precisa e individual de los interesados en el control y cumplimiento de El Presupuesto, de tal forma, que cada área de responsabilidad deba ser controlada por su respectivo presupuesto.
- Es necesario que los presupuestos operen dentro de un mecanismo contable, de fácil comprobación, con el fin de compararlos con lo operado, determinar, analizar las variaciones o desviaciones, y corregirlas en su caso.
- En la elaboración del presupuesto, es recomendable, no dar oportunidad a malas interpretaciones o discusiones.
- Realizar los presupuestos en condiciones de poder ser alcanzables.

2) De presentación

a) *Cumplimiento de las normas contables y económicas*: Los presupuestos si se usan como instrumento de la administración (Pública o Privada) tienen como requisito de presentación indispensable el ir de acuerdo con las Normas Contables y Económicas (período, mercado, oferta y demanda, ciclo económico, etc.) y cumplir cabalmente con la estructuración contable existente.



3) De aplicación

a) *Elasticidad y criterio*: Las permanentes fluctuaciones del mercado y la fuerte presión a que actualmente se ven sometidas las empresas, debido a la competencia, obligan a los directivos de la organización a realizar considerables cambios en sus planes, en plazos relativamente cortos, por lo que se requiere que los presupuestos se apliquen con elasticidad y criterio, debiendo éstos permitir cambios en el mismo sentido en que varíen las ventas, la producción, las necesidades, el ciclo económico, etc.

IMPORTANCIA DE LOS PRESUPUESTOS

Las empresas se encuentran en un entorno económico en donde lo predominante es la incertidumbre, por lo tanto, los riesgos que se tienen que asumir son mayores, de allí la importancia de elaborar presupuestos porque:

- a) Ayudan a minimizar los riesgos en las operaciones de la empresa.
- b) Sirven de mecanismo para la revisión permanente de las políticas y estrategias de la empresa y direccionarlas hacia las metas establecidas
- c) A través de los presupuestos se mantiene el plan de operaciones de la empresa en unos límites razonables.
- d) Cuantifican en términos financieros los diversos componentes de su plan total de acción.
- e) Sirven para establecer controles financieros en la empresa.

- d) Mide el desempeño de las distintas áreas de la empresa y provee unas metas comparables en cada una de ellas en forma global.
- e) Estipula el límite y alcance los desembolsos realizados por la empresa.
- f) Determina por centros de responsabilidad, los responsables de su aplicación.
- g) Genera claridad en la comprensión de las metas de la empresa.
- h) Presenta por anticipado el monto de los gastos de las actividades que se realizarán en la empresa.
- i) Reduce al mínimo los costos por compras innecesarias, despilfarros de materiales, tiempo, etc.,

VENTAJAS DEL PRESUPUESTO

La realización del presupuesto en una empresa, puede generar entre otras, las siguientes ventajas:

- a) Se dispone de un instrumento por el cual las actividades de la empresa se desarrollan de acuerdo a un plan global coordinado.
- b) Posibilita la acción o adopción de medidas con suficiente antelación permitiendo juzgar los acontecimientos con la perspectiva adecuada.
- c) Permite establecer un mejor control de los estándares de materiales, mano de obra y costos indirectos de fabricación, ya que estos sirven como base para la elaboración del presupuesto.

- d) Permite trabajar con costos promedios.
 - e) Ayuda al manejo financiero de la empresa.
 - f) Permite medir la eficiencia de cada uno de los responsables de las diferentes áreas de la empresa.
 - g) Facilita el control administrativo en la empresa
 - h) Facilita la utilización óptima de los diferentes recursos de la empresa
 - i) Aumenta la participación de los diferentes niveles de la organización
- e) Sus resultados no se deben esperar de manera inmediata.
 - f) Su ejecución no es automática, es necesario que el personal de la empresa comprenda la importancia de ese instrumento.

DESVENTAJAS Y LIMITACIONES DEL PRESUPUESTO

El presupuesto como herramienta presenta entre otras las siguientes desventajas y limitaciones:

- a) Los datos que se incluyen en el presupuesto son basados en estimaciones, por lo tanto, se debe considerar la posibilidad de error en las estimaciones, cuando se analizan las diferencias entre los datos reales y los presupuestados.
- b) Su preparación e implantación es costosa y requiere de tiempo.
- c) El control presupuestario, es una herramienta en la dirección de la empresa; es decir, no debe pensarse que la suplanta de alguna manera sino que es un auxiliar importante.
- d) Un sistema presupuestario no puede implantarse se imprevisto, para su utilización en condiciones satisfactoria son

CONCLUSIONES

Los presupuestos son las herramientas que ampliamente se usan para el control administrativo, considerados habitualmente como los instrumentos de control por excelencia en las empresas. Se utilizan en forma general como mecanismos de ayuda para alcanzar los objetivos (eficacia) con una racionalización óptima de los recursos (eficiencia).

En la realización de los presupuestos, deben participar cada una de las áreas funcionales de la empresa, pero es la gerencia quien debe dar las directrices generales para la elaboración de los diferentes presupuestos. Corresponde generalmente al gerente y/o directos del área financiera, coordinar el proceso presupuestario y determinar fechas y plazos para la culminación.

Cuando se elabora un presupuesto para la empresa, en realidad lo que se está haciendo es planear su futuro. Entonces hay que preguntarse cuánto se piensa vender, qué se necesita hacer para lograrlo, cuánto se tiene que gastar y, lo



más importante de todo, saber cuánto se va a ganar en un periodo. Obviamente, esto es una estimación que puede hacerse de acuerdo con la experiencia de los responsables de las áreas funcionales y de la información que se conoce sobre el entorno.

Afirmar que el presupuesto tuvo éxito, o que fue bien elaborado, no necesariamente significa que los resultados logrados hayan sido iguales a los presupuestados, sino que se presentó una mejoría en los resultados alcanzado por la empresa logrando una mejor o mayor eficiencia en la operación. Para que los presupuestos logren su cometido, las personas encargadas de su elaboración deben basarse en ciertos requisitos como: conocimiento de la empresa, exposición del plan o política, coordinación para la ejecución del plan o política, fijación del período presupuestal, dirección y vigilancia y el apoyo incondicional de la alta dirección.

Entre las ventajas de planear y realizar presupuestos están: facilitar la utilización racional de los recursos, obtener eficiencia en las operaciones, ayudar a lograr una óptima planeación de las empresas y mostrar los resultados que se obtendrán al poner en práctica los planes.

No obstante, aunque elaborar presupuestos ayuda a manejar una empresa, también posee sus desventajas y limitaciones, debido a que están basados en estimaciones, en supuestos, y si no se realizan bien, no se alcanza ningún resultado que beneficie. Además, permanentemente hay que adaptarlos y actualizarlo, porque se corre el riesgo de perder el trabajo que representó realizarlos.

BIBLIOGRAFÍA

1. Burbano, J & Ortiz, A (1995). Los presupuestos (2ª Ed.). Santafé de Bogotá. Mc-Graw Hill.
2. Del Rio, C. (2009). El presupuesto (10ª Ed.). México. Cenage Learning.
3. Kafury, M. (1996). Administración Financiera (5ª Ed.). Bogotá. Universidad Externado de Colombia.
4. Klosowski, A (1991). Finanzas personales equilibradas (1ª Ed.). México. Trillas.
5. Koontz, H. (2005). Administración, una perspectiva global (7ª Ed.). México. Mc-Graw Hill.
6. Mendoza, C. (2004). Presupuestos para empresas de manufactura (1ª Ed.). Barranquilla. Ediciones Uninorte.
7. Ramírez Padilla, David Noel (2005). *Contabilidad Administrativa*. Mc Graw Hill. Séptima Edición. México,
8. Welsch, G & Cols (2005). Presupuestos (6ª Ed.). México. Pearson.
9. Welsch, Glenn A (1979). Presupuestos: Planificación y control de utilidades (4ª Ed.) Madrid: Editorial Dossat S. A.

CORRUPCIÓN E IMPUESTOS: CASO COLOMBIANO

Alcides Peña Sánchez¹

La palabra corromper significa alterar y trastocar la forma de alguna cosa, y tiene su raíz en la palabra latina “*corrumpere*” que, a su vez, se compone de cum (junto) y “*rumpere*” (romper). Por consiguiente, etimológicamente, la palabra corrupción implica una alteración viciosa de un original realizada con complicidad. En otras palabras, se expresa la idea de un acto que altera el estado de las cosas, mediante una complicidad de otro agente. Según el diccionario de la real academia española, corrupción es acción y efecto de corromper./ Alteración en escritos./ Vicios o abusos de costumbres.// Corromper: Alterar algo./ echar a perder, pudrir./ Sobornar.

La corrupción se le atribuye a las altas esferas del poder tanto en la administración pública como en el ámbito privado. En nuestro país, es lugar común el abuso y la desviación de poder de parte del funcionario público, y el aprovechamiento de estas irregularidades por los más aventajados y mejor relacionados, no los más idóneos del sector privado (entiéndase financiadores de campañas políticas), y otros agentes “bien relacionados”.

El caldo de cultivo de la corrupción radica en que el colombiano promedio, se educa

con el ejemplo, y prefiere mirarse en el espejo del torcido y del entuerto que reflejan las más altas esferas del poder (senadores, representantes, viceministros, ministros, alcaldes, gobernadores etc.).

La corrupción en Colombia, ha llegado a niveles insospechados, después de que precisamente mediante actos ilícitos (cohecho) entre ministros y parlamentarios permitieron modificar la Constitución para darle vía a la reelección presidencial inmediata. Con esta decisión además de lograrse la concentración de poder en la institución presidencial, se debilitaron las demás instituciones que garantizan el sistema de pesos y contrapesos propios de un régimen democrático.

Esta concentración de poder en ocho años, generó una cascada de actos de corrupción que además de afectar a instituciones y ciudadanos, se constituyeron en un grave atentado contra las finanzas públicas.

CASOS DE CORRUPCIÓN:

Son muchos los casos de corrupción heredados del gobierno anterior. Es insólito

¹ Contador Público. Especialista en Administración Financiera; Especialista en Revisoría Fiscal, Especialista en Gerencia de Impuestos. Estudiante de quinto año del Programa de Derecho de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Director del Grupo de Investigación Impuestos y Revisoría Fiscal, reconocido por Colciencias.



que al modelo de micro gerencia del expresidente Álvaro Uribe (periodo 2002 – 2008) se le hubiese escapado la manada de elefantes de la corrupción en Ministerios y Departamentos Administrativos como el de la Protección Social, Transporte, Agricultura, Fuerzas Armadas. DIAN, etc. etc. etc.

Los casos que más han impactado nuestras endeble Finanzas Públicas son en su orden el carrusel de la Salud y el carrusel de la contratación que representan un detrimento a las arcas del estado por más de cinco billones de pesos, es decir el equivalente a casi dos reformas tributarias.

El estudio de la Corrupción, hay que cotejarlo con el estudio de los impuestos. De estos, se ocupa la Hacienda Pública (RESTREPO, Juan Camilo, Hacienda pública, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2000):

“Los recursos disponibles por parte del Estado y las entidades públicas para el cumplimiento de sus actividades y proyectos”. “La disciplina que se encarga del estudio de los objetivos del sector público y la forma como se pueden lograr éstos con unos recursos limitados”.

Se cuentan como objetivos de la Hacienda Pública:

a. La redistribución para dar un mayor bienestar a la población por medio de

una distribución más equitativa de los recursos.

- b. La estabilidad
- c. El Desarrollo
- d. La Superación de la pobreza

La relación que existe entre los impuestos y la corrupción, se pone de presente, en razón a que dentro de los ingresos del Estado, los impuestos ocupan un lugar preponderante, representan entre un 43% y 50%.

Factores ajenos a la gestión del gobernante como la contracción y desaceleración de la economía, pueden conducir a la disminución de los tributos. Sin embargo, existen otros factores que si pueden gestionar los Administradores Públicos, que también contribuyen a la disminución de los ingresos por concepto de impuestos, hablo del factor “evasión”, considerada como el conjunto de actos ilícitos desarrollados por el contribuyente para evitar el pago del impuesto; o pagando lo mínimo, generando un alto grado de inequidad en la carga impositiva. Sin olvidar que de la mano de la “evasión” camina la corrupción, lo cual impide salir del círculo vicioso antes citado.

Pero la gran contradicción es que mientras de una parte, el Estado pone todo su empeño en optimizar sus ingresos, de otra parte, en total contravía, existe el poder político corrupto enquistado en las altas esferas de la administración pública que desangra sin misericordia el erario público, quitándole de tajo

las oportunidades de educación, salud, empleo y progreso a las colombianos más pobres.

Lo más grave, es que esa clase política corrupta, hace cualquier cosa, hasta criminalizarse para mantenerse en el poder. Son los populistas que se mantienen en el poder repartiendo irresponsablemente cheques del erario público en consejos comunales, manipulando programas sociales como “familias en acción”, repartiendo dadivas como notarias a dedo, e ignorando olímpicamente la obligatoriedad de concursos y el apego a la ley.

Para nadie es un secreto, que sean los padres de la patria, los honorables representantes, quienes en su inmensa mezquindad y vileza, sean los *iconos* del mal en asocio con los grupos al margen de la ley. Para a partir de esa diabólica asociación promover y fomentar los casos de corrupción más graves de la contratación estatal, el mal uso de los bienes del estado, el mal uso de la información privilegiada para favorecer a unos pocos, y un largo rosario de ilícitos que finalmente contribuyen a malbaratar los ingresos del estado.

El ciudadano del común, tiende a no responder a sus obligaciones tributarias formales y sustanciales, y por el contrario, escuda su apego a la evasión, en los siguientes considerandos.

a. Los impuestos terminan en los bolsillos de políticos corruptos, de familiares y

amigos.

- b. Los recaudos se malgastan en subsidios para quienes tienen más riqueza y poder.
- c. Las tasas de impuestos son demasiado altas.
- d. No hay justicia ni equidad en el recaudo. (quien tiene menos capacidad económica, contribuye igual que los poderosos)
- e. El estado es tramposo y corrupto

Tal como lo pinta nuestro desafortunado panorama, en materia de gestión pública, nos lleva a concluir que mientras perduren las condiciones actuales de desgüeño administrativo desde las altas esferas del poder. La corrupción será un cáncer sin cura, sin ni siquiera paliativos, que acabará inexorablemente con nuestra sociedad y con el actual modelo de administración pública.

La situación de desesperanza del ciudadano común y corriente, no es una mera percepción desfigurada de la realidad, pues, todo indica que la lucha contra la corrupción desde el nivel central se está perdiendo, y si esta lucha se pierde en el nivel central, ¿qué será de las regiones, en donde confluyen las fuerzas más perversas? los políticos de la mano de los grupos armados al margen de la ley, que siguen siendo una realidad innegable así los gobernantes se empeñen en anunciar que ya el paramilitarismo, no existe, que la guerrilla es una fuerza lejana y debilitada, y que los narcotraficantes están todos extraditados y pagando penas en las cárceles de Estados Unidos de América.



La corrupción y los impuestos, se ubican uno a cada lado del Estado (diestro y siniestro); La corrupción perversa y siniestra, devora el producido de los impuestos que el Estado Colombiano, obtiene a partir del esfuerzo de los contribuyentes honestos que si cumplen con el mandato constitucional del Artículo 95: “... ***Son deberes de la persona y del ciudadano (entre otros), el financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad***”.

El fenómeno de la corrupción administrativa, atenta y se lleva por la borda la esperanza de tantos y tantos millones de Colombianos de bien, desposeídos, desplazados, sin acceso a la salud, a la educación y a un empleo digno; de igual manera, este funesto fenómeno es una grave amenaza contra las instituciones y el modelo del Estado Social y Democrático de Derecho. Desafortunadamente de esta grave amenaza, el colombiano del común, aún no

toma conciencia, y la vorágine del despilfarro de lo público continuará; mañana los Nule, serán un mero referente, sólo cambiaremos de nombres y trasladaremos el sainete a otra entidad Estatal.

BIBLIOGRAFÍA

1. RESTREPO, Juan Camilo. Derecho Presupuestal Colombiano. Editorial Legis. 2008.
2. PLAZAS VEGA, Mauricio A. Derecho de la Hacienda Pública y Derecho Tributario. Editorial Temis S.A. 2005.
3. http://www.semana.com/wf_ImprimirArticulo.aspx?IdArt=138923
4. <http://www.denunciando.com/politica-y-sociedad-85/241586>
5. http://www.portafolio.com.co/opinion/columnistas/rudolfhommes/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-3966059.html
6. <http://cej.org.co/corrupcion/1739-cada-ano-la-nacion-pierde-4-billones-por-corrupcion>
7. http://etica.uahurtado.cl/html/informe_ethos_29.html.

ARTE, CULTURA Y TECNOLOGÍA

Fabián Leotteau Castro¹ y Rene García Mendoza²,

...comprender que la opción de Arte Sin Fronteras por la integración cultural y su impulso a través del arte de los pueblos – que es su propia identidad – es la opción que hasta ahora nos parece la más apropiada

Mónica Allende Serra

El ser humano desde sus inicios se adaptó al medio ambiente, mediante la creación de utensilios y otros elementos apoyado en la ciencias, la tecnología y el arte; este hecho implícito en el desarrollo de la humanidad le permitió agudizar la percepción de los sentidos, los cuales jugaron un papel fundamental para comprender el mundo, lo que le permitió asimilar los estímulos naturales y aprehender de cada uno de ellos apoyándose en el aprendizaje, la inteligencia y la creatividad. Por tal motivo la creatividad es generadora de la evolución del hombre, fundamentándose en un trabajo creativo individual o colectivo donde la sociedad se representa y se identifica, mediante la producción estética, es decir a eso que llamamos arte.

El concepto de arte ha cambiado en cada época de la historia de la humanidad y en cada momento, se ha retroalimentando creando nuevos significantes, hasta el punto de romper las fronteras de la cultura, hoy por ejemplo podemos hablar de una antropología visual, profundizando en las humanidades y en las ciencias sociales, fundamentado en la incorporación en muchas disciplinas, que si bien, es en la creación artística donde el hombre manifiesta sus costumbres, su organización, sus aspiraciones e incluso sus contradicciones en el mundo simbólico, también le proporciona creatividad al objeto estético tangible e intangible al expresar lo que en algún momento Platón señaló que el arte es: *la representación de las ideas formas*. Asimismo con las teorías neoplatónicas en el siglo XVIII este concepto tan amplio y difícil de definir fue tomando forma, por lo que hoy no sabemos con certeza hasta donde llega el arte, sólo sabemos que esta definición se ajusta al concepto de arte en la actualidad y no se trata de definir el arte, sino el hecho de manifestar como ha sido tomado y como se involucra en la cultura articulándose con las acciones del diario vivir.

1 Director e investigador principal de Anilla Cultural de Colombia, proyecto integrado por las Universidades Simón Bolívar, Autónoma del Caribe, Tecnar de Bolívar, CUC y Universidad del Atlántico como líder ejecutora. Magíster en Estudios del Caribe Universidad Nacional de Colombia sede Caribe en convenio con la Universidad de Cartagena de Indias. Artista Plástico, gestor de proyectos, curador de arte, profesor investigador, director del grupo Investigaciones Visuales del Caribe VIDENS. Director de la Comunidad de Arte y Cultura en Red ARCU-RED en Latinoamérica, el Caribe y Europa.

2 Director del Centro de Investigación de la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo TECNAR, Magíster en Ciencias Computacionales. Investigador del Proyecto Anilla Cultural de Colombia.

Por su parte el artista en su laboratorio-taller, ha experimentado en la aplicación de diversas técnicas en diferentes épocas, las que influyeron en el modo de expresión y comunicación, ello obedece a que los artistas se apoyaban y se apoyan hoy día en la búsqueda de nuevas maneras de representación de las *formas*, es decir que, siempre han indagado en la manera de crear nuevos mundos simbólicos. Uno de esos ejemplos es la Prensa, que dio origen a la producción de la imagen seriada para llegar a más público, y que la misma imagen estuviera en varios lugares al tiempo, pero de manera física, estamos hablando del grabado artístico del siglo XV. De esta imagen fija se pasó a la captura de la imagen haciendo clip en el siglo XIX y, esta a su vez, permitió que esta imagen fija tuviera una secuencia, es decir que la imagen fija tuviera una continuidad y se viera en movimiento hasta llegar al cine, otro ejemplo es la Informática como método de trabajo que ha influido en los contenidos y temas relacionados con la cultura, y en la que muchos artistas han encontrado sus nuevas formas de expresión.

Estos elementos son algunos antecedentes relacionados entre el arte y el desarrollo de las nuevas tecnologías que engrandecen las condiciones sociales, filosóficas y estéticas en diversos períodos y, que en cada época le aportaron a la humanidad. Uno de esos aportes fue la preocupación por el fenómeno de la luz en el estilo *impresionista*, el cual abrió las puertas a las ciencias incursionando

en el arte cinético o arte óptico, basado en las *“formas esenciales de nuestra percepción del tiempo real”* y de la luz. Un ejemplo claro que podemos mencionar es la obra de Marcel Duchamp, *“Desnudo bajando la escalera”*, esta pintura se inscribe en la exploración del Cubismo *“como consecuencia del paso del tiempo, y exaltó el valor de lo coyuntural, lo fugaz y lo contemporáneo”*. Esta pintura irrumpe en la cuarta dimensión identificada como el tiempo donde el arte interpretado por el movimiento se impregna en la retina y se convierte en un arte retiniano, es decir un arte netamente visual inimaginado en esos momentos. Con estos avances y otros se introdujeron en el proceso de industrialización abriendo las puertas a la Revolución Industrial provocado por los descubrimientos científicos, los conflictos laborales, transformaciones demográficas, movimientos de masas y las tendencias del arte que influyeron en la sociedad en un período de constantes búsquedas artísticas.

Por otro lado, los hallazgos arqueológicos de antiguas civilizaciones a finales del siglo XIX y durante el XX a las culturas: china, maya, egipcia, abrieron la mente de los artistas, quienes incorporaron en sus trabajos, esa nueva visión contemplada en el análisis de las formas gráficas básicas tomadas de esas culturas. Estas nuevas miradas permitieron dilucidar y desarrollar nuevas corrientes artísticas que ventilaban el panorama del arte en el siglo XX y abriendo las puertas al nuevo siglo.

Uno de los aportes que contribuyeron a ese proceso fue el hecho de unir el arte y las ciencias, donde el arte de una manera ilusoria abre las puertas a las ciencias para que los científicos desarrollen sus avances, un ejemplo de esos es el celular que primero apareció en el comic y luego en la realidad, de este modo podemos retomar las palabras de Antonio Ortiz Herrera al expresar en su artículo *Informática y arte: arte + tecnología*, donde sostiene que: *“Hacia 1919, apareció en Alemania una escuela de arte, arquitectura y diseño, conocida como Bauhaus; fue fundada por Walter Gropius (1883-1969) con dos propósitos: vincular el arte con los avances tecnológicos para que su aplicación fuera más útil a la sociedad y hacer que el artista tomara conciencia de su responsabilidad hacia la comunidad que le rodeaba y que reflejara esto en sus creaciones, dotándolas de una utilidad social evidente”* (Ortiz Herrera: 2001)³. Esto demuestra cómo el mundo del arte siempre ha estado a la vanguardia y le ha aportado muchos conceptos a las tecnologías para avanzar en modelos industriales.

Con los avances tecnológicos y el proceso de creación de objetos artísticos, el arte encuentra sus fundamentos en el pensamiento científico, filosófico, estético y matemático. Estas maneras de ver el arte generaron rupturas entre los géneros artísticos tradicionales, como la escultura y la pintura, con el fin de alcanzar un *nuevo arte*, lo que permitió

experimentar en materiales no tradicionales como la luz, el espacio, el tiempo y el mismo espectador. Una de las contribuciones a las vanguardias son las teorías estéticas apoyadas en las tecnológicas avanzadas, concebidas en la estructura de la creación artística como objeto estético inmaterial permitiéndole acceder a mucho público y en simultánea.

1. La antropología visual entre el arte, la tecnología y la cultura

La antropología visual identificada como instrumento de análisis de la cultura se ajusta a la observación, a la descripción y un enfoque a los estudios visuales en la realidad humana. Esta se aplica en tres tipos de actividades, estas son:

1. registros audiovisuales
2. discursos visuales y publicación
3. análisis desde los estudios visuales

Con la creación del cine, algunos científicos aprovecharon esta nueva herramienta al servicio del estudio de la cultura y de su conducta para desarrollar en un principio sólo documentales.

La articulación entre tecnología, arte y cultura es generadora de unas nuevas mirada en tiempos donde ya no existe la lejanía, sino el ya y el ahora, es decir que con los avances tecnológicos y la introducción a

3 ORTIZ HERREA, Antonio. *Informática y arte: arte + tecnología*. http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/ciberhabitat/galeria/informatica_y_arte/arte_mas_tecnologia.htm25-03-2011



los estudios visuales en favor del arte y la cultura colombiana, nos introduciremos en un nuevo mundo donde todo, absolutamente todo, puede ser “real” fundamentado una “nueva realidad social”. De tal modo que la transfiguración del sector artístico y cultural del país podría crear nuevas redes culturales con sus respectivos patrones de sensibilidad integrantes en las naciones de tiempo-espacio en sincronía y simultaneidad en la capacidad de intercambiar contenidos estéticos y culturales que se encontraban separados.

2. Ciencias, Artes y Cultura

Estos argumentos son el soporte teórico conceptual para la creación de Anilla Cultural de Colombia considerada como un proceso de industria creativa.

La creación de ACC como industria creativa tiene como propósito la manifestación de bienes y servicios, artísticos y culturales de las diferentes regiones, las cuales expresan los procedimientos y resignificación de los mundos simbólicos representativos con proyección social de la preservación y salvaguarda.

Por su parte los colombianos identificados como seres multirrelacionales y creativos por excelencia, son capaces de construir imaginarios donde la memoria juega un papel importante para contar historias transfiguradas en objetos estéticos, tangibles e intangibles mediante la creación de la imaginación y

reproducción, productora de reflexiones estéticas que pueden ser representadas en diversos lenguajes visuales.

El reconocimiento de los avances tecnológicos y por su puesto la experimentación de estos, suscriben la generación de proyectos, motivados en profundizar en temas para incentivar los programas académicos en las artes visuales y la cultura a fin de investigar nuevos productos tecnológicos y estéticos.

La ACC comprometida con el proceso de organización y revaloración de las culturas populares tradicionales y transformadoras en la búsqueda de expresar su herencia continúa. En este sentido la ACC tiene gran interés en mostrar los procesos de las tradiciones regionales, las cuales estarán apoyadas y asesoradas en el uso de la tecnología avanzada con el fin de mostrar sus productos culturales como fortalecimiento de la cultura colombiana para que exista una acción dialógica entre el emisor y el receptor en las Parrillas Culturales donde el intercambio de contenidos culturales y artísticos expresen una carga invertida afectiva ante la temporalidad para comprender las persistencia de las formas tradicionales de “lo culto y de lo popular”.

La promoción y comunicación de los discursos culturales a través de ACC incursionan en discursos socio-culturales que se convierten en sistemas de análisis donde permanezcan sus estructuras y se movilicen frente a factores determinantes

en un lenguaje diverso y particular sobre el papel de la cultura colombiana a través de la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada (RENATA), con el argumento de reelaborar el esquema de relaciones sociales y reconstruir las coordenadas del mundo simbólico en su esencia cultural. El estudio de las formas simbólicas debe estar estrechamente ligado a las acciones sociales desde sus sistemas semióticos culturales donde interactúa la vida común a través de formulaciones teóricas e interpretativas.

Estos modos de coproducción de discursos estéticos visuales, en simultánea y donde todos acceden al tiempo, son los soportes donde los artistas trabajan en la actualidad, ya que a través de este medio pueden acceder a más público y su creación artística puede ser vista en todo el mundo. Estas maneras de promocionar las artes, marcan los escenarios donde las reflexiones estéticas construyen nuevos textos visuales.

Otra de las experiencias es *la realidad virtual*, un ambiente envolvente dentro del cual se puede ver, oír, tocar, oler, hasta se puede caminar. Con *la realidad virtual*, la teoría de la simulación alcanza el clímax permitiendo la creación de entornos artificiales habitados por espectadores que interactúan entre sí. Paul Brown sostiene que: “Con el desarrollo de la tecnología de los ordenadores la ciencia ha desarrollado nuevos modelos de

conocimiento: ahora sabemos, por ejemplo, sobre la posibilidad de otros universos como las simulaciones que difuminan la distinción entre “realidad” e “ilusión”. Las dos caminan juntas en un modelo holístico que modifica la relación entre el observador y lo observado, entre el significante y el significado”.⁴

Con las nuevas tecnologías y la apreciación de las creaciones artísticas, las comunidades tendrán acceso a alguna colección de arte completa, inclusive a los museos del mundo. Las maneras de ver y admirar el arte en la actualidad han cambiado de manera paulatina y quizá sea la única manera de que la educación artística de los grupos sociales, ya sea para crear o para admirar el arte debamos cambiar nuestra perspectiva.

Uno de los ejemplos que podemos mencionar en la experiencia de fusión entre el arte, las ciencias y la cultura es el proyecto Arte Sin Frontera el cual se fundamenta de la siguiente manera: “Artes Sin Fronteras (ASF), busca la integración cultural latinoamericana a largo plazo. Ello significa fomentar y mantener un proceso que se integre simultáneamente en otros procesos ya en marcha, buscando la integración de los pueblos a través del arte -un lenguaje universal que representa la identidad íntima del ser humano de cada región-, y que permite respetar la diversidad cultural en sentido amplio dentro del escenario que plantea la globalización. Pretendemos que no

4 BROWN Paul. En: BERENGUER, Xavier. Arte y tecnología: una frontera que se desmorona. (2002)<http://www.uoc.edu/artnodes/espai/esp/art/xberenguer0902/xberenguer0902.html> 15-01-11



sea únicamente la economía, o un solo aspecto de la realidad, la que dicte los parámetros culturales en el tema de la preservación de valores”.⁵ Con estos argumentos una vez más el arte llega a todos los espacios en Latinoamérica con la intención de destacar especialmente, el papel político y multiplicador del artista y del agente cultural, con acceso a escoger en su vida la cultura y el arte para comprender mejor la participación ciudadana en el difícil proceso de estabilización económica por el que pasan hoy nuestros países adoptando los conceptos de cultura y desarrollo social e integral.

3. Anilla Cultural de Colombia

La comunidad de Anilla Cultural de Colombia y Arcu-red gestiona procesos artísticos y culturales en la red de alta tecnología en América Latina y el Caribe, mediante un modelo de gestión de industria. Se trata de una idea innovadora, creativa y de desarrollo científico basada en el reconocimiento de las prácticas artísticas y culturales en la alta tecnología.

La Anilla Cultural de Colombia es el esfuerzo de una comunidad académica cultural y científica integrada por una alianza Universitaria, ellas son: Universidad Simón Bolívar, Universidad Autónoma del Caribe, Corporación Universitaria de la Costa CUC, Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo TECNAR y la Universidad del Atlántico

como líder ejecutora. Esta comunidad desarrolla sus acciones en el campo cultural orientando su gestión cultural a partir de la activa participación del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN) y RENATA. Gracias a su intención de interacción con la sociedad se inició sin duda, un proceso cultural histórico.

Esta comunidad promueve la preservación, conservación, acceso y visibilidad de contenidos teóricos, artísticos, estéticos, culturales, de coproducción y de género a través del uso intensivo en la Red.

Para concluir debemos mencionar como algunas experiencias entre arte y tecnología se articulan en busca de las mejores herramientas para expresar emociones y sentimientos. Así, el arte se encuentra ubicado dentro de la producción en los modos de percibirlo en la época digital. Los artistas al tomar conciencia de esta situación en el momento de crear, definen algunos formatos innovadores, a la hora de buscar exponer y abarcar la mayor cantidad de espectadores en la alta definición.

BIBLIOGRAFÍA

1. ALLENDE SERRA, Mónica. Arte Sin Frontera: Perspectivas de integración Latinoamericana. <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric02a04.htm> 15-04-10
2. Anilla Cultural de Colombia www.anillaculturalcolombia.org.co

5 ALLENDE SERRA, Mónica. Arte Sin Frontera: Perspectivas de integración Latinoamericana. <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric02a04.htm> 15-04-10



3. BROWN Paul. En: BERENGUER, Xavier. Arte y tecnología: una frontera que se desmorona. (2002)<http://www.uoc.edu/artnodes/espai/esp/art/xberenguer0902/xberenguer0902.html> 15-01-11
4. ORTIZ HERREA, Antonio. Informática y arte: arte + tecnología. http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/ciberhabitat/galeria/informatica_y_arte/arte_mas_tecnologia.htm 25-03-2011

CUENTOS

IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN EN EL DERECHO: “PEPITA LA INVESTIGADORA”

Por: María Victoria Díaz Arroyo¹



Pepita, es una joven muy bonita, inteligente, risueña y graciosa; nacida en el pueblo Los Palotes, región de Macondo.

Sus padres eran los más adinerados del pueblo, por lo que Pepita y su hermano estudiaron en uno de los mejores colegios de Macondo.

El pueblo de Los Palotes, habitado principalmente por campesinos muy supersticiosos, se encuentra ubicado al sur de Macondo, esta bella región es reconocida y caracterizada por sus

¹ Estudiante de Segundo Año de Derecho B de la jornada diurna año 2008, Universidad Libre-Sede Cartagena; miembro del Semillero de Sociología Jurídica e Instituciones Políticas.
Dibujo, Laura Cadena. Estudiante de Quinto Año de Derecho B, de la jornada diurna, Universidad Libre-Sede Cartagena; miembro del Semillero de Sociología Jurídica e Instituciones Políticas.



despampanantes paisajes, montañas y cálidos atardeceres propios de la región.

El sueño de Pepita era ingresar a una universidad en la ciudad, ella quería ser la mejor abogada, por lo que al terminar sus estudios secundarios, Pepita se presentó en una de las mejores universidades de Macondo, "*Universidad Libre de Macondo*", donde fue admitida. Pepita inició sus estudios en Derecho y se desempeñaba muy bien en todas las áreas, excepto en una: *Metodología de la Investigación*. El docente que regentaba la materia no era de su agrado, no había logrado despertar el interés de ella por esa materia, ella no le veía la importancia ni el sentido de cursarla en su carrera, porque ella decía que estaba estudiando para aprender a interpretar, y aplicar las leyes en la solución de los conflictos que se presentaban en su pueblo, no para ser investigadora.

Un buen día llegó el docente, disque con el cuento de que tenían que hacer una investigación, y que de esa investigación que hicieran dependía que ganaran la materia todos los alumnos de primer año de Derecho; Pepita inició su investigación siguiendo todas las indicaciones, y los parámetros que el docente le daba en el salón de clase para realizar su investigación.

El tiempo pasaba y pasaba, y Pepita nada que entendía; pues no sabía lo que estaba haciendo, ella le decía a sus compañeros que no sabía nada, ni siquiera que era

investigación, y cada vez más se acercaba el día de entrega de la misma. Faltando unos días para entregarla Pepita decidió consultar que era investigación; por qué y para qué se investigaba, quienes podían investigar etc. Para sorpresa de ella se encontró con una investigación muy especial que trataba de derecho; y partiendo de esta Pepita pudo iniciar la investigación que el profesor le pedía que realizara para la asignatura Metodología de la Investigación.

El día de entrega de la investigación llegó, y Pepita entregó la suya; no le fue tan bien, no supo cómo explicar lo que había hecho ni para qué, ni con qué fin lo había hecho; según ella había perdido su tiempo.

Finalmente, Pepita terminó su primer año de Derecho con dificultad en esa asignatura del área de Sociales, pero con una buena experiencia que contar más adelante.

Terminado el primer año, pasa a segundo, lo que Pepita no se imaginaba era que nuevamente iba a ver el área de investigación II, y durante los 3 años restantes de su carrera.

Inició Pepita su segundo año de Derecho, en su primera sesión de clase, antes de iniciar Pepita estaba ansiosa, no sabía ni el nombre del nuevo docente, tenía miedo de que le fuera a ir igual o peor que el año anterior, porque ahora decía ella que le habían agregado hasta apellidos a la materia; antes era solo



“Metodología de la Investigación” y ahora disque “*Metodología de la Investigación II, Principios Epistemológicos*” finalmente la docente llegó, y para suerte de Pepita fue de su agrado, ya que tenía un buen carisma.

Las semanas pasaban y Pepita veía su materia, y cada vez más le ponía más interés, decía para sí, es que esta docente nos explicó a todos la importancia de la investigación en el Derecho, que los abogados tienen que saber y ser investigadores. Un buen abogado es aquel que investiga y no se limita simplemente a aplicar los rigurosos códigos y leyes consagradas en legislación, el abogado tiene que saber e investigar su entorno social, y todo lo que lo compone para poder aplicar las leyes a los individuos que integran la sociedad.

Ante tal situación Pepita decidió tomar conciencia de la importancia de la investigación para un abogado, entonces fue cuando empezó a indagar, y fue cuando se enteró que en su universidad había un “*semillero de investigación*” algo totalmente desconocido para ella; sin embargo, no le dio importancia porque pensó que era muy complicado pertenecer a este, ya que ella apenas estaba empezando a descubrir que era investigar.

Pepita decidió consultar y leía diariamente acerca de que era la investigación y cómo podía aprenderla y aplicarla en el Derecho. Entendió para que servían las enseñanzas

que recibía de la docente de la asignatura y cada vez que recibía las clases iba leyendo se impresionaba mucho; ya que a medida que iba avanzando en sus clases y consultas, se dio cuenta de la importancia de ésta, y que incluso lo que ella aplicaba de lo aprendido, cuando iba a su pueblo, lo que observaba de la gente y las preguntas que les hacía acerca de sus costumbres, creencias etc.

Estaba investigando, Pepita se emocionó, entonces su preocupación ya no era saber que era la investigación, sino que quería investigar, y no sabía cómo; y le daba pena recurrir a la docente para que le enseñara cómo hacer una investigación.

Pepita siguió preocupada, hasta un buen día que llegó a la Universidad y se encontró con la sorpresa de que unas compañeras suyas de estudio, estaban convocando para pertenecer al “*Semillero de Investigación*”. Ella no dudó un instante y se acercó a la mesa de la convocatoria para preguntarles ¿cómo puedo ser miembro de ese grupo de investigación?, y para pedirles que le explicaran cómo se hacían las investigaciones, y quien dirigía ese grupo. Para su agrado le dijeron que lo dirigía la docente que les dictaba la cátedra *Metodología II, Principios Epistemológicos*, entonces Pepita no dudó en inscribirse.

De esta manera fue como Pepita inició su aventura por el maravilloso mundo de la investigación; dándose cuenta finalmente de la importancia de ésta, y entendió todo



lo que se había perdido durante su primer año de estudios por no comprender que era investigar, pero gracias a Dios descubrió ese maravilloso mundo del cual ella misma se estaba privando.

Para Pepita todo lo que le pasó fue una experiencia maravillosa, ya que descubrió que desde el momento en que el hombre empezó a tener conciencia del mundo, de la vida, se enfrentó a problemas; y frente a ellos empezó a interrogarse sobre el por qué, y para qué, de su existencia; sobre el por qué y para que de las cosas que lo rodeaban, y a medida que fueron surgiendo preguntas y más preguntas, el hombre fue indagando sobre las cosas, y comenzó lo que hoy llamamos investigación; la cual nos abrió las puertas y nos permite responder y darle explicación a los diversos cambios y fenómenos naturales, sociales etc., que se presentan en nuestra

sociedad. Además en el campo del Derecho nos permite conocer los diferentes cambios socio-culturales y económicos que se generan a partir de los diversos y variados cambios que se dan en las sociedades en general, los cuales generan grandes y nuevos conflictos sociales; entonces es la investigación la que le permite conocer y saber al hombre, ya que indaga los diversos fenómeno socio-culturales etc., por lo cual descubre la necesidad de promulgar, cambiar, o abolir una norma con el fin de adaptarla para que sea aplicable a estos conflictos de las sociedades que constantemente están en permanente evolución y cambio.

Pepita, no solo se dio cuenta de que le gustaba la carrera de Derecho, sino que descubrió también su vocación por la investigación, y quiere ser la mejor investigadora del mundo del Derecho.

NOCHE DE SEPTIEMBRE

Por: Victoria Bonilla Atencia¹



Hola dulce noche de septiembre, bajo el techo negro me he inspirado y copiado el dictado de mi alma, me he sentado silenciosamente a escuchar los sonidos mudos de lo oscuro. Ví como flotaba en el cielo aquello que en el día se veía blanco, pero gracias a lo oscuro de la noche, vestía de un tono desconocido de rosado, más oscuro y pesado, del que en el día suele aparecer.

¹ Estudiante de Quinto Año de Derecho B de la jornada diurna, Universidad Libre, Sede Cartagena; miembro del Semillero de Sociología Jurídica e Instituciones Políticas.
Dibujo, Laura Cadena. Estudiante de Quinto Año de Derecho B, de la jornada diurna, Universidad Libre, Sede Cartagena; miembro del Semillero de Sociología Jurídica e Instituciones Políticas.



En esta noche de septiembre me abraza el viento, cálido y frío a la vez. Me sonrío la luna oculta a la noches anteriores mi amor regalé. ¿Que te hace diferente, Oh mi noche de septiembre, que te hace especial? Varias veces contemple desde la distancia noches como estas, pero a pesar de que poseen el mismo cielo oscuro y estrellado, esta noche en especial me ha cautivado.

Tal vez lo que ella me atrae sea el hecho de que a pesar de ser aparentemente igual a la anterior, es esta noche la que reclama mi corazón. Tal vez sea su silencio o tal vez su brisa de color, tal vez sea porque me encuentro suspendida por el viento del amor. Pero no entiendo por qué este cielo tan ajeno reclama mi intención, como tampoco entiendo por qué no estas conmigo esta

noche; hoy. No entiendo por qué te lloro y aun así no me ahogo. Por qué cuando escucho tu nombre lo repito en sollozos. Por qué, el por qué de lo nuestro, que surgió de la nada como el universo y así como el día va creciendo, así, igual de vacío y lejano en el tiempo. Frío frío, frío siento, al buscar en tu alma el rastro de un te quiero, y sin embargo cuando en tus ojos veo, lo encuentro. Lastima que dudosa espero que sea yo, y no otra la dueña de tus sueños.

Noche de septiembre, mi noche de septiembre, lo que escribo en mi alma lo transcribo en el cielo, aquel deseo tan profundo que poseo, te pido que arrebatas a la luna lo que cuida con recelo, ya que el amor que le he entregado hace más bien aquí en mi tierra que en tu cielo.

HERMOSO SEPTIEMBRE

Por: María Alejandra Camacho Porras¹



En una lejana ciudad llamada Villa Alegre donde la tristeza no existía y la desesperanza era una palabra que poco se escuchaba, abundaba la paciencia, la alegría y la fe en lo que hacía cada uno de los que allí vivían. Pero como no todo en la vida es fiesta y risas, y aun sabiendo que toda historia tiene su final, la parte triste de este cuento comienza aquí.

¹ Estudiante del Programa de Comunicación Social de la Unad.
Dibujo, Laura Cadena. Estudiante de Quinto Año de Derecho B, de la jornada diurna, Universidad Libre, Sede Cartagena; miembro del Semillero de Sociología Jurídica e Instituciones Políticas.



En un hermoso día de septiembre de hace mucho tiempo se celebraba una fecha muy especial y esta era llamada por los nativos ¡hermoso septiembre!.. *“la fiesta del sí sé cuál”*. Esta era la ocasión perfecta para que cada uno expresara a viva voz el *“sí sé cuál”*, era el motivo por el que cada uno hacía parte de este mundo. Pero mientras todos gozaban y compartían sus motivos y sus alegrías, a la entrada de la ciudad vivía una joven de aproximadamente quince años, quien solo podía mirar y escuchar desde lejos la tan afamada celebración. Esta joven vivía con su madre y con su hermana menor. Las dos hermanas fueron educadas de una manera distinta y se les enseñó que todo lo que en esa ciudad se celebraba era realmente malo. Nunca, desde que nacieron, habían podido subir a contemplar qué era lo que hacía que la gente de la ciudad fuera tan feliz.

Su madre, una señora de carácter fuerte y autoritario, para quien era malo todo cuanto la rodeaba, las había convertido en unas solitarias y tristes niñas que no tenían un verdadero motivo para vivir.

Pero esto no era por convicción. Ya la joven quinceañera, aunque nunca le fue permitido celebrar y sonreír, sentía que en lo profundo de su corazón había algo que la motivaba a cantar y hacer poesías. Pasaba días y noches imaginando cómo sería su vida si su madre no le prohibiera tantas cosas y le permitiera ser tan solo una niña como cualquier otra. Era frustrante para ella saber que podía

hacer tanto por la vida y, al mismo tiempo, tener que limitarse a escuchar los regaños y prejuicios que su frustrada madre solía repetirle a diario. Pero un día esta niña, que de tonta no tenía nada, decidió hablar con su madre y dejarle claro todo lo que pensaba de ella. De manera respetuosa y educada le fue diciendo todo aquello que guardaba en su corazón. Tanta fue la lucha de palabras, que al final la madre reconoció todo el daño que le había causado a su hija, frustrando por terquedad todo lo bueno que había en ella.

Ya liberada parcialmente del yugo de su madre, la joven empezó a vivir como nunca. Disfrutaba cada momento de su vida, sabiendo que si Dios se lo permitía el mañana sería aún mejor, y la fecha que era tan especial y anhelada para todos los habitantes de Villa Alegre se convirtió en su cita más preciada.

Desde entonces, año tras año asistía para gritar con todas sus fuerzas:

—Sí sé cuál es el motivo por el que estoy en este mundo... sé que Dios me puso aquí para que diera amor a todo aquel que lo necesite, sé que Él me dio la oportunidad de vivir aquí para que aprendiera que la vida es el regalo más hermoso que cualquier ser humano puede tener, y que son más las cosas buenas que las malas. También aprendí que no hay nada en la vida que no se pueda solucionar con un buen diálogo y respeto... y aprendí que con fe y diligencia todo se puede lograr.



A su madre y a su hermana, aun con todos sus defectos, las amó y honró. Aprendió que las oportunidades siempre se presentan en nuestra vida y que sólo hay que saber escoger la correcta. Aprendió que es mejor servir... aprendió tantas cosas buenas, que ahora sólo le interesaba el enseñarle a los demás todo aquello que la vida le permitió vivir.

Así esta joven, nuestra querida quinceañera, pudo dejar su legado, y hoy aunque ya no esté entre nosotros, la recordamos por su frase tan particular:

“¡Si sé cuál es el motivo por el que hoy estoy aquí y no sé de dónde, ni cuándo, pero eso tan deseado por mi corazón sé que pronto llegará a mi vida!” como aquel hermoso septiembre.

POESÍAS

¿POR QUÉ A MI LADO NO ESTÁS?

Por: Karen Eliana Falcón Tejada¹.



No comprendo qué eres, ni qué fuiste en mi vida...
tanto amor por darte y odio que lastíma...
matarte, torturarte, hacer sufrir quizás,
pero en el fondo, tan solo te quiero amar...

¿Por qué ya tus besos en mi boca no están?
¿por qué tus caricias en mi vida no están?

¹ Estudiante de Cuarto Año de Derecho de la jornada nocturna, Universidad Libre, Sede Cartagena; miembro del Semillero de Sociología Jurídica e Instituciones Políticas.
Dibujo, Laura Cadena. Estudiante de Quinto Año de Derecho B, de la jornada diurna, Universidad Libre, Sede Cartagena; miembro del Semillero de Sociología Jurídica e Instituciones Políticas.



quiero otra vez tu voz al teléfono escuchar,
y en las noches ante mi puerta, poderte contemplar...

Debo odiarte, ¡eso debería hacer!
después de todo lo que me hiciste padecer,
pero tan sólo quiero que regreses a mí,
pero tan sólo quiero que me digas, soy tu vida...

Ni la soledad llega a hacerme compañía,
ella sólo piensa que ni eso equivaldría,
al dolor tan hondo que podrían sacar tus besos,
esa humedad que tan sólo tienen ellos...

Quiero que me llames, aunque sea por un momento,
quiero recordarte como en los tiempos aquéllos,
quiero ser tuya y no ser jamás de nadie,
tengo tanto miedo que no vuelvas a besarme.

TANTO

Por: Karen Eliana Falcón Tejada¹



Tanto no estabas, y apareciste...
un día de esos me sorprendiste...
yo te esperaba desde hace tanto,
pues un ángel del cielo me dijo, que llegarías con tus besos, sabor amargo...
lo dejé todo, sin pensar nada, sólo importaba lo que pensaras...
te di mis besos, miles caricias, cada poesía, toda mi risa...
el corazón me quedó chico, cada palabra robó suspiros,

¹ Estudiante de Cuarto Año de Derecho de la jornada nocturna, Universidad Libre, Sede Cartagena; miembro del Semillero de Sociología Jurídica e Instituciones Políticas.
Dibujo, Laura Cadena. Estudiante de Quinto Año de Derecho B, de la jornada diurna, Universidad Libre, Sede Cartagena; miembro del Semillero de Sociología Jurídica e Instituciones Políticas.



en los momentos de demostrarte mi cariño...
tus besos no saben a miel, ni a amor, ni a querer...
sino al veneno que quema la piel, ese veneno de aquel que mata y en tanto
lo hace llega y te ata. No sabes cuanto llegué a depender de cada uno de esos
besos a la vez...
y en tanto más pasa el tiempo, más besos ansía mi piel, pero hasta el pecado
más grande que incite al ser, llega el momento que no se vuelve a cometer...

Tanto por decirte...
Tanto por pedirte...
Tanto por amarte...
Tanto por sentirte...

Pero entre tantos tantos, se vuelven tan poquitos, que al ponerlos en marcha,
ninguno abre camino...

Extrañaré todo, no te imaginas cuanto, aún pienso que el amor se encuentra
en el ser humano; por eso sueño tanto, que al lado del ser amado se puede
cambiar todo, hasta lo más bajo que soportó un día el más desgraciado...

Tantas vueltas di para llegar a este momento,
pero se me hacía tan difícil, quizás algún día comprendas...

Y es que no quería que llegara el día,
en que decidiera del todo, marcharme de tu vida,..
pero, aunque quieras o no, algo cambie en ti,
¿Quizás mas veneno en tus besos?...
¿Mas amor en tu ser?...
¿Pasión quizás un poco?...
¿Un verso o palabra que a otra en el pasado jamás pensaste hacerle saber?...
Será hoy quizás para mí todo esto tan difícil,
Porque no quería amar más a nadie, lo que sentía por ti anhelaba regalarlo, el
resto de mi vida a ti...
Será otro capitán que invitare a mi barco, y tú en brazos de otra, o del tiempo
tal vez, te olvidarás poco a poco cuanto un día te ame...
Quería dejarte el regalo más grande del mundo entero,



y entre tanto lo busqué no logré entender cuál fué...
Más aquí están mis palabras que dicen todo, y nada a la vez,
pero algo sí te aseguro, son la muestra más grande de lo que siente mi alma,
yo sé que eres noble, por eso entenderás, la magnitud que en estas letras te
quise expresar...
Aún guardo tus obsequios, no creas que los boté...
En mi mente están tus besos más sagrados...
Los te amo que tu boca un día pronunciaron...
Y las seductoras miradas que de tus ojos, un día para mí se escaparon...

MI FELICIDAD

Por: Karen Eliana Falcón Tejada¹



Los instantes más felices de mi vida, no han sido los colmados de dinero,
han sido los conformados de gratos recuerdos...
Los instantes más felices los recuerdo siempre, son proyectiles en mi mente...
Los ratos que jugué en cada espacio de mi niñez,

¹ Estudiante de Cuarto Año de Derecho de la jornada nocturna, Universidad Libre, Sede Cartagena; miembro del Semillero de Sociología Jurídica e Instituciones Políticas.
Dibujo, Laura Cadena. Estudiante de Quinto Año de Derecho B, de la jornada diurna, Universidad Libre, Sede Cartagena; miembro del Semillero de Sociología Jurídica e Instituciones Políticas.



los debates sociales, políticos, religiosos que entre mis tíos se ven,
el primer beso que me dio aquel niño llamado Manuel...
Los instantes más felices de mi vida han sido al lado de mi familia,
al lado del amor que llegue a mi vida,
Y al estar con ese amigo, que aparece por arte de magia en tanto lo necesité, y
no lo llegué a necesitar...

RESPONDEME TÚ ESTA VEZ

Por: Karen Eliana Falcón Tejada¹



¿Por qué la humanidad se empeña tanto en que no sienta coraje y tristeza?...

¿Por qué desde pequeña mis abuelos se empeñaron en que en mí el odio no existiera?

¿Por qué? ¿dime por qué? Tengo que odiarte si un día te ame...

Quiero estar libre, no recordarte, que entre mis sueños no vuelvas a vislumbrarte.

¿Por qué te quise un día?... no sé por qué...

¹ Estudiante de Cuarto Año de Derecho de la jornada nocturna, Universidad Libre, Sede Cartagena; miembro del Semillero de Sociología Jurídica e Instituciones Políticas.

Dibujo, Laura Cadena. Estudiante de Quinto Año de Derecho B, de la jornada diurna, Universidad Libre, Sede Cartagena; miembro del Semillero de Sociología Jurídica e Instituciones Políticas.



Quisiera no llorar nunca, tan solo amar,
quisiera dar mis caricias y esperar más,
ya quiero que el tiempo pare,
que acabe el mundo, borrar todo,
nacer de nuevo, ser otra y no sufrir más...

Quisiera un corazón nuevo, que sólo amen, y el cual no se pueda enamorar...
Yo espero volar tan alto, alto elevar...
Y espero allá en lo alto, poderte aplastar,
Más sé que es imposible,
Mi Dios no lo permitirá...
Pero mis abuelos algún día entenderán, que es lo más justo que te puede pasar,
después de como tú, mi corazón lograste destrozar, y hoy haces que todas las
culpas giren ante los demás, ante mi Dios y ante la humanidad.

Da pesar cuando escucho que este amor no es amor,
que no durará nada, pero lo que no saben;
es que en esos momentos me llenaré de valor,
secaré mis lágrimas, me sostendré en tu risa,
estrecharé tus manos, cubriré las mías, y allí contemplaré lo que hay todavía...
y si hablan mil veces,
y si callas mil veces,
y si mientes mil veces...

LO QUE HACES TÚ EN MI VIDA...

Por: Karen Eliana Falcón Tejada¹



Al mirar el presente y escuchar lo vivido,
Me doy cuenta, como a cada instante te apoderas de mi mente
al mirar tu sonrisa y al mirar tus quebrantos
me doy cuenta, que vale la pena todo lo esperado.
Aunque dude al tenerte, al sentirme insegura,

¹ Estudiante de Cuarto Año de Derecho de la jornada nocturna, Universidad Libre, Sede Cartagena; miembro del Semillero de Sociología Jurídica e Instituciones Políticas.
Dibujo, Laura Cadena. Estudiante de Quinto Año de Derecho B, de la jornada diurna, Universidad Libre, Sede Cartagena; miembro del Semillero de Sociología Jurídica e Instituciones Políticas.



se me viene al recuerdo toda tu ternura,
cuando dices verdades o me mientes mi vida,
solo quiero creerte por el resto de mis días.

Y si hablan de ti y si mientes mil veces, este amor siempre hace que no pueda perderte, y en la lucha incansable de tu vida y la mía, hace que se distancie la melancolía...

Dicen que me has cambiado, que ya no soy la misma, que lo soporto todo, que ahora soy más fría.

Pero lo que no saben, es que por tí yo muero, que me envuelves la vida y que a ti yo me entrego.

Tu mirada, tu voz, tu llanto, tu risa y tu ser, a pesar de las mentiras, serán lo único que harán feliz a mi pobre vida, y tus besos y caricias se convertirán en la verdad sin medida, y así todos sabrán lo que haces tú en mi vida.

LAMENTOS DE UN ALMA SOLITARIA

Por: Karen Eliana Falcón Tejada¹



Ojalá y pudiera decirte
Que mi corazón se encuentra triste
Que en el momento en que partiste
Mi vida dividiste.
Ojalá y pudiera expresarte
Que no he dejado de amarte

¹ Estudiante de Cuarto Año de Derecho de la jornada nocturna, Universidad Libre, Sede Cartagena; miembro del Semillero de Sociología Jurídica e Instituciones Políticas.
Dibujo, Laura Cadena. Estudiante de Quinto Año de Derecho B, de la jornada diurna, Universidad Libre, Sede Cartagena; miembro del Semillero de Sociología Jurídica e Instituciones Políticas.



Que solo tu mi vida cambiaste
Pero luego sola me dejaste
Hoy mi mente y mi vida
Están en terrible agonía
Vivo pensando en tí, noche y día

Tratando de conseguir mi utopía
Dentro de mi pecho hay una voz
Que clama con desesperación
No te vayas, regresa a mí,
Ten compasión.
Vuelve a mi vida triste
Que sin ti nada existe
Y todo aquello que me diste
Se pierde junto al recuerdo de lo que fuiste
Miro a mi alrededor y todo está perdido
Aquello que juntos construimos quedó destruido
Y de nosotros solo queda olvido
Y solo me repito a viva voz, ojalá,
Ojalá, no te hubiera conocido
Para no recordar la vivido
Para no extrañar lo que he sido
Y que estoy segura, sé...
Que más nunca lo seré

BUSCANDO TU AMOR

Por: Karen Eliana Falcón Tejada¹



Hoy llego a tí con la ilusión
de gravar un mensaje en tu corazón
vengo a ti con la esperanza
de poder ganarme tu confianza
y aunque resulte difícil de creer

¹ Estudiante de Cuarto Año de Derecho de la jornada nocturna, Universidad Libre, Sede Cartagena; miembro del Semillero de Sociología Jurídica e Instituciones Políticas.
Dibujo, Laura Cadena. Estudiante de Quinto Año de Derecho B, de la jornada diurna, Universidad Libre, Sede Cartagena; miembro del Semillero de Sociología Jurídica e Instituciones Políticas.



siento que a tu lado, yo, he vuelto a nacer
por favor acógeme en tu guarida,
dame la alegría que necesita mi vida
permíteme tomar tu mano, déjame caminar a tu lado, que de estar dando
tumbos
yo ya estoy cansado.
No me apartes de tus besos,
lindos, dulces, tiernos, intensos
la razón de mis rezos,
no quiero otros, quiero esos.

CORAZÓN IDIOTA

Por: Victoria Bonilla Atencia¹



Si amar fuera una decisión
te amaría con locura
te amaría con todo el corazón
con el alma con dulzura.

Te amaría por tus ojos
por tu risa y tu ternura

¹ Estudiante de Quinto Año de Derecho B de la jornada diurna, Universidad Libre, Sede Cartagena; miembro del Semillero de Sociología Jurídica e Instituciones Políticas.
Dibujo, Laura Cadena. Estudiante de Quinto Año de Derecho B, de la jornada diurna, Universidad Libre, Sede Cartagena; miembro del Semillero de Sociología Jurídica e Instituciones Políticas.



y como tú me has bajado el sol
para tí bajaría mi luna

Por la forma en que buscas mi mirada
por como rozas mi mejilla
por esa sensación cuando me abrazas
por tu cabeza dulcemente distraída

Pero no te amo, y no te amaré
lo has sido todo, no se por qué
no te preocupes, mi amigo, siempre te querré
aún cuando culpes de esto, al que alguna vez amé.

Por: Cristóbal Teherán¹



Ven y dale luz a mi alma, que en profunda oscuridad se halla.
Ven, ayúdame a ser feliz, que desde que te fuiste de aquí, me volví infeliz.
Ven para vencer el frío que se poso sobre mí, que cala mis huesos, y está a punto de congelar mi corazón, como ya congelé mi alma.
Ven, y ayuda a mi corazón que se ha convertido en piedra a causa del dolor y el sufrimiento.

¹ Estudiante de Quinto Año de Derecho A, de la jornada diurna, Universidad Libre, Sede Cartagena; miembro del Semillero de Sociología Jurídica e Instituciones Políticas.
Dibujo, Laura Cadena. Estudiante de Quinto Año de Derecho B, de la jornada diurna, Universidad Libre, Sede Cartagena; miembro del Semillero de Sociología Jurídica e Instituciones Políticas.



Ven moja mis labios con los tuyos porque desde que te fuiste de mí estoy sediento de tí.

Ven, libérame de la pesadilla en la que se convirtió mi vivir sino estas aquí que a causa de ella no puedo dormir esperándote, linda mía.

Ven, para sentir que es de nuevo el amor, ya que veo otras parejas demostrándose amor, y yo continuo en soledad.

Ven, siéntate a mi lado, para que tu mirada alumbre mis tristes y noches oscuras de soledad.

Ven, y seca mis lagrimas que de mí salen desde que te vi partir aquella mañana triste y gris, muy lejos de aquí.

Ven, para arrullarte en las noches de frío amor mío.

Ven, para vencer el vacío de mi alma, y que a mí regrese la calma que un día perdí.

